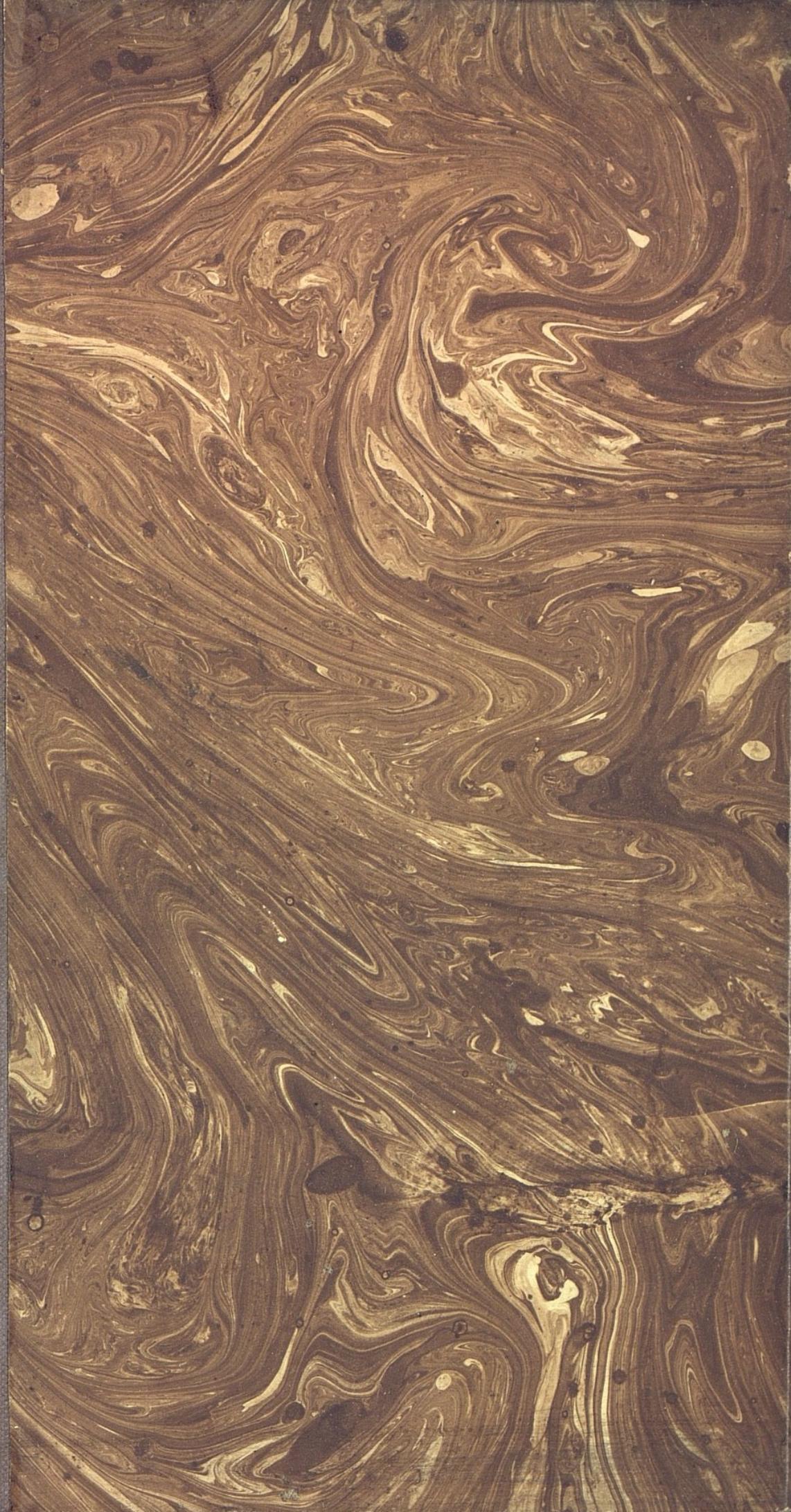


49



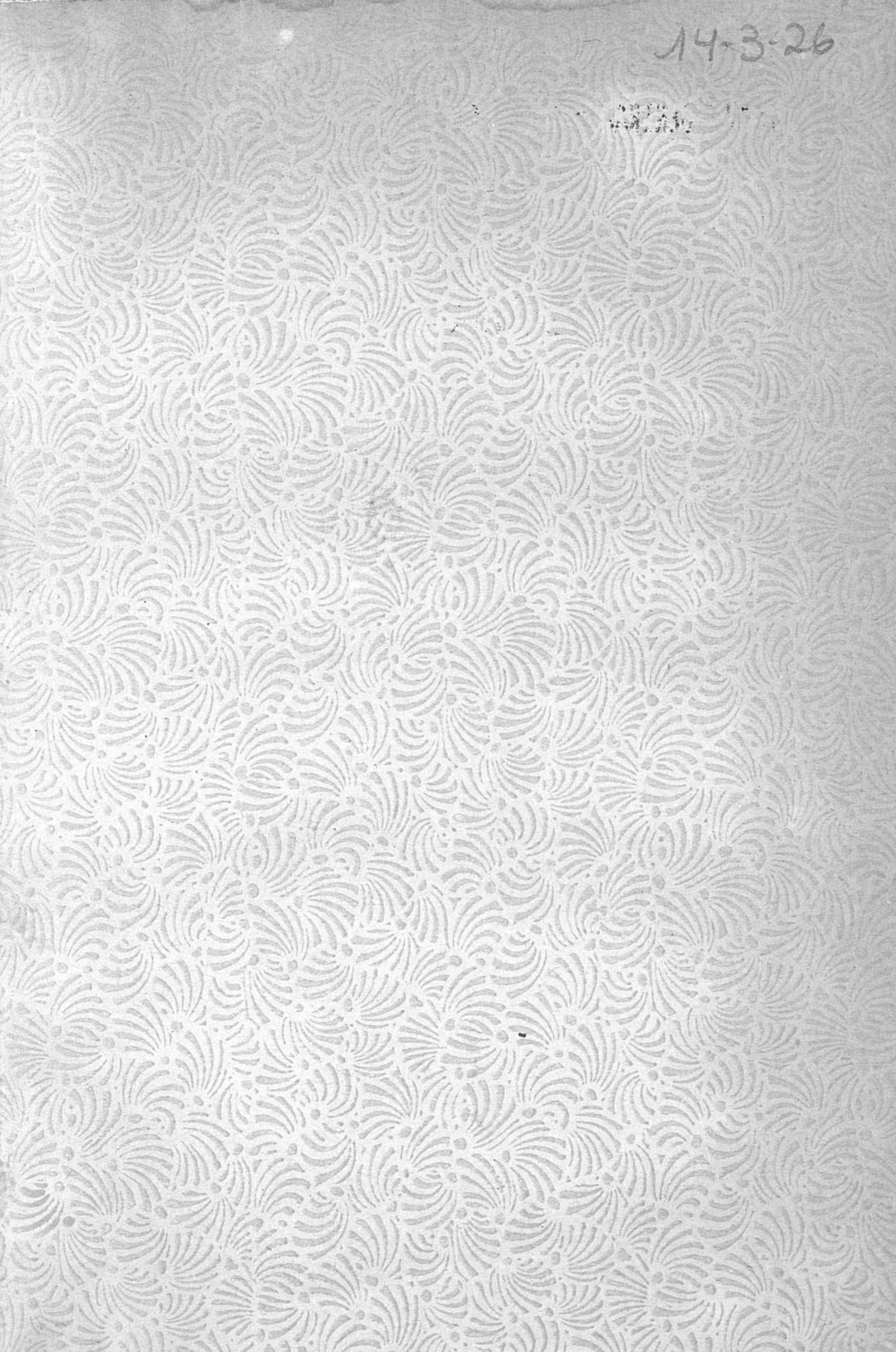
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C-4649

BIBLIOTECA CELESIA

14-3-26

1914





14-3-26

# LA INDEPENDENCIA



**Apuntes biográficos de los Signatarios del Acta del 9 de Julio de 1816, tomados de la Revista**

**“De Nuestra Historia”**

dirigida por el \_\_\_\_\_

**Pbro. José Ignacio Yani**



BUENOS AIRES, JULIO DE 1916

ERNESTO H. CELESIA

SECCIÓN

143

26

ESTANTE

NO. DE ORDEN

2.10

# LA INDEPENDENCIA

---

---

APUNTES TOMADOS DE LA REVISTA

“DE NUESTRA HISTORIA”

— DIRIGIDA POR EL PRESBITERO —

JOSÉ IGNACIO YANI



BUENOS AIRES, JULIO DE 1916

*La revista DE NUESTRA HISTORIA, que he fundado para difundir el conocimiento de la Historia Nacional, había prometido a sus lectores y de un modo especial a los maestros y a los oficiales del Ejército que constantemente tienen que hablar de la Independencia y lo harán este año de una manera especial de cuanto se refiere al Congreso de Tucumán, reunir en un libro manual algunos antecedentes que les fueran útiles y muy principalmente las biografías de los signatarios del Acta del 9 de Julio, abreviando en lo posible las que han aparecido en la misma revista que pertenecen a las plumas de sus óptimos colaboradores, Enrique Udaondo, Eduardo Fernández Olguín y Pablo I. Caraffa.*

*Es una modesta ofrenda al Centenario y que no tiene más mérito que el de su oportunidad haciendo conocer del pueblo vidas ilustres de próceres, cuyas virtudes se ignoraban en gran parte.*

JOSÉ IGNACIO YANI.

*Buenos Aires, Julio de 1916.*

### **La idea de la independencia**

Del acta del 25 de mayo de 1810, en la que juramos conservar estos dominios para nuestro amado señor Fernando VII, a la del 9 de julio de 1816, por la que se declara ser la voluntad de estos pueblos el constituir una nación independiente del mismo, sucesores y metrópoli hay el largo camino que hace una idea recorriendo un viacrucis de dolor.

Esta había sido concebida por unos pocos, que si no la lanzaron abiertamente desde la primera hora, fué porque el pueblo no estaba preparado para la reivindicación de sus derechos.

La resistencia de los realistas, sinceramente devotos de la corona, y las crueles represalias de los mismos cuando venían, allanaron el camino a la idea de la emancipación, popularizándola abiertamente.

### **La América independiente**

Los escritores europeos casi no se habían ocupado de nuestra América hasta el primer tercio del siglo XIX.

Al hallarse de súbito con que surgían estas nuevas nacionalidades, reclamando su puesto en el escenario de los pueblos libres, no han sabido registrar en los anales del mundo la partida de nacimiento de las repúblicas hispano-americanas, ni menos explicarse este fenómeno de transcendencia mundial, sino diciendo, despreocupada y superficialmente, que las co-

lonias españolas del continente americano se aprovecharon de la situación precaria de España en guerra con Napoleón, para constituirse independientes, como si la *independencia* de la América no hubiese sido un hecho previsto y decretado por Dios en los destinos del mundo para fines ulteriores de utilidad universal, que con Napoleón y sin Napoleón hubieran tenido, año más año menos, su plena realización.

Ese designio divino fué vislumbrado por Lord Canning, que en el Parlamento inglés dijo, justificando la política inglesa favorable a la causa americana, que habíase llamado a la vida de la libertad a las naciones del mundo nuevo para salvar el equilibrio del mundo viejo.

Ahora se ve cómo en las naciones libres del nuevo mundo tienen su solución problemas europeos de nuestro tiempo, por el exceso de población, cansancio de las tierras, producción industrial, por parte de Europa; abastecimiento agrícola-ganadero por parte de América. etc., rehabilitación económica, intelectual y social del proletariado que encontraría aquí campo abierto al desarrollo de todas sus energías y hallaría para sus hijos, que serían nuestros hermanos, abiertos también todos los caminos, aun para llegar a la dirección de los mismos destinos nacionales.

Para los españoles, no ya la clase afortunada que venía a usufructuar empleos lucrativos, sino el pueblo español inmigrante, habría aquí mejor porvenir que si esto fuese aún colonia española.

### **El bello pretexto**

El cautiverio de Fernando VII en Bayona brindó, no sólo una oportunidad excepcional que aceleró sin duda la inevitable revuelta, sino dió sobre todo y antes que todo a los que esperaban ansiosos el momento propicio para iniciar el movimiento revolucionario, un pretexto que se pudiera invocar para quitar a la monarquía el dominio de estas regiones, simulando conservárselo y previniendo las pretensiones napoleónicas.

### **España y la Independencia de los Estados Unidos**

Fuó un procedimiento explicable de la vieja lucha de Inglaterra con España, que ésta, aliada a Francia, ayudase a las colonias inglesas de Norte América a emanciparse de su metrópoli y reconociese luego su independencia, lo que era pro-

clamar propio de los americanos del norte un derecho que no podría negarse a los americanos del sur.

Circularon por aquellos días, dice el general Mitre, unas medallas conmemorativas de la independencia de los Estados Unidos, las que tenían en el anverso el busto de la libertad y en el reverso estas dos palabras latinas: "Libertad americana".

Las autoridades españolas se apresuraron a prohibir su difusión. Se pudo secuestrar las medallas, pero no pudo detenerse la marcha de las ideas, de que las medallas eran consideradas portadoras.

### **Errónea política comercial**

La democracia del Río de la Plata, germen fecundo de la idea redentora del continente, es hija legítima de la pobreza.

Acá no vinieron sino los que no alcanzaban su parte en las riquezas de Méjico y del Perú.

Tierras sin minas, de pastoreo vulgar y agricultura embrionaria, era tierra de penurias y sacrificios. Pobres, aislados, abandonados a sí mismos, los hijos de este suelo sentiríanse aptos para resolver su suerte y decidir de sus destinos. ¿Se quiere de ello una prueba? Séalo la siguiente expresiva antítesis: En Buenos Aires, dos horas después del Cabildo abierto del 22 de mayo, toda la población nativa era revolucionaria, En Lima, fastuoso remeño de la corte de España, 11 años más tarde penetra la idea redentora en la punta de las bayonetas de los soldados de San Martín.

La civilización había bajado del norte, de la corriente inmigratoria que venía del Perú. Lo poco que había entrado por el Río de la Plata se había radicado en el Paraguay. Medio siglo después de sojuzgado el imperio de los Incas, las márgenes del Río de la Plata permanecían desiertas, mientras se iba poblando el interior.

Garay, el primer soñador de nuestros grandes destinos, pujaba por "abrirle puertas a la tierra". Esa era la frase con él expresaba su pensamiento de repoblar a Buenos Aires, porque comprendía que el gran estuario era una vía abierta por la Providencia para comunicarnos con el mundo.

La errónea política comercial de la metrópoli no lo había entendido así, y para favorecer intereses cimentados en odioso monopolio, no se nos permitía comerciar por el Río de la Plata *ni con España misma*. Las mercaderías atravesaban el océano Atlántico a la altura del istmo de Paraná, allí eran

desembarcadas, llevadas por tierra a la costa del Pacífico; embarcadas de nuevo, navegaban hasta el Callao, y después de atravesar media América en carretas, llegaban fabulosamente encarecidas al pueblo consumidor. Las concesiones de excepción otorgadas primero y las reformas tardías acordadas después, no hicieron sino avivar el apetito, hijo de la necesidad de comerciar por nuestro río, no ya con España, sino con el universo, lo que acabamos de comprender durante el breve y liberal gobierno de los ingleses.

### **La maternidad de España**

Dios no había creado estas tierras para España sola, sino para la humanidad. Confió, es cierto, a esta nación la tarea nobilísima de echar los fundamentos de las nuevas nacionalidades americanas, amamantando a estos nuevos pueblos, engendrados de su seno, a los pechos de su fe y su valor, pero llegados éstos a la mayor edad, reclamarían el derecho de gobernarse por sí mismos.

Ya no puede decirse de España lo que se dijo un día: que el sol no se ponía en los dominios de Carlos y de Felipe; pero puede decirse y se dirá con gloria *incomparable* que ella es la única madre que ha engendrado diez y nueve naciones soberanas, que hoy se sientan con ella en el banquete de la paz, adoran la misma cruz de Jesucristo y hablan la misma lengua de Cervantes.

España, sin embargo, debía dejar de ser un poder colonial desde el día que dejó de ser un poder marítimo.

Vencida gloriosamente su armada en la batalla de Trafalgar, sería imposible en adelante mantener dominio sobre un continente inmenso, batido por las olas de dos océanos, sin una poderosa escuadra que lo defendiese de la codicia extranjera, lo que pronto se palpó con las invasiones inglesas.

A principios del siglo XIX detuvo el Angel de la Libertad su vuelo en la ribera del Plata. Las olas del gran estuario llevaron hasta su oído el clamoreo de un pueblo grande que se batía en las calles de Buenos Aires rechazando ambas invasiones inglesas.

Cuando vió el Angel de la Libertad que el pueblo del Plata reconquistaba así la capital del virreinato de mano de los ingleses, virtiendo a mares su sangre, sólo por no cambiar de amo, sacrificándose por un deber de lealtad para con España, saludó con respeto a los "vencedores de San Juan de Acre", y juró que esos valientes tenían derecho a ser libres porque *sabían morir*.

Si la reconquista y defensa de Buenos Aires nos revelaron ante el mundo como bravos, nos infundieron la conciencia de nuestro propio valer, nos advirtieron que no era el poder de España, sino la fuerza de nuestro brazo quien había arrojado a los intrusos, que lo que habíamos recuperado y defendido era *nuestro* y que bien podíamos conservarlo para nosotros mismos.

El sentimiento nacional brotó al calor de esos entusiasmos en el momento mismo en que los hijos de esta tierra se sintieron satisfechos de su obra de valientes.

Fué en las escenas animadas de la vida militar que improvisaron entonces los ciudadanos, fué en los cuarteles de Patricios y Arribeños, en los que por primera vez surgieron los criollos como una entidad distinta en los godos, disputándoles la gloria de haber reconquistado primero y defendido después a Buenos Aires.

Ese sentimiento crecerá hasta tomar la forma de una provocación a los españoles y traducirse en deliberaciones, batallas y apoteosis, hasta que nuestros padres, reunidos en Tucumán, lanzaban a la faz del mundo el sublime reto que entonces importaba la declaración solemne de nuestra independencia, mientras el mismo Ángel de la Libertad, ebrio de gozo al ver cumplido tan pronto su vaticinio, escribía en el libro de los destinos del mundo un nombre que no ha de borrarse nunca, el nombre de una nueva y gloriosa nación.

### **La vocación de la América**

Era esa la vocación de la América, esa la semilla de que, no sabríamos si manos de sembradores más expertos o tierras mejor abonadas, hicieron germinar en 1776 la independencia de los Estados Unidos, que sacudiendo el yugo de Inglaterra, enseñaron a la Europa absorta el ideal republicano, la misma que mantenía como un fuego sagrado en el corazón del venezolano Miranda el inagotable coraje de sus expediciones legendarias, la que hizo exhalar el *grito de Dolores*, y por no citar ejemplos de tan lejos, la que produjo en este mismo virreinato de Buenos Aires el 25 de mayo de 1809 la insurrección de Charcas y La Paz, ahogada en sangre por Goyeneche y que fué para todo el territorio hoy argentino, *especialmente en el norte*, por las vinculaciones de sus hombres con aquellos mártires, con los que había vínculos estrechos en la Universidad de Chuquisaca, augurio de redención que alborea en 1810 y gloriosos días subsiguientes.

No se ha hecho resaltar suficientemente una circunstancia que realza el mérito de nuestros revolucionarios.

Todavía estaba fresca la sangre de los mártires de La Paz, cruelmente ejecutados por Goyeneche el 29 de enero de 1810 para castigar con escarmiento de todos, la revolución que estalló en esa ciudad de este nuestro virreinato el 16 de julio de 1809; todavía vibraban en los aires las fulminaciones tremendas del obispo de la misma, don Remigio de la Santa y Ortega, que había excomulgado *nominalmente* a los tales reos, sin excluir al clérigo tucumano doctor don Antonio Díez de Medina, prohombre de aquella jornada, entregándolo al brazo secular para que fuese ejemplarmente ajusticiado, como lo fueron los demás insurgentes de 1809, cuando se lanzaron los hombres de Mayo, directores conscientes de la obra trascendental que emprendían, para reivindicar los derechos imprescriptibles de estos pueblos oprimidos.

Si algo sabían aquellos patriotas decididos del 25 de mayo era que en caso de ser vencidos los esperaban, como a aquéllos, la horca y el cuchillo. El sol de los Incas y los vientos de la altiplanicie boliviana disecaban por esos mismos días las cabezas de los revolucionarios paceños, elevadas en escarpas a lo largo de los caminos...

De nada habían de valerles, como a aquéllos, las declaraciones poco sinceras en boca de los hombres dirigentes, de fidelidad a Fernando VII; antes bien, habían de invocárseles como circunstancia agravante de falsía, como sucede en el famoso auto de excomunión dado el 27 de septiembre de 1809. La insistencia de todos los reaccionarios en explotar este cargo de falsedad y el silencio de los patriotas, cuando aprehendidos y juzgados, se les condenaba a muerte y no se defendían de esa acusación, es una prueba más de que sólo invocaban por fórmula el nombre del rey, recurso muy necesario, porque la generalidad del vulgo no estaba todavía preparado para la independencia y menos para el ejercicio democrático de la soberanía.

No es del caso estudiar aquí la vinculación de las dos revoluciones del Alto Perú con nuestra revolución, por más que muchos de los principales autores de estos tres alzamientos revolucionarios fueran condiscípulos de la legendaria universidad chuquisaqueña, por más que la crueldad de Cisneros aprobando las medidas terroríficas de Goyeneche, contribuyera a precipitar su caída y deportación. Es, sin embargo, el momento de decir que, en vista de aquella represión reciente y bárbara, no

les podía quedar la menor duda a nuestros revolucionarios de que les iba la vida en la contienda y que era desafío a muerte el que lanzaban a la faz del poder de la península.

### **Propagandistas antes que libertadores**

Reducida comúnmente la enseñanza de nuestra historia a simple crónica de batallas, sólo se acostumbra a rememorar los hechos de armas, olvidando por completo el génesis de las ideas y el laborioso camino que éstas recorren hasta su triunfo definitivo, el que tampoco está asegurado sino cuando las mismas arraigan en el ánimo popular. Es por las ideas que se lucha y muere y al fin son sólo ellas las que triunfan.

De tal modo hemos pagado tributo a esa corriente militarizadora de la historia civil de las naciones, que reivindicando, con sobrada justicia, por cierto, para los argentinos el éxito del esfuerzo definitivo que hizo triunfar la revolución en todas las regiones del Ecuador al sur, con el esfuerzo de sus valientes guerreros, hemos olvidado que fueron los argentinos los que llevaron a esas mismas regiones, "antes que sus armas", la prédica de la revolución.

Nos pertenece la primacía como evangelizadores del verbo de la libertad.

En el Paraguay, como en el Uruguay, en Chile, en Bolivia y en el Perú, fueron manos argentinas las que esparcieron la salvadora semilla, que la sangre argentina había de fecundar después en los campos de batalla.

## Los signatarios del Acta del 9 de Julio

---

### Laprida

Entre los ilustres miembros del Congreso de Tucumán, don Francisco Narciso de Laprida será siempre recordado con amor y veneración, no sólo por su acendrado patriotismo y la actuación brillante que tuvo en aquél, sino por la trágica muerte que le cupo, víctima de la anarquía en que desgraciadamente fueron envueltos los pueblos del Río de la Plata, apenas asegurada su emancipación política.

Laprida descendía de una de las familias de la época colonial, que por linaje y riqueza constituían la sociedad de elevada categoría de San Juan de Cuyo. Hijo legítimo del comerciante español, oriundo de Asturias, don José Ventura de Laprida y de doña María Ignacia Sánchez de Laprida, sanjuanina, nació el 28 de octubre de 1786. Muy niño aún, comenzó su educación en una escuela de enseñanza primaria, en aquella ciudad, pasando, en 1798, al Colegio de San Carlos, de Buenos Aires, a cursar estudios superiores, los que completó ventajosamente en el Colegio Carolino, de Santiago de Chile, al que se trasladó en 1805. En 1807, graduóse de bachiller en cánones y leyes, en la Universidad de San Felipe, de la expresada capital, recibiendo en 1810 los títulos de licenciado y abogado.

El gran movimiento revolucionario de mayo, a cuya causa se adhirió lleno de entusiasmo, le sorprendió hallándose todavía en Chile. Allí siguió con interés los sucesos políticos

que sobrevinieron, cuando los patriotas respondieron al grito de libertad lanzado por los revolucionarios de Buenos Aires.

De regreso a San Juan, en 1811, donde ejerció la profesión de abogado, su ilustración, sus relevantes prendas de carácter, sus talentos y probidad no tardaron en conquistarle el aprecio y confianza de sus comprovincianos, siendo electo alcalde de primer voto en 1812, y en 1813 asesor de gobierno.

Unido con el teniente gobernador, doctor José Ignacio de la Roza, cooperó con celo y labor encomiable a la formación y al sostén del ejército denominado de los Andes, habiendo concurrido también al efecto con su propio peculio y con sus esclavos. Aquel ejército, cuya creación llevara a cabo el general don José de San Martín, restauró a Chile de su libertad e independencia. Laprida fué muy partidario de San Martín, estrechando ambos en ideas y afectos una amistad íntima. Diputado por San Juan al Congreso de Tucumán, en 1816, figuró dignamente en su seno, ejerciendo influencia decisiva en las cuestiones transcendentales que se debatieron: tuvo una participación principal en el triunfo de la idea de declarar la independencia nacional argentina, declaración que él mismo verificó solemnemente como presidente de ese cuerpo, en la sesión del 9 de julio, y firmó a nombre de su pueblo natal el acta correspondiente que se labró. El licenciado Laprida, al par que los diputados Cuyanos don Tomás Godoy Cruz, Fr. Justo de Santa María de Oro y el doctor don Juan Agustín Maza, fué el eco del libertador San Martín en dicho Congreso, para influir en el ánimo de sus demás colegas a resolverse, en momentos de incertidumbre y azarosos para la patria, a la realización de tan magno pensamiento, que selló para siempre la nacionalidad argentina. Continuó asociado a las deliberaciones del Congreso hasta el 4 de marzo de 1818, fecha en que se separó de él, habiendo ocupado su residencia por turno, desde el 1.º de julio al 1.º de agosto de 1816, y su vicepresidencia, ya trasladado aquél a Buenos Aires, desde el 1.º de agosto al 1.º de septiembre de 1817. Apoyó la forma de gobierno republicano para constituir la Nación Argentina, forma que sostuvo enérgicamente el congresal Fr. Justo de Santa María de Oro. La amistad estrecha que también le ligaba al entonces director supremo de las Provincias Unidas, don Juan Martín de Pueyrredón, fué quizá un motivo más para que se decidiese hacer la moción por la cual se acordó conferir el grado de brigadier a dicho patricio, en reconocimiento de los importantes servicios que había prestado a la causa americana.

Mezclado Laprida después en las contiendas civiles, que

suscitaron los anhelos de la organización nacional, desempeñó interinamente el mando supremo de la provincia de San Juan de Cuyo en 1818; fué allí, en 1822, ministro secretario del gobernador progresista, doctor don Salvador María del Carril; en 1823, miembro de la legislatura provincial, y, en 1824, incorporóse como representante de aquella misma provincia al Congreso convocado en Buenos Aires, cuya presidencia mereció ocupar, y trabajó con ahinco en pro de la Constitución nacional bajo el sistema unitario, auspiciada por don Bernardino Rivadavia y que se sancionó en 1826.

Disuelto el Congreso por el fracaso de la política de Rivadavia, Laprida, retirado, en 1827, a San Juan, obedeciendo solamente a los impulsos generosos de su patriotismo y honradez, consagró en vano sus esfuerzos a favor de la paz y de la neutralidad de su provincia natal en las sangrientas luchas fratricidas que incitaron con más horror que en 1820, en toda la República los caudillos del desorden y del desquicio, movidos por ambiciones mezquinas para encaramarse en el poder.

La revolución operada en Mendoza, el 10 de agosto de 1829, contra la administración arbitraria del gobernador, coronel don Juan Corvalán, permitió a Laprida emigrar de San Juan a dicha ciudad junto con otros vecinos distinguidos, afiliados, como él, al partido Unitario, huyendo de las persecuciones del gobernador don José María Echegaray Toranzo, y de su ministro doctor don Francisco Ignacio Bustos, adeptos a la causa del general don Justo Facundo Quiroga.

Allá Laprida se alistó en calidad de cabo en las filas del batallón *El Orden* de la división de cívicos, que se organizara para contrarrestar al general don José Félix Aldao y a sus hermanos don José y don Francisco, aliados de aquel terrible caudillo del partido Federal, que, vencido en la Tablada por el general don José María Paz, defensor de la causa unitaria y a quien odiaba hondamente, se disponía a apoderarse de Mendoza, para sacar recursos y formar un fuerte ejército con que tomar la revancha. El 22 de septiembre del citado año, el general Aldao, con sus tropas, a la sombra de un armisticio, o suspensión de armas, en el sitio denominado El Pilar, a cinco millas de aquella ciudad (poco más o menos), consumaba una matanza atroz de sus opositores, cayendo en ella don Francisco Narciso de Laprida.

Su muerte, ateniéndonos a una versión que puede conceptuarse la más fidedigna, aconteció de la siguiente manera: Invadido a traición por las tropas de Aldao el paraje (un potrero de alfalfa, cercado de tapia) en que se hallaba situada la

división a que pertenecía el batallón *El Orden*, produciendo su dispersión, Laprida logró salir precipitadamente a caballo hacia el sur, recorriendo calles y callejuelas desconocidas, en esa parte de los suburbios de Mendoza, en busca de un refugio para ponerse a salvo de las violencias de los enemigos. Empero, a poca distancia, perseguido y alcanzado por una partida de soldados, se le asesinó alevosamente, desapareciendo su cadáver (1).

Así fué tronchada la existencia del esclarecido varón cuyo nombre figura al pie del acta de la declaratoria de la independencia nacional argentina, como presidente de la augusta asamblea que verificó el acto tan sublime el 9 de julio de 1816, en la benemérita ciudad de San Miguel de Tucumán, y cuando la patria podía esperar de él mayores servicios que le habría rendido sin reserva. Laprida sucumbió a una edad asaz joven aún — a los 42 años, 2 meses y 24 días.

En una de las plazas de la ciudad de San Juan se ha inaugurado, con toda solemnidad, el 25 de septiembre de 1904, tributando justo homenaje a su memoria, una estatua en bronce, mandada erigir por el gobierno de la provincia. En la misma ciudad se conserva todavía la casa en que vió la luz este patricio: el 9 de julio de 1888, se colocó una placa de bronce en el frente de aquélla, fundida en el Arsenal Nacional de Guerra, con leyenda alusiva. A una calle de la ciudad de Buenos Aires se ha dado el nombre del prócer.

### Dr. Maza

Nació en Mendoza, capital de la antigua provincia de Cuyo, el 4 de mayo de 1784, siendo sus padres el teniente coronel de milicias urbanas don Isidro Sáinz de la Maza y doña Petronila Sotomayor.

Maza cursó con lucimiento en la Universidad de Santiago de Chile, los estudios para la carrera de leyes. El 17 de enero de 1807 graduóse de bachiller; y de licenciado y doctor, del 20 al 24 del mismo mes y año, y el 21 de marzo de 1810, de abogado.

Inteligente, culto, de elevado carácter, filántropo, fué un jurisconsulto y orador notable, que gozó de autoridad moral, y abrazó con ardor la causa de la emancipación americana, poniendo su persona y sus bienes de fortuna al servicio de las ideas de patria y de libertad proclamadas en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, a la que Mendoza se adhiriera con verdadero espíritu cívico.

Miembro del Cabildo en 1815, el entonces coronel don Jo-

sé de San Martín, gobernador intendente de Cuyo, tuvo en el doctor Maza a uno de sus más decididos colaboradores del ejército de los Andes.

Designado Maza diputado por Mendoza al Congreso de 1816, cúpole contribuir en primera línea a que dicho cuerpo declarase la independencia nacional argentina.

Tomó participación en todas las grandes deliberaciones del Congreso hasta el 5 de abril de 1818, fecha en que se separara de aquél, cuya vicepresidencia tocóle ocupar, electo a pluralidad de sufragios, desde el 3 de diciembre de 1816 al 1.º de enero de 1817, y la presidencia, desde el 4 al 29 de noviembre de este último año, y apoyó la forma de gobierno republicano para constituir la nación. Trasladado a Mendoza, se vió envuelto en los tristes sucesos políticos que a principios de 1820 produjeron la disolución de la intendencia de Cuyo.

Erigida Mendoza en provincia autónoma (como lo hicieron igualmente San Juan y San Luis, sus subalternas), habiéndose creado en el famoso Colegio de la Santísima Trinidad una cátedra de jurisprudencia, en 1821, el doctor Maza fué nombrado profesor titular de esta asignatura.

A fines de 1822 la escasez de numerario causaba grandes dificultades al comercio, llegando al extremo de abusarse escandalosamente de la falsificación de la moneda *cortada* española de la época colonial.

Don Pedro Molina, a la sazón gobernador, se decidió a establecer por ley de la Legislatura, un cuño para amonedar *pesetas* y *cuartos* de plata. Este cuño había sido abierto sin ninguna garantía contra la falsificación de la moneda anterior, se siguió desmedidamente el de esta última, y la Legislatura se propuso emplear en la acuñación un tipo difícil de imitarlo por los falsificadores, sancionando el 5 de julio de 1822 que se batiese moneda de *oro* y *plata de cordón*, en lugar de *cortada* — ley que no tuvo efecto por los muchos gastos que requería su ejecución.

Entretanto, la crisis monetaria aumentaba de día a día, y el 29 de abril de 1824, el doctor Maza fué uno de los vecinos que encabezaran la junta popular, que presentóse al Cabildo pidiendo la separación inmediata del mando del gobernador Molina, a consecuencia de la situación deplorable en que había dejado postrar la provincia, y pronunció un elocuente discurso, demostrando la conveniencia de organizar el Poder Ejecutivo bajo la forma de un triunvirato, turnándose cada mes las personas que lo compusieren, en el ejercicio de la gobernación. Se eligieron inmediatamente los triunviros, siendo los favorecidos don Juan Agustín Maza, don Buenaventura

Aragón y don Juan Agustín Videla. Prestaron juramento ante el Cabildo, tomando posesión del mando el primero.

El doctor Maza fué alzado en hombros, y así conducido a su casa. El pueblo mendocino no ha rendido, después de aquella que hizo al general don José de San Martín, ovación más espléndida y espontánea.

Sin embargo, el triunvirato duró solamente un día: Molina, sostenido en la mayoría de su partido, en la de la Legislatura y en la del Cabildo, habiendo presentado su renuncia el 30, día siguiente de su deposición por el pueblo en Cabildo abierto, no le fué aceptada, y el doctor Maza manifestó a la sala de representantes que no habiendo sido su nombramiento expresado legalmente, hacía dimisión (como lo hizo) de él, y que en aquellas circunstancias sólo lo había admitido por exigirlo así la salud pública.

El Cabildo entonces asumió el mando interinamente, desde esa fecha hasta el 7 de mayo, en que se nombró gobernador al general don José Albino Gutiérrez, habiendo sido tomada en consideración la renuncia de don Pedro Molina, que reiterara por tercera vez.

Durante la corta administración de Gutiérrez tuvo lugar la extinción completa de la moneda falsa.

Afiliado Maza al núcleo de los hombres que allí dirigían el partido Federal, fué opositor al proyecto de la organización de la unión nacional bajo el régimen unitario.

Electo miembro de la Junta de representantes provincial, a mediados de 1824, se asoció a las reformas de progreso que ésta iniciara, como la extinción del Cabildo, nombrando jueces de primera instancia con las mismas atribuciones y deberes que correspondía a los alcaldes ordinarios, y proveyendo en un individuo el cargo de juez de aguas, y en otro el de defensor de pobres y menores. Se sancionó igualmente una ley para el nombramiento de diputados al Congreso nacional, adoptando la base de la elección directa, y otras leyes para el aumento y mejor arreglo de impuestos, economía, instrucción y justicia.

Habiendo resuelto, en 1825, el Congreso nacional consultar la opinión de las provincias sobre la forma de gobierno, Maza formó parte de la comisión que la junta de representantes encargó para presentar el proyecto que había sancionado el 25 de octubre, "que la provincia de Mendoza se pronunciaba por la forma federal de gobierno, semejante a la que rige tan prósperamente en los Estados Unidos de la América del Norte, y con las modificaciones que el Congreso estimara convenientes a la naturaleza y estado de las provin-

cias". En 1826, presidió la junta de representantes de su provincia natal.

Maza fué una de las víctimas del Chacay, el 11 de julio de 1830. Debido al movimiento del partido Unitario que se operara en los Barriales (actual departamento de Junín, en la provincia de Mendoza), el 10 de agosto de 1829, encabezado por el coronel don Juan Agustín Moyano, don Juan Corvalán, a la sazón gobernador, celebró un tratado por el cual delegaba el mando en el pariente de aquél don Juan Cornelio Moyano. Pero después de la sangrienta acción del Pilar, consumada el 21 y 22 de septiembre, le restablecieron los generales vencedores don Juan Facundo Quiroga y don José Félix Aldao.

Al reasumir Corvalán el mando, el 23 de septiembre, declaró nulos todos sus anteriores compromisos contraídos con el coronel Moyano y celebró el triunfo del Pilar, demostración de júbilo que indignó al pueblo, enlutado por la pérdida de tantas vidas preciosas, que desde el 22 de dicho mes iban desapareciendo del seno de la sociedad mendocina.

El 2 de octubre, Corvalán se ausentó de la ciudad y encargó del gobierno a don José Clemente Benegas, quien lo ejerció nombrando sus ministros secretarios al doctor don Juan Agustín Maza y al licenciado don Pedro José Péliza, hasta el 22 de diciembre. Corvalán volvió a tomar el mando, empero se ausentó nuevamente el 6 de abril de 1830, en dirección al sur, acompañado de diversos destacamentos de tropa armada, con objeto de incorporarse a las fuerzas del cuadrillero Pincheyra; habiendo esta vez dejado en el mando a don Pedro Molina, cuya delegación caducó por el abandono que hiciera de sus funciones y consiguientemente el de propietario, derrocado por el coronel don José Videla Castillo, por medio de su secretario, don Luis Calle.

Corvalán, sin embargo, continuó titulándose gobernador, de cuyo cargo se consideraba caducado desde el 11 de agosto de 1829, en virtud del tratado celebrado con el coronel Moyano.

Habiendo, pues, ido al desierto a buscar protección, los indios de Pincheyra, bajo las órdenes del cacique Coletto, le asesinaron en el Chacay, juntamente con sus adictos que le acompañaban, entre ellos el diputado doctor don Juan Agustín Maza.

Por orden del gobierno de Mendoza, en 1831, fueron trasladados los restos de los federales sacrificados en el Chacay, a la capital, en cuyo cementerio se les dió sepultura con las ceremonias y pompas apropiadas a su carácter público.

## Pbro. Dr. Pedro Francisco de Uriarte

Nació en la capital de Santiago del Estero, el año 1759, el doctor Pedro Francisco de Uriarte (2). Inclinado desde joven a la Iglesia, en edad competente se ordenó de presbítero y se doctoró en cánones, posiblemente en la Universidad de Chile, pues su nombre no figura entre las listas de los graduados en Córdoba y en Charcas.

Su vida es muy poco conocida en los primeros años, y antes de ir al curato de Loreto, que es el primer cargo eclesiástico que se conoce haya desempeñado, lo hallamos en Buenos Aires, el año 1787, figurando en la Tercera Orden de San Francisco, por haber ingresado a ella en su ciudad natal (2).

Cuando se creó el curato de la doctrina de Loreto, población distante trece leguas al sur de la ciudad de Santiago, fué nombrado primer cura con fecha 3 de septiembre de 1793, en cuyo cargo permaneció a su frente hasta la terminación de sus días, casi por espacio de medio siglo.

Con motivo de la noticia del pronunciamiento del 25 de mayo de 1810, la provincia de Santiago fué una de las más entusiastas en adherirse espontáneamente a esa legítima aspiración de todo un pueblo.

Entre las resoluciones de la asamblea del 22 de mayo figuraba la que expresan las actas del 23, 24 y 25, esto es, que la junta debía de despachar circulares a los jefes de los pueblos del interior del país, encargándoles que: "hagan que los respectivos cabildos de cada uno convoquen, por medio de escuelas, la parte principal y más sana del vecindario para que, formando un congreso de sólo los que en aquella forma hubieran sido llamados, elijan sus representantes y éstos hagan de reunirse, a la mayor brevedad, en esta capital para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente".

La junta modificó la idea primitiva de la organización de un congreso, y por circular que dirigió a los pueblos el 27 de mayo, decía:

"Asimismo importa que quede entendido que los diputados han de irse incorporando en esta junta conforme y por el orden de su llegada a esta capital, para que así se hagan de la parte de confianza pública que conviene al mejor servicio del rey y gobierno de los pueblos, imponiéndose con cuanta anticipación conviene a la formación de lo general, de los asuntos que tocan al gobierno" (3).

La junta gubernativa de Buenos Aires incorporó a fines de diciembre de 1810 doce vocales en clase de diputados de las

provincias del interior, y entre ellos al doctor Uriarte, representante de Santiago del Estero, electo en reemplazo del bachiller presbítero don Juan José Lami, cuya elección se anuló.

El cura Uriarte, dice un historiador santiagueño, devolvió al Cabildo, de la suma que recibió en concepto de dietas, un exceso no invertido en los gastos de su viaje y permanencia en Buenos Aires.

En el acuerdo del Cabildo de Santiago, de fecha 2 de junio de 1812, se hace constar que el doctor Uriarte remitió cuenta detallada de sus gastos, asignándose sólo 4 pesos diarios y haciendo gracia de los otros cuatro, por lo que el Cabildo le da las gracias a nombre del pueblo (4).

El presbítero Uriarte, deseoso de la difusión de la instrucción pública, además de la fundación de una escuela, se suscribió durante su permanencia en Buenos Aires con la suma de doce pesos para la adquisición de obras destinadas a la biblioteca pública, noticia que consta en uno de los números de la Gaceta.

Al ser invitada Santiago del Estero para enviar representantes al Congreso, la asamblea, convocada con ese objeto, le votó en unión del cura Gallo.

Incorporóse el 22 de abril. Al nombrarse la comisión que debía de formular un reglamento para el director supremo que rigiese en propiedad a los pueblos, el diputado Uriarte fué uno de los nueve miembros que la componían.

En la memorable sesión del 9 de julio de 1816 votó por aclamación la independencia y suscribió el acta.

Con motivo de la alteración del orden en la provincia de Córdoba y la pacificación de la misma, en la cual observó una conducta muy discreta, el gobernador interino don Ambrosio Funes, el diputado Uriarte presentó una moción para que el gobierno de aquella provincia se le confiriese en propiedad, sin constituir precedente, en premio del recomendable mérito contraído y a fin de evitar que publicado el reglamento y en el modo de elegir gobernador, tal vez la intriga de los sectarios de Bulnes, declarados enemigos del orden, lograrse postergarlo, con notable perjuicio de la tranquilidad de aquel pueblo. Esta moción, muy atinada, mereció la aprobación general, y en la sesión siguiente fué largamente discutida por parte de la diputación cordobesa, y habiéndose votado, fué sancionado, que "*por el interés supremo del Estado y de la Provincia de Córdoba se confiriera por el soberano congreso el gobierno de ella en propiedad, al que lo es provisional, don Ambrosio Funes, comunicándole la disposición al director supremo del Estado*" (5).

Cuando se produjo el movimiento sedicioso en Santiago, encabezado por el coronel don Juan Francisco Borges, el doctor Uriarte influyó para que se indultase a los reos menos comprometidos en los sucesos.

Durante el mes de enero de 1818 desempeñó la vicepresidencia del Congreso, como también en octubre del año siguiente.

El diputado Uriarte tuvo a su cargo el desempeño de diversas comisiones; pronunció diversos discursos, como en el de la solicitud de los hacendados de la provincia de Tucumán, que pedían ser eximidos de contribuir con cinco mil pesos, cantidad que les fijó el general Belgrano al levantar un empréstito total de treinta mil pesos, destinado al sostenimiento del ejército auxiliar del Perú.

Por indicación suya, el Congreso resolvió facultar al supremo director para el repartimiento de terrenos baldíos en la frontera de Santiago del Estero, mediante alguna habilitación de las herramientas más indispensables para el fomento de la labranza.

Fué autor de un proyecto creando un distintivo a los senadores y representantes durante su ejercicio, "para precaver todo insulto contra el respeto que se les debe por su consideración", lo cual mereció la sanción del Congreso, y se adoptó una insignia casi igual a la que usan los legisladores en la actualidad, diferenciándose solamente en que los senadores la llevaban pendiente del cuello con un cordón de oro, y uno de plata los diputados.

Terminada la Constitución, fué sancionada el 19 de abril de 1819, precedida de un manifiesto dirigido a los pueblos, subscribiéndola todos los diputados. Esta Constitución es la que prescribía el régimen unitario y sólo fué jurada en la capital y en algunas provincias, pues unas la resistían y otras estaban en poder del enemigo.

Con motivo de la guerra civil que envolvió a todo el país el célebre año XX, el Congreso acató la resolución del Cabildo de Buenos Aires, cuyo cuerpo le intimó su disolución en nombre del ejército y en el interés de la salud pública, igual intimación recibió el director del Estado.

Poco después el gobernador Sarratea ordenó la prisión de todos los diputados que habían pertenecido al Congreso nacional, y el doctor Uriarte, anciano sexagenario, fué conducido preso a la Casa de la Cuna, junto con sus otros colegas del Congreso. Soportó con dignidad la prisión, hasta que el gobernador, don Ildefonso Ramos Mejía, solicitó de la Junta de Representantes se le permitiera retirarse a su provincia, lo que le fué acordado con fecha 4 de mayo de 1820.

Después de larga ausencia y tristemente impresionado por el atropello de que había sido víctima, se encaminó a su curato y vicaría de Loreto, a mediados del año 1820.

Dirigió al gobernador Ibarra, el año 1827 una carta que decía: "Desde que entré de cura nunca he percibido mis derechos parroquiales con arreglo al arancel, pues cuando no los he perdonado la mitad de los derechos, al menos ha sido una tercera parte. Y a pesar de mis cansados años (que no bajan de 68), trotando de día y de noche en cumplimiento de mi deber..." (6).

En 1830 el cura Uriarte se vió perseguido por el tirano que gobernaba a Santiago, el célebre caudillo don Juan Felipe Ibarra, el mismo que tuvo la osadía de legar en testamento el gobierno de su provincia al tirano Rozas, después de haberla gobernado en forma "vitalicia" durante 31 años.

A consecuencia de las victorias obtenidas por Paz sobre los caudillos, fué desalojado del gobierno Ibarra, y los hijos de Santiago, viéndose libres de su yugo, empezaron a respirar y a comprometerse con el nuevo gobernador, el coronel Dehesa, a quien ayudaron en cuanto pudieron.

Tomado prisionero el general Paz, su subalterno delegado en el gobierno santiaguense, el coronel Dehesa, tuvo que replegarse al ejército, abandonando Santiago, e inmediatamente ocupó la ciudad Ibarra, dispuesto a vengarse con los que habían apoyado el gobierno anterior.

"Las primeras víctimas de su furor fueron todos aquellos que habían prestado sus servicios a la "intrusa administración de los unitarios", siguiendo después con todos los que de cualquier modo entraron en tratos o relación con ella; y como en este número se contaba lo más distinguido del pueblo, resultó que el castigo fué casi universal.

Treinta y nueve personas escogidas, entre las cuales se encontraban algunas damas y sacerdotes, fueron condenadas a destierro temporal en el "Bracho", fortaleza situada a 45 leguas de la capital, o a pagar en subsidio una multa arbitraria: todas a una se negaron a pagarla, y en su consecuencia marcharon al destierro, sin duda porque no podían imaginarse el trato y los sufrimientos que allí les esperaban.

Efectivamente, una vez que los prisioneros llegaron a su destierro, a todos se les dió ocupación, sin exceptuar a los clérigos ni a las señoras.

Al cura doctor Uriarte se le encomendó el pastoreo y cuidado de las vacas lecheras; a las hermanas, el de una majada de ovejas, y lo mismo a personas ancianas, sin miramientos de ninguna clase, se les hizo hachar leña, carpir tierra y hacer otros oficios no menos penosos y duros.

No pudiendo resistir a semejantes ocupaciones y al trato que se les daba, algunos compraron su libertad, entre ellos el doctor Uriarte, sus hermanas y el anciano Romero, dando entre todos y a costa de grandes sacrificios, ocho mil pesos de multa. Los que no pudieron oblar las sumas que les pedían sus carceleros, permanecieron nueve meses presos, al cabo de los cuales se les puso en libertad, no sin antes sufrir nuevas vejaciones (7).

El cura vicario de Loreto, presbítero don Juan M. Retambay, quien escribiera "que este archivo parroquial carece por completo de datos sobre el prócer doctor Uriarte, pues los papeles y libros sólo datan del año 1840, los anteriores fueron quemados por los correntinos (8). Se sabe que fué congresal de Tucumán el año 16 y fundador de la parroquia, como también de la escuela de este pueblo, que lleva su nombre por tradición."

Debido al saqueo del archivo parroquial, no consta en él la fecha de fallecimiento pero se puede fijar por una referencia tradicional ocurrido en diciembre del año 1839, lo que confirma estos datos tomados del archivo del convento de San Francisco de Santiago, en uno de cuyos libros hay este asiento:

"Gastos de la V. Orden tercera — año 1840. — En 28 de enero, 3 pesos para las misas cantadas y rezada para nuestro hermano finado el cura de Loreto, doctor Pedro Uriarte, y cuatro reales a los cantores" (9).

"El señor Uriarte fué un sacerdote respetabilísimo en la vasta acepción del concepto: — serio, severo, desprendido y patriota, pertenecía a la distinguida familia santiagueña cuyo apellido se ha extinguido ya y estaba vinculado por parentesco a familias de alta figuración social y política, como son las de Unzaga, Carol, Villar, etc. La tradición conserva el recuerdo apreciable de sus dotes y méritos como sacerdote y como ciudadano distinguido" (10).

## Dr. José de Darregueira

En la histórica ciudad de los Incas (Lima) nació en el año 1769 el doctor don José de Darregueira. Muy joven, debió trasladarse a Buenos Aires, pues encontramos que en 1878 cursaba Filosofía y Teología en el Colegio de San Carlos. Terminados esos estudios, pasó a la Universidad de Charcas. Recibióse allí de abogado, y después de permanecer varios años en dicha ciudad ejerciendo el cargo de Oidor de la Real Audiencia (11), pasó en 1795 a Buenos Aires, donde ingresó a la Audiencia, en calidad de abogado.

Ocurrían los acontecimientos de 1810. En aquellos días de agitaciones patrióticas la casa de Darregueira, al igual que la de Rodríguez Peña, era uno de los centros de reunión de los patriotas.

Darregueira asistió al Cabildo abierto, donde se solidarizó con el voto del coronel Rodríguez. Después del día glorioso, escribía en "La Gaceta".

Con fecha 22 de junio fué nombrado por la Junta con-juez de la Audiencia, en un honroso decreto. En ese puesto permaneció hasta que, reformado el poder judicial y perseguido por ser amigo de Saavedra, fué confinado en la Villa de Luján, y más tarde, por pedido de su esposa (12), terminó su extrañamiento en su chacra de San Isidro.

Vuelto a Buenos Aires en 1815, a raíz de la revolución de abril, fué electo diputado al Congreso de Tucumán.

Realizado el escrutinio por la Junta Electoral, el doctor Darregueira obtuvo once votos. "En este estado hizo moción el señor elector doctor José Darregueira para que, por la Junta Electoral, se declarase nulo el nombramiento hecho en su persona para diputado, sobre la razón de que, con arreglo a lo establecido en el Estatuto Provisional, debía ser reputado en la clase de un extranjero, y, por lo mismo, se hallaba imposibilitado para la obtención de aquel cargo, del que iba a resultar ser un miembro de la soberanía; pero no habiéndose apoyado esta moción, no se discutió.

En estas circunstancias hizo el mismo señor elector protesta sobre el particular, y la H. Junta Electoral resolvió se pusiese en constancia de ella en esta acta, para los fines que conviniesen al preopinante." (13).

A pesar de su protesta, Darregueira resultó electo, y fué de los primeros en trasladarse a Tucumán, lo que realizó en los primeros días de diciembre de 1815, juntamente con Fr. Cayetano, Passo, Medrano, Pueyrredón y Sáenz.

Sus poderes fueron aprobados en la sesión del 26 de marzo, al día siguiente de la instalación solemne de la augusta asamblea. A partir de ese día, la acción del doctor Darregueira fué de intensa labor: era uno de los más decididos partidarios de la proclamación de la independencia.

Formó parte de distintas comisiones, y entre otras, de la que debía juzgar la substracción de correspondencia de que fué objeto el correo del Congreso.

En la sesión del 4 de noviembre, el doctor Darregueira hizo moción para que se fijase el término de la duración del Congreso. Esta moción se consideró en la sesión siguiente, en la que la apoyaron los diputados Passo y Bustamante, "con

aplicación — dijeron — de fijar la suerte del país”. Advirtió el señor Darregueira que esta aplicación enviaba por su indeterminación de objetos y tiempo una idea de ilimitación de poder y de perpetuidad nada favorable al buen crédito y opinión del Congreso. Así, pidió que no se asentase en el acta como apoyo de su moción, sino, cuando más, como una cuestión o moción para discutirse por separado” (14). Así se aprobó.

Al discutirse el Reglamento que debía regir al Estado, Darregueira tomó una parte activa, principalmente cuando se llegó a tratar sobre la elección de gobernadores, tenientes gobernadores y subdelegados.

Los críticos momentos por que atravesaba el país a fines de 1816, en que todo hacía creer el rompimiento de las relaciones con los portugueses, indujeron a Pueyrredón a hacer al Congreso “apretados encargos que argüían la necesidad” de trasladar el Congreso a Buenos Aires. Tratado el punto, se resolvió se suspendieran las sesiones el 15 de enero, y entretanto, “se resolvió el envío de una comisión cerca del supremo director a la mayor brevedad para servirle de apoyo en los conflictos que expresa en sus comunicaciones”: fueron designados para formar dicha comisión los diputados Darregueira, Castro y Carrasco, quienes debían emprender viaje en el término de 5 días”.

Darregueira “era — dice el doctor López — uno de los hombres más distinguidos, más sesudos y más acreditados que tenía el país. Su influencia en el Congreso y en la opinión pública era decisiva”.

Coincidió el viaje del doctor Darregueira con la fecha de la elección de los diputados, que fueron elegidos por un año: Darregueira fué reelecto con fecha 20 de marzo de 1817 (15).

El doctor Darregueira falleció casi repentinamente en la noche del 3 de mayo de 1817, a los 48 años de edad.

Durante esta sesión — dice el Redactor — fué anunciado al Congreso que había fallecido el doctor don José de Darregueira, uno de sus miembros en el año anterior, como diputado por Buenos Aires, y que debía continuar en este carácter por reelección del mismo pueblo. Un triste silencio se apoderó de la corporación. El saber, el patriotismo, la moderación y demás cualidades personales de Darregueira, le habían conciliado el afecto de sus honorables socios. Nacido en la capital de Lima por los años de 1770, y trasladado a Buenos Aires desde su tierna juventud, emprendió con suceso la carrera de leyes. El concepto público le dió en breve un lugar entre sus más distinguidos profesores, y desde los primeros momentos de la actual revolución de América, se puso al lado de

sus promotores más decididos. Exaltado a los primeros destinos de la República en diferentes épocas, hizo brillar en su conducta la integridad y la prudencia; y aunque la persecución dejó alguna vez de respetarlo, no tuvo otras resultas que acrisolar sus méritos a la vista de los imparciales. Habiendo obtenido en el presente año la reelección para miembro del Congreso, la muerte cortó la carrera de sus servicios. Partícipe de la gloria debida a los libertadores de América, él tuvo el consuelo de cerrar sus ojos después de haber firmado en el último año de su vida el acta memorable de la independencia de la patria. Sensible el Congreso a la pérdida de este miembro benemérito, acordó nombrar una comisión de su seno para que, presidiendo la pompa fúnebre, fuese un testimonio público del homenaje que tributa a la memorias de los buenos" (16).

### **Pbro. Dr. José Severo Malavia**

Nació en Charcas, en el Alto Perú, el 15 de mayo de 1787 (17), de familia rica y distinguida. Doctoróse en la Universidad famosa de su ciudad natal, y tanto él como sus parientes tomaron activa participación en la revolución local del 25 de mayo de 1809, cuando los nativos derrocaron al presidente don Ramón García Pizarro al grito de "¡Mueran los chapetones!"

Cuando el gobierno patrio de Buenos Aires nombró presidente de la Intendencia de Charcas al general Martín Rodríguez, el doctor Malavia fué designado asesor.

Sus conciudadanos lo eligieron diputado al Congreso de Tucumán. Asistió a su solemne instalación el 25 de marzo y es uno de los firmantes del acta inmortal del 9 de julio.

Al tratarse de la forma de gobierno que había de elegirse para el país, votó por la monarquía incásica, apoyando al doctor Thames.

Durante sus períodos legislativos figuró cuatro veces en la mesa directiva del Congreso, presidiéndolo en turno en julio de 1818 y en noviembre de 1819.

Intervino en la sanción de diversas leyes y formó parte de la comisión encargada de formar causa al coronel Moldes, electo diputado por Salta.

En un notable discurso de la sesión del 3 de enero de 1817, hízose eco de los clamores de su pueblo por las crueles represalias ejercidas por los realistas, reclamando se ordenara a Belgrano intime a los españoles cesasen en sus vejaciones sobre vecinos indefensos y débiles mujeres, so pena de

proceder lo mismo los patriotas, que nunca lo habían hecho. Informó, por encargo del Congreso, en el reclamo de los vecinos de Cuyo, pidiendo se gravara con derechos al alcohol introducido de Chile, y se fomentase la industria regional, asunto que ocupó varias sesiones y asumió proyecciones de política interprovincial.

Trasladado el Congreso a Buenos Aires, presidió la sesión en que, conmemorándose el 2.º aniversario de la Declaración de la Independencia, asistió a la sesión el director supremo, don Juan Martín de Pueyrredón, pronunciando un hermoso discurso. Contestóle el doctor Malavia con una intensa alocución en que rememoraba las circunstancias de la Jura del 9 de julio y recordaba la histórica conferencia de Pueyrredón con San Martín en Córdoba y hacía justicia a ambos por la restauración de la libertad en Chile.

Renovó estos elogios a Pueyrredón cuando éste renunció por tercera vez el cargo de director supremo, y fué de los que fueron designados para expresar a éste el reconocimiento del Congreso y de la Nación por su gestión altamente patriótica, hoy olvidada.

Perocupóse de organización militar, robusteciendo la acción del Poder Ejecutivo que pudiera aumentar el efectivo de los ejércitos.

Poco antes de disolverse el Congreso, publicó el doctor Malavia un manifiesto desvirtuando enérgicamente la especie de que estaba en inteligencia con la corte del Brasil.

Cuando el Cabildo de Buenos Aires echóse encima la enorme responsabilidad de disolver el Congreso y deponer al gobierno nacional, fué el doctor Malavia uno de los congresales víctimas de ese furor, que no ha sido apellidado "anarquista", porque fué obra de los hombres de la metrópoli. Reducido a prisión, estuvo alejado con sus colegas en la Casa de la Cuna, hasta que el gobernador Ramos Mejía, con autorización de la Cámara Provincial, le levantó el arresto.

Aunque autorizósele a regresar a su provincia, residió en esta capital, ejerció la profesión de abogado y fué elegido diputado a la Legislatura Provincial y fué secretario de la misma.

Desempeñaba este puesto cuando se le designó secretario del general Las Heras, para conducir ante el virrey del Perú la convención preliminar de paz estipulada en Buenos Aires con los comisionados del gobierno español el 4 de julio del año 1823.

Realizada la conferencia de los generales Las Heras y Espartero en Salta, se trasladaron a Tupiza a esperar allí ór-

denes, cuando el virrey La Serna resolvió el regreso inmediato de la misión argentina sin entrar en negociaciones de ninguna especie.

Terminada esta comisión, continuó el doctor Malavia como secretario de la Legislatura, hasta 1825, en que retornó a Bolivia, en donde ocupó altos cargos. Fué designado ministro plenipotenciario de su país ante la Argentina, pero Rivadavia no lo recibió por no haberse reconocido todavía la independencia de las Provincias del Alto Perú, constituidas en nación.

Después fué ministro plenipotenciario ante el gobierno de Lima y ministro de la Suprema Corte de su país, en el cual murió, a los sesenta y dos años de edad, en 1849.

### **Dr. Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera**

Fueron sus progenitores don José Manuel Saiguero, regidor propietario de Córdoba en tiempo del coloniaje, y doña Josefa de Moinos y Ledesma, quienes tuvieron a Luis Jerónimo el año 1870.

Ingresó al Colegio de Montserrat de Córdoba el 1.º de mayo de 1789. Cursó derecho civil en las aulas de la Universidad mayor de San Carlos en los años de 1791-92-93 y 94, graduándose de bachiller en dicha materia el año 1796 (18).

Salguero, como la mayoría de los hombres de su generación, se mostró partidario del movimiento revolucionario del año diez, y figuró activamente en la política de su provincia, en la cual, por sus condiciones de carácter, vinculaciones y preparación, debía de alcanzar cierta notoriedad en el desempeño de varios cargos de importancia.

El Cabildo de la ciudad de Córdoba nombró en 1812 a don Ignacio Peiteado procurador de la ciudad; pero el gobernador, de la Carrera, anuló el nombramiento y designó para ese cargo al licenciado don Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, por reunir las condiciones de "persona de aptitudes y de reconocida adhesión a la piadosa y santa causa de la libertad de la patria". El Cabildo reconsideró lo hecho y nombró para el desempeño del cargo de procurador al señor Salguero, persona del agrado del gobernador, quien hacía uso de un derecho del tiempo de la dominación española.

El señor Carrera procedió con suma prudencia y tacto político (19). Incluyó a su favor un ayuntamiento que por su origen y composición debía de serle hostil, sin ejercer sobre él violencias ni presión.

En el caso del procurador quizá tuvo razón. A tanta dis-

tancia de aquellos tiempos, y sin elementos de juicio, no podría fallarse con acierto respecto de las aptitudes y condiciones del señor Peiteado. El tribunal de Concordia, que acababa de crear el nuevo reglamento de administración de justicia, y del cual formaba parte aquel funcionario, iba a desempeñar funciones delicadísimas, que requerían no sólo dedicación, sino conocimientos especiales. A primera vista aparece con ventaja el señor Salguero, por cuanto tiene título académico de que carece el señor Peiteado, sin traer a cuentas su figuración posterior, que le dió honroso lugar en la historia (20).

“Conocida en Córdoba la caída de Alvear, el pueblo en Cabildo abierto, declaró caducos los pederes que había otorgado a los veinte de la Junta que debían representarlo en los asuntos de gobierno, y designó para que acompañaran al gobernador en el despacho de ellos al doctor Norberto del Signo, doctor José Antonio Cabrera, doctor Miguel del Corro, doctor Juan Antonio Saráchaga y doctor Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera. Por moción del doctor Agustín Urtubey, se resolvió separar *a todos los empleados facciosos y conocida-mente agentes del gobierno tiránico que acaba de expirar en Buenos Aires*” (21).

En esta forma quedó constituido el soberano poder ejecutivo de la provincia independiente de Córdoba, a cuyo frente se hallaba el coronel don José Javier Díaz, que encarnaba el artiguismo entronizado en el gobierno.

El gobernador Díaz le confió al licenciado Salguero la cartera de hacienda de la provincia, de la que se hizo cargo el 31 de marzo de 1815, puesto en el que se desempeñó con acierto en esa época difícilísima, pues el pueblo soportaba grandes impuestos públicos, sin haber casi producción, porque todos estaban ocupados con la guerra.

Una de las primeras medidas del nuevo ministro de hacienda fué la supresión de ciertos impuestos que quitaban toda vida al comercio local, resolución que granjeó grandes simpatías a la administración.

El señor Salguero abandonó el ministerio para incorporarse a la asamblea legislativa de Tucumán, en marzo del año 1816.

La provincia de Córdoba se hallaba en completo desacuerdo con los gobernadores de Buenos Aires y en estrechas relaciones con Artigas, fomentador de su autonomía local; pero varios sucesos la habían apartado un tanto de la política del “jefe de los orientales”, así que cuando fué invitada a elegir diputados que debían representarla en el próximo congreso nacional de Tucumán, aceptó la invitación.

Verificadas las elecciones, resultaron electos el deán Funes, el licenciado Salguero y Cabrera, don Eduardo Pérez Bulnes y don José Antonio Cabrera. Por renuncia del primero, que se hallaba contraído a escribir su *Ensayo histórico*, desempeñó ese cargo el doctor Miguel Calixto del Corro. Los cuatro diputados eran artiguistas decididos.

El licenciado Salguero y Cabrera se incorporó al Congreso desde su primera sesión preparatoria y desempeñó la vicepresidencia del mismo durante el mes de junio de 1816, y al siguiente se halló en la sesión del día 9 en que se votó por aclamación la independencia de las Provincias Unidas de la América del Sur, subscribiendo el acta inmortal (22).

Cuando se discutió en el Congreso el asunto de la subtracción de correspondencia y otros incidentes originados a consecuencia de ese hecho, el diputado Salguero hizo causa común con sus dos colegas cordobeses e intentó separarse del Congreso; no obstante esto, aceptó la traslación del Congreso a Buenos Aires, como necesidad impuesta por las circunstancias, pues comprendía que no era posible su funcionamiento a tan larga distancia del gobierno central, con los caminos interceptados por enemigos internos y con la amenaza de una invasión de las provincias del norte por el ejército español, reconociendo, por otra parte, que Buenos Aires era el pueblo de los recursos, como decía el manifiesto sancionado por el Congreso al decretarse esa medida.

El 1.º de febrero de 1817 resolvió el Congreso, en sesión secreta, su traslación a Buenos Aires. Los diputados por Córdoba tomaron parte activa en el debate, oponiéndose enérgicamente a tal resolución, siendo "tan agresiva su actitud", dice el general Mitre, que se trató de excluirlos de aquel cuerpo. El más exaltado de todos fué el diputado Cabrera, quien sostenía que el Congreso no debía salir de Tucumán, y que el propósito encubierto de los que querían llevarlo a Buenos Aires era el de trabar sus operaciones y restringir su libertad. Por una pequeña mayoría se acordó acusar a Cabrera ante sus electores, y los antecedentes fueron enviados al gobernador de Córdoba para que los presentara a la asamblea electoral.

En los primeros días de marzo empezaron a pasar a la capital los miembros de ese Congreso, y el gobierno cumplimentó a todos, nombrando el Cabildo a dos regidores para que especialmente dieran la bienvenida a los de Córdoba.

De éstos, solo uno, el licenciado Salguero, siguió viaje con los demás (23).

A la terminación de su mandato en noviembre de 1817,

el señor Salguero fué reelecto por los electores de su pueblo natal, y en reemplazo de Pérez Bulnes y Cabrera fueron elegidos el canónigo don Benito Lascano y el doctor Alejo de Villegas.

Como diputado tuvo escasa figuración, según se desprende del diario de sesiones, si bien es cierto que éste no es más que un simple extracto de lo que se trataba en cada sesión, figurando sólo los puntos más importantes. Le vemos intervenir en diversos asuntos relacionados con su provincia, a más del debate que originó el asunto antes mencionado; el de imponer impuestos a los enemigos de la patria residentes en Córdoba; poderes de elección del diputado Isasa; provisión de varias canonías en el coro de la catedral cordobesa; proyecto del Cabildo de Córdoba, para establecer un gravamen sobre los ponchos, frazadas y lana que se extraigan de dicha provincia, en el que informó, quedando aprobado dicho impuesto.

En junio de 1818 desempeñó la vicepresidencia de la Cámara, y en octubre del mismo año la presidencia.

A fines de 1818 se cercenó la representación legislativa de la provincia de Córdoba; las tres diputaciones quedaron reducidas a dos, "a causa de la escasez de fondos", quedando cesante la del señor Salguero.

Para que se restituyera a su provincia se le dieron trescientos pesos, con cargo de inmediato reintegro por la provincia de Córdoba. El licenciado Salguero no pudo regresar, porque las montoneras dominaban los caminos y amenazaban la vida de los transeuntes; por esta razón el Congreso resolvió que se le pagara la dieta como si efectivamente fuera diputado.

Durante la administración del general don Juan Bautista Bustos, se creó en Córdoba la Cámara o Tribunal Supremo de Apelaciones; se instaló el 26 de octubre de 1826. Los nombrados para componerlo eran los doctores José Dámaso Gigena, Juan Prudencio Palacios, José A. Ortiz, José Roque Funes, Francisco Ignacio Bustos y fiscal el licenciado Jerónimo Salguero de Cabrera (24).

Posiblemente cesó en ese cargo cuando se operó el cambio político tres años después.

Siendo miembro de la Legislatura de la provincia de su nacimiento, fué perseguido por el gobierno de Reinafé, debido a que se le creyó comprometido en la sublevación que encabezó el comandante Manuel del Castillo en Río IV, en cuyo hecho se hallaban complicados ciudadanos distinguidos de la provincia, muchos de los cuales fueron condenados a muerte. Sal-

guero fué preso, sumariado y después absuelto de culpa y cargo, pues no se le pudo probar nada.

Posteriormente fué nombrado Juez de primera instancia en lo civil; pero en 1838 se vió precisado a renunciar el cargo y ausentarse de la provincia, pues se abrió una serie de persecuciones durante el gobierno tiránico de don Manuel López, cuya dominación duró por espacio de diez y siete años (25).

Radicado en Chuquisaca, se ha dicho que terminó allí sus días el 21 de mayo de 1840, en una edad avanzada (26).

## Dr. Mariano Boedo

El 25 de julio de 1782 nació en la ciudad de Salta el prócer de nuestra independencia doctor don Mariano Boedo; fueron sus padres don Manuel Antonio Boedo y doña Magdalena Aguirre (27).

Boedo cursó sus primeros estudios, durante tres años, en el Seminario de Loreto, en Córdoba; pasó luego a completar su carrera literaria a la Universidad de Charcas. Los pocos recursos pecuniarios de sus padres impidiéronle continuar hasta graduarse de doctor, pues no podían sufragar los fuertes gastos que erogaban sus estudios. Así es que únicamente pudo llegar a obtener el título de licenciado *in utroque*.

Sus estudios fueron brillantes, principalmente los de leyes civiles y teología. “Fuera de los tres exámenes que tengo dados — escribía a su madre, — de los que salí con mucho lucimiento y aplauso, di uno de teología el día 18 del presente mes, de sesenta cuestiones. Salí con muchos más aplausos que en los de leyes, mereciendo que el Rector de la Universidad divulgase mi habilidad por todo Chuquisaca, y que hiciera mucha estimación de mí, hasta llegar a decirme que me dispensaría algún dinero del grado”.

Infatuado quizás con sus éxitos universitarios, era arrogante y de maneras orgullosas, condiciones que preocuparon a su guardián, el doctor don Fernando Córdoba, quien escribía a la madre de Boedo diciéndole que sería conveniente que “aminorara la mesada, pues ésto es lo que domará su engréimiento”.

Era activo como su condiscípulo el doctor Moreno, de quien fuera compañero en Chuquisaca y donde tuvo origen la estrecha amistad que los unió durante su vida, amistad que se estrechaba por la comunidad de ideas políticas que profesaban, pues ambos eran favoritos admiradores del federalismo.

En 1804 el doctor Boedo fué nombrado secretario de la Real Audiencia de Charcas, y en mayo de 1805 se recibió de abogado.

Encontrándose en Salta cuando tuvo lugar el pronunciamiento de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1810. El doctor Boedo se incorporó con decisión al movimiento y fué de los "notables que concurrieron al Cabildo abierto que se celebró en Salta para tratar tal asunto" (28).

Desde entonces el doctor Boedo no se dió descanso, y con un entusiasmo digno del mayor elogio difundió las ideas revolucionarias con calor y patriotismo, lo que hizo que su posteridad le designara justicieramente como "el númen político de la revolución en el norte" (29).

Designado el coronel Pueyrredón gobernador intendente de Córdoba, llevólo en clase de secretario. A mediados de diciembre Pueyrredón abandonó Córdoba, dejando en su lugar al alcalde de primer voto, don José Esteban Bustos; pero el 18 del mismo mes presentó ante el Ayuntamiento su título de teniente asesor, expedido por la Junta, el doctor don Mariano, recibéndose inmediatamente del gobierno en calidad de interino (30).

Como vemos, Moreno no olvidó al compañero y supo valorar las facultades intelectuales y bellas prendas de carácter de Boedo.

Poco tiempo después fué nombrado gobernador de Córdoba don Diego José de Pueyrredón, en lugar de Boedo (31).

Ignoramos la actuación que desde entonces tuvo el doctor Boedo, hasta que, con motivo de las serias desavenencias surgidas entre Salta y Jujuy, debidas a que esta provincia se resistía a reconocer como gobernador de Salta a Güemes, Boedo fué nombrado por éste su diputado ante el Cabildo de Jujuy, para que iniciara un arreglo que evitase todo derramamiento de sangre. El más completo éxito coronó las gestiones de Boedo, y Güemes fué reconocido en su alta autoridad (32).

Convocados los pueblos para designar los diputados que habrían de representarlos en el Congreso de Tucumán, la Asamblea Electoral de Salta eligió "y nombró canónicamente al señor coronel don José Moldes, al doctor don José Ignacio Gorriti y al doctor Mariano Boedo". En unión del doctor M. Ulloa, fué designado el doctor Boedo para proyectar las instrucciones y poderes que dichos representantes debían llevar al Congreso (33).

En mayo "se leyó el acta de la elección para diputado de Salta en la persona del ciudadano doctor Mariano Boedo, que, reconocida, se aprobó a pluralidad de votos, y se le llamó a

prestar el juramento, e inmediatamente fué incorporado en el seno de la representación nacional" (34).

El 1.º de julio fué electo vicepresidente del Congreso, y en tal carácter firmó el acta de la independencia (35).

Formó parte de varias comisiones de las que nombrara la Asamblea para someterles la consideración de las cuestiones jurídicas y de orden general que se suscitaban.

En las sesiones del 14 y 15 de octubre Boedo hizo moción para que se tratara la incorporación de Moldes: se le contradijo, por cuanto éste, habiendo llegado a Tucumán, ni tan siquiera tuvo la atención de dar aviso al presidente de su arribo, ni tampoco envió, para su registro, los poderes. Sin embargo, ante la actitud del Congreso, Moldes varió de modo de pensar y en la sesión del 17 de octubre presentó sus poderes.

La incorporación de Moldes fué aplazada debido a la acusación que, por violación de correspondencia, le entablara Godoy Cruz. Boedo insistió en la sesión del 5 de noviembre (36).

Planteada la desinteligencia entre Moldes y el Congreso, Boedo resolvió no asistir a él, y éste en su sesión del 19 de noviembre acordó se le pasara una nota por secretaría "para que sin excusa ni réplica asistiera desde la sesión siguiente" (37). No sabemos si ocurrió, pues únicamente encontramos que el 25 de noviembre presentó una nota del gobierno de Salta, en que se comunicaba al Congreso que si no se trataba la incorporación de Moldes, se retirarían los demás diputados por Salta (38).

Partidario vehemente de Moldes, era el doctor Boedo de los que participaban de sus prevenciones contra Buenos Aires y uno de los que votaron su candidatura para Director Supremo del Estado.

Boedo convirtiéndose desde un principio en defensor de Moldes, y cuando en la sesión del 7 de noviembre se designó la comisión que había de entender en la acusación de Godoy Cruz y dictaminar sobre ella, después de ponerla en estado de sentencia, preguntó Boedo "si la comisión era solamente para calificar si el delito de que se acusaba al diputado Moldes era bastante para impedir su incorporación en el Congreso, o también para aplicarle la pena; y si en el primer caso había de ser la causa sumaria u ordinaria y de lato conocimiento". Se resolvió que la comisión procediese conforme a derecho (39).

En la sesión del 1.º de enero de 1817 fué electo presidente del Congreso (40).

El doctor Boedo continuaba en el seno del Congreso trabajando con empeño, cuando en la sesión del 16 de febrero de

1818 se recibió el acta de la Junta Electoral de Salta, en que comunicaba que habían sido electos diputados el coronel don Mateo Saravia y el doctor don Juan Marcos Salomé Zorri-lla en lugar de Moldes y Boedo (41). Este asunto fué resuel- to por el Congreso recién en su sesión del 7 de noviembre, en que informó el diputado Salguero: se decretó la remoción de Boedo y, por lo tanto, la incorporación inmediata de Zorri-lla (42).

El Congreso le acordó un viático para que regresara a su provincia (43).

El doctor Boedo falleció en Buenos Aires en 1818, a edad muy temprana.

Espíritu culto y hombre de talento, logró atraerse las sim- patías generales, sin que el engreimiento y orgullosa altivez que los caracterizaban fueran obstáculo para ello, pues a pe- sar de todo supo hacerse simpático, aparte de que los méri- tos contraídos al servicio de la patria le proclamaron benemé- rito en alto grado (44).

### **Pbro. Dr. Andrés Pacheco de Melo**

Era oriundo de Salta. Nació el 17 de octubre de 1778, del matrimonio de don Tomás Miguel Pacheco de Melo y de doña Paulina Díaz de la Torre (45).

Cursó sus primeros estudios en una escuela elemental de Salta, donde tuvo por condiscípulo a Juan Martín de Güemes, y luego en el seminario conciliar de Nuestra Señora de Lore- to, en Córdoba, establecimiento educativo que gozaba de gran nombradía por sus estudios e ilustrada dirección y que había dado al país hombres notables por su saber y virtudes, como José María Bedoya, los hermanos Vicente y Eusebio Agüe- ro, José María Paz, Juan Antonio Saráchaga, Juan Cruz Va- rela, Juan Crisóstomo Lafinur y muchos otros. En este semi- nario principió la carrera eclesiástica, que terminó después en la Universidad, hasta recibir las borlas del doctorado en de- recho canónico.

Recibió las órdenes sagradas hasta el presbiterado a fines de 1801, de manos del Ilmo. Dr. Moscoso, obispo de Córdo- ba del Tucumán.

Deseoso de ejercitar su sagrado ministerio, fué nombrado cura en el Alto Perú, de la pob'ación de Libi Libi, en la pro- vincia de Chichas, cuya población, compuesta de españoles mestizos y algunos indios, era en esa época como de 3.000 po-

bladores, que se dedicaban a la labranza, ganadería y al laboreo de oro en las márgenes del río San Juan, que cruza la parroquia de Libi Libi (46).

En ese modesto pueblo ejerció su noble apostolado, a pesar de su preparación y rango social, instruyendo a sus feligreses en el púlpito, confesionario, en misiones apostólicas, auxiliándolos en sus necesidades espirituales y también corporales, con desinterés ejemplar, cumpliendo como verdadero ministro de Cristo las funciones de pastor de almas en una parroquia extensa y pobre.

Es por demás conocida la cooperación eficazísima que prestó el Clero americano al movimiento emancipador y el prestigio inmenso que llegó a tener en todo el territorio de las Provincias Unidas, y muy particularmente en las del Alto Perú, y sólo teniendo en cuenta este antecedente se explica la adhesión que encontró en 1810 el representante oficial de la junta gubernativa de Buenos Aires, doctor Castelli, al cruzar el territorio que hoy pertenece a Bolivia. Acerca de esta participación oigamos lo que refiere el ilustrado historiador salteño doctor Frías sobre las poblaciones y la acción de los curas en esa comarca, de la cual era pastor de almas en 1810 el doctor Pacheco de Melo: "... Apenas las noticias de los sucesos de mayo hubieron llegado por allí, de todos los rincones de aquellas montañas, del seno de todos aquellos valles, al pie de todas aquellas iglesias de parroquia y de todos aquellos púlpitos, comenzaron a derramarse las nuevas doctrinas que bajaban a los pueblos desde los labios de sus curas. Hombres de virtudes y ciencias crecidas, como lo eran muchos de ellos, habían cosechado en la Universidad las luces de la inteligencia y yacieron perdidos en aquellos rincones sin hacer ruido en el mundo hasta que en 1810, levantando su voz, esparcieron por la patria la influencia más poderosa que se puede tener sobre los hombres; y movieron poblaciones enteras al sosteén de la nueva causa, que se anunciaba como la de una segunda y ansiada redención; mereciendo que contemos entre ellos, a más de Alberro, al doctor Juan Ignacio de Gorriti, en la campaña de Jujuy; al doctor José Miguel de Zegada, por el lado de Tarija; y al doctor Andrés Pacheco de Melo, en Chichas, de quienes hemos hallado memoria" (47). Todos ellos tenían la adhesión más profunda por la revolución, habiendo sido sus servicios grandes, reconocidos por una autoridad nada sospechosa. por cierto en esta materia, como el Dr. Castelli, ultra'liberal, que con sus excesos acarreó gran desprestigio a la causa de la revolución, quien dijo en el parte de la batalla de Suipacha al mencionar a los indios: "Conozco que

sus disposiciones son ventajosas, y que bajo la dirección de unos curas cuya adhesión al nuevo gobierno me es constante, a excepción del de esta villa (Tupiza), no dudaré que éstos me sean adictos sin violencia”.

En aquellos tiempos eran contados los que sabían leer en esos vatos territorios, y, por consiguiente, no llegaban impresos, y los curas de la campaña hicieron un gran papel de propaganda y de instrucción, de tal suerte, que una de las primeras medidas del gobierno patrio fué la de obligar a los curas a la lectura de la gaceta ministerial en público después de la misa de los días festivos.

El historiador ya citado refiere que admirado Castelli de la adhesión de los pueblos enteros por las cosas que son de la des y caciques, durante su carrera de Humahuaca a Potosí, se manifestaban dispuestos a acompañarlo en la guerra que comenzaba, con mil demostraciones de respeto, y se pregunta: “¿Quién movía así aquellos pueblos que el representante de la Junta creía impulsados por mano invisible que no acertaba a descubrir?” Era la misma revolución, cuyo genio había iluminado al pueblo; la revolución popular, no militar; eran aquellos tribunos ignorados, esos agentes desconocidos y voluntarios, aquellos curas perdidos en el fondo de los valles que habían sacrificado ya la causa y morían ahora por ella las poblaciones en masa. Y era tal la verdad, que tres mil hombres, armados por su cuenta y prontos a correr al primer llamado, se jactaba Castelli que obtendría de sólo los valles comprendidos entre Jujuy y Tupiza.

Entre los que habían promovido esa obra se contó, como dejamos dicho, al cura Pacheco de Melo, quien no sólo se concretó a lo ya manifestado, sino que desempeñó un papel importante en los primeros años de la revolución ante los jefes del ejército auxiliándoles en todo sentido (48).

En 1815 se hallaba en Potosí y le escribía a su amigo el coronel Güemes encareciéndole influyera a fin de que le remitan armas para los ejércitos:

“... Aquí me tienes en esta villa, disfrutando del rigor de este temperamento, que me recibió con dos piedras en la mano..., estoy muy cerciorado de la necesidad con que este señor general te pide las armas, tiene en su ejército sobre mil hombres sin armas: Camargo tiene mucha gente sin ellas; Arenales y Warnes están en camino a reunirse a Macha, traen mucha gente desarmada y de todas partes están con la misma cantinela: conozco, en efecto, la urgencia con que solicitan los fusiles, y tú no debes retardarlos un momento, sin hacerle responsable a la nación” (49).

En seguida le da algunos consejos de amigo sobre su modo de conducirse en las difíciles circunstancias por que atraviesa el país, y después de algunas consideraciones, le dice: “Yo descanso siempre sobre el testimonio de mi conciencia y estoy persuadido de mi buena comportación en los asuntos públicos de mi país, siempre seré un eterno defensor de sus derechos, sin esforzar los abusos que corrompen la sociedad, éste será el modo de hacer felices a los pueblos”.

En octubre de 1815, al ser convocada a elección la villa de Tupiza, capital de la provincia de Chichas, que formaba en ese entonces parte del virreinato del Río de la Plata, vió en el cura Pacheco de Melo un digno diputado, por su patriotismo, integridad y preparación para representarla en la memorable asamblea “de las provincias de abajo”, como se les denominaba popularmente, a las que después fueron parte de esta República. Fué elegido en unión del coronel Juan José Fernández Campero, pero éste no se incorporó al Congreso, aunque en la sesión del 7 de abril de 1816 la sala declaró suficiente el acta enviada por la junta electoral y ordenó la incorporación de los electos.

Un mes después se produjo un incidente, porque se dijo que la villa de Tupiza no podía reunir la junta electoral careciendo de ayuntamiento y que esa formalidad le correspondía a Potosí, con lo cual quedó suspensa la admisión de los diputados nombrados anteriormente.

En junio el doctor Pacheco de Melo envió una representación al Congreso solicitando su incorporación y “algún auxilio atentas las erogaciones que ha hecho con motivo de su emigración y viaje a esta ciudad en virtud de orden de la soberanía”.

En la sesión de 21 de junio de 1816 el presidente, doctor Sánchez de Bustamante, recordó a la Cámara el asunto de la incorporación del diputado por Chichas, recomendando el pronto despacho por los perjuicios que se le inferían en su demora en Tucumán y por la necesidad de un representante por aquel partido, que no tenía ninguno en el Congreso. “Se entró nuevamente en discusión sobre este punto, dice el Redactor, y después de largos y prolijos debates y reflexiones en pro y en contra del valor de su elección, al fin resultó a pluralidad de sufragios que debía ser admitido a la incorporación en el seno de la representación nacional”. En la sesión siguiente se incorporó, y en la del 9 de julio aclamó la independencia firmando el documento memorable en nombre del pueblo que representaba.

Al debatirse en el Congreso la forma de gobierno que ha-

bía de regir al país, Pacheco de Melo fundó su voto por la monarquía constitucional, adhiriendo en todo a lo dicho por sus colegas Castro Barros, Rivera, Sánchez de Loria y a lo manifestado por su ilustre amigo el general Belgrano, que creía firmemente que en esa forma se pondría un dique a la anarquía y que el país cobraría prestigio ante los poderes europeos contando con su protección en un momento dado.

Apoyó el proyecto de acreditar un enviado extraordinario ante la corte romana, para atender todos los objetos relativos al bien espiritual del Estado, e intervino en diversas discusiones, como en la de la necesidad de dictar medidas sobre la representación de pueblos y villas que no tenían ayuntamiento aun cuando contaban con mucha población. Informó luego en diversos asuntos, relacionados con impuestos y pedidos particulares.

El doctor Pacheco de Melo presidió el Congreso en turno durante el mes de abril del año 1818, en el cual celebró una sesión extraordinaria en conmemoración de la victoria de Maipo, y en medio del regocijo público recibió la sala las felicitaciones del director Pueyrredón y demás autoridades de la capital.

El director supremo del Estado pronunció una bella arenga, a la que contestó el presidente del Congreso en los siguientes términos:

“El soberano Congreso acepta los plácemes que le tributa el supremo director del Estado. Toca cada día nuevos motivos de congratularse por la confianza que tuvo a bien dispensarle. Ella le ha proporcionado la satisfacción de ver restablecido el orden en el Estado de las Provincias Unidas bajo su influjo, y consolidada su independencia en unión con el Estado de Chile, por la memorable jornada del 5 del presente abril. El soberano Congreso espera que V. E. continúe en la práctica de sus virtudes, dando a los pueblos nuevos motivos de satisfacerse por el honroso título con que le ha distinguido” (50).

Siguieron luego felicitando al Congreso las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, a las que contestó el presidente, agradeciendo, implorando las gracias del Altísimo a favor de los manes del 5 de abril, tributando la mayor gratitud a los libertadores del Estado y haciendo votos por la consideración de la independencia en íntima amistad con el pueblo de Chile.

Al discutirse el proyecto de Constitución, se preocupó muy eficazmente del estado de los indios, o sea los naturales de la región que representaba y que formaba la población de tra-

bajo de las provincias del Alto Perú, y quedó consignado en el artículo 128 de la Constitución que los indios siendo iguales en dignidad y en derechos a los demás ciudadanos, gozarían de las mismas preeminencias y serían regidos por las mismas leyes, y que quedaba abolido el tráfico de esclavos y prohibida su introducción en el territorio del Estado.

El presbítero Pacheco de Melo habló en varias ocasiones en favor de los pobres indios, con el conocimiento que tenía sobre el particular y deseoso de arrancarlos de la ignorancia en que vivían, propuso al Congreso la creación de escuelas, pues manifestó que en la provincia que representaba contaba con 3.000 almas, la mayor parte de indios, no tiene una sola escuela de primeras letras, pidiendo que esa exposición se consignase en el acta.

Siguió luego participando de los debates que precedieron a la sanción de la Constitución del año 1819, al pie de cuyo documento quedó ligado su nombre y formando parte del Congreso hasta su disolución, a principios de 1820, en que la arbitrariedad de un gobernante le impuso guardar arresto con todos los demás colegas del Congreso. Más tarde el gobernador Ramos Mejías penetrado de las consideraciones que merecían las cualidades personales y representación que investían, previa consulta a la junta de representantes, decretó su libertad.

El presbítero Pacheco de Melo se dirigió a Córdoba, donde debía prestar un nuevo servicio a su patria, desempeñando con éxito una misión difícil. El gobierno de Córdoba le encomendó procurara mediar entre los gobernadores de Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán, cuyas provincias estaban en guerra.

En cumplimiento de su comisión marchó a Pozo del Tigre, desde donde dirigió una comunicación al gobernador de Santiago, expresándole el objeto de su viaje y pidiéndole suspensión de hostilidades. Le rogaba también hiciera llegar otra invitación análoga a los otros beligerantes.

Después de muchos incidentes y demoras, Pacheco de Melo consiguió estipular la paz, firmando el tratado de Vinará el 5 de junio de 1821, recibiendo de todos las felicitaciones más efusivas.

Durante las negociaciones el comisionado hizo largas travesías entre mil riesgos, cruzando campos entre fuerzas enemigas, por espacio de tres meses. En una de sus marchas hubo de ser sacrificado en dos ocasiones por una partida de guerrilleros que le hicieron una descarga, "de la que escapé milagrosamente" (51).

Después de la actuación política antes mencionada, Pacheco de Melo aparece en Mendoza, donde debió tener vinculaciones, pues a principios de diciembre del año 1823, por licencia concedida al ministro secretario de gobierno don Pedro Nolasco Videla, entró a colaborar en la honesta administración del general don Pedro Molina, en carácter de ministro interino y luego en propiedad.

A esta administración, bajo la cual se realizaron una serie de progresos importantes y en la que colaboraron los principales hombres de Mendoza, le tocó soportar una crisis ocasionada por la escasez de numerario, que causó grandes dificultades para las transacciones comerciales y en el orden económico y a menudo de las familias. "Las causas de esta escasez, no podrán atribuirse sino a la paralización de nuestro comercio con Buenos Aires y demás pueblos del litoral por el mal estado de los caminos, inseguros por las continuas invasiones sobre ellas de los indios de la Pampa, a las pocas transacciones que en aquellas circunstancias hacíamos con Chile, absorbido, como aliado, en la guerra que sosteníamos contra el poder español en el Bajo Perú" (52).

Este serio conflicto financiero, que soportaron también otras provincias, en ese mismo año, se vino a agravar con uno de esos trastornos de la naturaleza, tan frecuentes en las provincias andinas: se produjo un terremoto que aterrorizó a todos sus habitantes.

Entretanto, la Legislatura, deseando poner un dique al descontento público y remediar así la situación financiera dictó una ley estableciendo un cuño para amonedar pesetas y cuartos de plata cortada, cuya determinación precipitó poco después a la provincia a un alzamiento contra el gobierno de Molina, pues no tardaron en multiplicarse los falsificadores.

Producido el tumulto popular el 29 de abril de 1824, el gobernador Molina presentó su renuncia junto con sus ministros, sucediéndole en el mando el general José Albino Gutiérrez, quien lo nombró ministro secretario al doctor Pacheco de Melo, en medio de una excitación política provocada por la causa ya mencionada y que ocasionó una revuelta dos meses después de estallada la anterior.

Alejado del gobierno, un año después le vemos intervenir como mediador entre los revolucionarios sanjuaninos y el gobierno de la misma provincia, a raíz del derrocamiento del gobernador del Carril (26 de julio de 1825)

El doctor Pacheco de Melo, invitado por el gobierno para entrar en negociaciones con los revolucionarios, les propuso a éstos, como único arreglo, su disolución, pero del Carril

fué repuesto con ayuda del gobierno de Mendoza, después de librarse la sangrienta batalla de las Leñas.

Desde estos acontecimientos no le vemos figurar más al doctor Pacheco de Melo, ni se sabe dónde terminó sus días.

Muy grandes fueron los servicios que prestó este prócer a la causa de la emancipación en las provincias del Alto Perú, como también muy meritorios a la del orden interno en años de anarquía, contribuyendo en diversas oportunidades a pacificar las provincias argentinas, aparte de su actuación en el Congreso del año XVI, bien merece que su nombre lo recuerde la gratitud nacional en el de una de las calles de esta metrópoli (53).

### **Dr. Tomás Manuel de Anchorena**

Nació en esta ciudad el 29 de noviembre de 1783 (54), y era hijo de don Esteban de Anchorena, rico comerciante de Navarra, recto y honorable, y de doña Ramona López de Anaya, natural de Buenos Aires, adornada de las virtudes cristianas que distinguen a la sociedad bonaerense.

Hizo sus primeros estudios junto con su hermano Nicolás, en el Colegio San Carlos, teniendo por compañeros a Bernardino Rivadavia, Matías Patrón, Manuel García, Bernardo Vélez, Luis Dorrego, Felipe Arana y otros muchos, que, como los nombrados, tuvieron gran figuración.

Muy joven, pasó a la célebre Universidad de Charcas, en donde se graduó de doctor en leyes el 20 de agosto de 1807, a los 23 años de edad (55).

De vuelta de esa ciudad, se dedicó al estudio del Derecho, que llegó a profundizar, y en esa tarea lo sorprendió el nombramiento de regidor del Cabildo, el año 10, actuando en los días memorables de ese año como regidor mayor, pronunciándose por la causa de la patria.

Cuando mediaron intrigas para que el Cabildo de Buenos Aires reconociese el consejo de la Regencia que se había establecido en España, el doctor Anchorena fué de los que con más vigor y arrogancia combatieron esta idea reaccionaria.

Desterrado simultáneamente con sus colegas a raíz de los acontecimientos del año 10, en que aparece como el único cabildante que no reconoció a la Regencia, fué muy luego honrado y absuelto por un decreto de la Junta, interviniendo en su defensa el doctor Juan José Passo, siendo repuesto en su cargo capitular.

Asuntos mercantiles le obligaron a trasladarse al Alto

Perú, donde se encontró con el general en jefe de ese ejército, su colega el doctor Manuel Belgrano, de quien fué subalterno y luego consejero y amigo íntimo.

Convocados los pueblos de las Provincias Unidas para elegir sus representantes ante el Congreso de Tucumán, el de Buenos Aires votó por el doctor Anchorena, quien se trasladó a esa ciudad a principios de enero de 1816.

Motivos de salud impidieron al doctor Anchorena incorporarse a las primeras sesiones del Congreso, recién en la sesión del 17 de mayo de 1816 se presenta acompañando un certificado médico del doctor Pedro Carrasco, en el que expone “que debe de abstenerse de las contracciones de ánimo y literarias”.

Tomó parte en varios debates, y en el que se discutía la forma de gobierno que debía de adoptarse en el país, el doctor Anchorena fundó su voto por la forma republicana y lo hizo pronunciando un discurso muy original, exponiendo los inconvenientes del gobierno monárquico.

El doctor Anchorena fué entre los congresales el jefe del partido Republicano y el más ardiente defensor de la federación de las provincias, y trasladado el Congreso a Buenos Aires, se opuso a ello y dejó de pertenecer a él, manteniéndose alejado de la vida pública, hasta que los sucesos del año 20 le hicieron nuevamente aparecer en la escena pública.

Al advenimiento del año 20, el terrible año de la disolución nacional, el doctor Anchorena, como sus otros colegas que formaron el Congreso de Tucumán, se vió atacado por el gobierno de Sarratea, y él, que no era hombre de recibir cargos gratuitos, se defendió enérgicamente, y editó un folleto que presentó al Cabildo renunciando al cargo de representante, fundándola en el veto interpuesto por el gobernador Sarratea, en cuya publicación le hace todo un proceso determinando la caída del gobernador, quien apenas pudo defenderse (56).

Con motivo del proyecto de declarar a Buenos Aires capital de la República y de hacer cesar las autoridades de esta provincia, el doctor Anchorena inició una campaña para combatirlo, aunque sin éxito, debido a lo numeroso e influyente que era el partido que encabezaba el presidente Rivadavia.

Recibido del mando el gobernador de Buenos Aires, coronel don Manuel Dorrego, el año 1827, de quien Anchorena era correligionario y amigo, se lanzó de nuevo a la política, siendo uno de sus primeros trabajos tratar de que se reuniera en la ciudad de Santa Fe la convención federal para fijar la forma de gobierno, proveer a las necesidades de la guerra y nombrar un ejecutivo nacional.

Con motivo de la revolución militar que encabezó Lavalle en 1828, el doctor Anchorena hizo gestiones con otros amigos para solucionar el conflicto. Durante el gobierno de Lavalle fué preso, junto con otros federales conspicuos, y conducido a bordo del bergantín "Río Bamba", de donde logró evadirse a Montevideo, y no volvió al país hasta que, restablecido su partido en el poder, ocupó un puesto en la Legislatura provincial en 1829; al año siguiente formó parte de la Cámara de apelaciones, y luego nombrado por el gobernador Rozas ministro de gobierno y relaciones exteriores durante la primera administración del titulado restaurador de las leyes, cuya conducta estuvo lejos de ajustarse a las leyes y provocó una oposición formidable que sostuvo una larga guerra civil.

En enero de 1832 renunció el ministerio alegando razones de salud, y desde entonces sólo se le ve formando parte en algunas comisiones, como la Junta de teólogos, canonistas y juristas, encargada de dictaminar sobre materias eclesiásticas, y de la comisión encargada de fijar las atribuciones y deberes del consejo de beneficencia pública.

El prestigio de su nombre, dice el doctor Carlos Molina Arrotea, se mantenía todavía vivo entre los hombres de su partido, como lo demuestra el nombramiento recaído en su persona en agosto del 84, de gobernador y capitán general de la provincia. Anchorena no aceptó este alto puesto porque estaba resuelto a retirarse para siempre de la vida pública, propósito que cumplió, pues no se le ve desde entonces desempeñar ninguna función pública, hasta el día de su fallecimiento" (57).

Dice *La Gaceta Mercantil*: "Su vida privada fué uno de los más bellos ejemplos. Sus conocimientos científicos y sólida instrucción competían con sus elevados talentos políticos. Poseía conocimientos profundos en el Derecho Civil y Canónico, de que dió pruebas en diversas ocasiones en varios escritos de importancia".

Asaltado de grave enfermedad, se dispuso religiosamente al último trance con todos los auxilios espirituales de la religión, que siempre profesó de un modo acendrado y edificante.

El doctor Anchorena terminó sus días en esta ciudad el 29 de abril de 1847, siendo su muerte muy sentida. El gobierno de Rozas le decretó altos honores fúnebres.

## Dr. Pedro Medrano

Del matrimonio de don Pedro Medrano y Plaza, natural de la Villa de Navarrete, en la diócesis de Calahorra (La Rioja), y de doña Victoria Cabrera, porteña, nació don Pedro Medrano y Cabrera en la población de San Fernando de Maldonado, situada en la costa oriental del Río de la Plata.

Don Pedro Medrano y Cabrera, después de cursar sus primeros estudios en Buenos Aires, pasó a continuar los superiores en Córdoba, en el Colegio de Montserrat, para pasar luego a la Universidad de Charcas, donde se doctoró en leyes.

Ejercía su carrera de abogado en esta capital cuando el pronunciamiento de mayo, al que se adhirió con entusiasmo, y aun cuando no figura entre los asistentes al Cabildo abierto del día 22, entró a formar parte del nuevo gobierno patrio a los pocos días, lo que prueba sus simpatías por el nuevo régimen y afinidades con los prohombres del movimiento.

Auditor del consejo de guerra en junio del año 10 y fiscal de la Real Audiencia de Charcas a fines del mismo año, el doctor Medrano y Cabrera fué uno de los autores del estatuto provisional, o Constitución, que mandó formular la Junta de observación para la dirección y administración del Estado, en unión de Sáenz. Gascón, Anchorena y Serrano, y que fué promulgado el 5 de mayo de 1815.

En 1815 fué electo diputado por su ciudad natal para representarla en el Congreso de Tucumán, siendo designado presidente provisional en la sesión preparatoria del 24 de marzo de 1816, y en tal circunstancia pronunció un discurso de circunstancias y comunicó al gobierno la instalación de esa célebre asamblea, que presidió en turno hasta el 2 de mayo de ese año (58).

En la sesión secreta del 19 de julio de 1816 “tomó la palabra el doctor Medrano, pidió que se había de pasar al ejército el acta de la independencia y fórmula de juramento de ella, y que después de las expresiones: “sus sucesores” y “metrópolis”, se agregase: “y de toda dominación extranjera”, dando por razón que de este modo se sofocará el rumor esparcido por ciertos hombres malignos que el director del Estado, el general Belgrano, y aun algunos individuos del soberano congreso, alimentaban la idea de entregar el país a los portugueses, y fué acordado”.

Al tiempo de firmar el acta de la independencia, el Congreso dispuso que se expusieran en un manifiesto, dirigido a

todas las naciones, los gravísimos motivos y razones que le obligaban a declararla solemnemente, idea que se atribuyó al general San Martín y que mereció general acogida entre los diputados. Este manifiesto fué encomendado a los diputados Medrano, Bustamante y Serrano, y fué aprobado en la última sesión pública celebrada en Tucumán el 17 de enero de 1817, publicado en Buenos Aires el 25 de octubre del mismo año, y aunque lleva la firma del doctor Castro Barros, por ser el presidente del Congreso, tanto don Carlos Calvo como don Luis L. Domínguez consignan en sus obras que es debido a la pluma de Medrano.

Trasladado el Congreso a Buenos Aires, cesó poco después en su representación.

En 1819 la Junta electoral de esta ciudad le proclamó electo senador por la provincia, en unión de don Juan José Passo y don Narciso de Laprida, de acuerdo con la nueva Constitución, y que no llegó a reunirse por los sucesos que sobrevinieron.

El doctor Medrano actuó en los acontecimientos políticos del año 20, y particularmente en el movimiento de opinión que se operó el 6 de marzo de dicho año contra el gobernador Sarratea, a quien se le acusaba de haber hecho demasiadas concesiones a los caudillos del litoral, López y Ramírez, al subscribir la convención de paz que se firmó en el Pilar el 23 de febrero de 1820 y de hacerles entrega de armamentos cuando el ejército federal aun no había evacuado el territorio de la provincia.

En 1821 renunció su diputación al Congreso Nacional que debía reunirse en Córdoba, y que debido a la falta de representación de las provincias de Salta, Tucumán, Santiago y Catamarca, no pudo funcionar, y formó parte de la Junta de representantes de la provincia en los años 1821, en carácter de secretario, y, diputado, en 1827-34 y 1840, siendo camarista en 1831, fiscal de Estado en 1838, y por último, presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones.

El doctor Medrano cultivó la poesía erótica y dejó escrito un largo romance titulado "Carta de Celio a Ernesto", contra los unitarios y los hombres de la revolución del 1.º de diciembre de 1828.

En 1834 fué nombrado miembro de la Junta de teólogos, canonistas y juristas, para aconsejar al gobierno en asuntos eclesiásticos.

El doctor Medrano terminó sus días en esta capital el 3 de noviembre de 1840, en el momento en que el gobierno porteño restablecía las relaciones con Francia y que en la capi-

tal la tiranía ejercía los actos más brutales contra la propiedad y la vida de los habitantes que se suponían desafectos al tirano.

## Coronel J. Moldes

Nació el coronel Moldes en la ciudad de Salta el 1.º de enero de 1785. Su familia ocupaba una posición distinguida en la sociedad de aquella época. Su padre, don Juan Antonio de Moldes, poseía una importante casa comercial.

Después de haber cursado sus estudios en el Colegio Monserrat de Córdoba, fué enviado a España en 1803, a solicitar el puesto de alférez de "guardias de corps", cuerpo aristocrático y distinguido que formaba la escolta del monarca. Contaba entonces 18 años.

Su carácter era arrogante, imperioso, y por instinto y por orgullo era altivo y dominador, a la vez que por sus riquezas hacía gala de generosidad.

En 1807 llegaba a Madrid el coronel Pueyrredón, delegado por el virrey Liniers, para dar cuenta al gobierno de Su Majestad del brillante triunfo obtenido por Buenos Aires sobre los ingleses. Trabó íntima amistad con Moldes, José y Eustaquio, ambos militares, el doctor José Antonio Moldes, doctor Francisco y don José Gurruchaga, Zapiola, los Lezica, don Manuel Pinto, Alvear y otros criollos residentes en la metrópoli. Todos ellos formaron una sociedad secreta con el propósito de prestigiar la idea de la independencia del virreinato, y al efecto pusiéronse de acuerdo con el general Miranda. Don José Moldes y don Francisco Gurruchaga trabajaban en Madrid, mientras don José Gurruchaga era el corresponsal que, lo hacía en Cádiz.

Reunidos todos en Sevilla, que era el punto elegido de antemano, Pueyrredón designó a Moldes (59) para trasladarse a Londres, donde debía conferenciar con el jefe del gobierno inglés para enterar a éste del negocio de la independencia y gestionar el préstamo de un buque que los condujera a Buenos Aires.

Entrevistados con Mr. Canning, obtuvieron muchas promesas de ayuda para el fin propuesto. Pero sus trabajos fueron interrumpidos por los sucesos que se desarrollaban en España; porque si bien Mr. Canning cooperaba a todo lo que fuera en perjuicio de Napoleón, no hacía lo mismo en lo que a España se refería.

Pero los americanos, reunidos de nuevo en Cádiz, no ce-

jaron en su empeño, y con Moldes, Pueyrredón y Gurruchaga a la cabeza, se embarcaron en número de 46 en la fragata "Castilla" con rumbo a Buenos Aires.

A los pocos días de su llegada, de acuerdo con el coronel mayor Terrada y un grupo de patriotas, ofrecióse para propagar en el trámite de su viaje al norte las ideas y resoluciones de la reunión. Moldes pudo desempeñar cumplidamente su misión hasta Cochabamba, donde la desgracia quiso que su comunicación a don Mariano de Medina fuera sorprendida por las autoridades, lo que le trajo como resultado una prisión y desafueros que sufrió por 41 días. Dirigióse a Córdoba, para de allí venir a Buenos Aires a reclamar ante el virrey por la pena sufrida, cuando recibió la noticia de los sucesos ocurridos en ésta el 25 de mayo de 1810.

La Junta lo sorprendió con el nombramiento de teniente gobernador de Mendoza (60). "El coronel Moldes administró la provincia con una integridad y pureza dignas de todo elogio. Dejó instituciones, obras de ornato público y arreglos policiales de gran importancia. Su nombre en Mendoza se recuerda con veneración y gratitud" (61).

Gobernó a Mendoza hasta el 12 de enero de 1811, en que recibió orden de entregar el mando militar a don Javier Rozas, y el político al Cabildo. Se le ordenaba igualmente se presentara "sin pérdida de momento, a servir el empleo de sargento mayor en el regimiento de caballería de la patria". Cuando llegó a Buenos Aires, el 25 de febrero, fué nombrado para conducir 600 hombres a la Banda Oriental; pero no bien hubo llegado allí, recibió órdenes de entregarlos a Rondeau, Artigas y Ortigueras. Renunció Moldes entonces a su grado, sueldos y honores, solicitando su retiro, el que no le fué admitido por el gobierno, quien en cambio le nombró intendente de Cochabamba. Don Francisco Tarragona, representante del gobierno en la Banda Oriental, le hizo detener hasta que cesó el bloqueo: llegó a Buenos Aires después de la revolución del 5 y 6 de abril. Tan pronto como se tuvo noticia de su arribo, el gobierno mandó un edecán a su casa con orden de retirarle los despachos que le había otorgado: dispuso que no se le abonase su sueldo y se le desterró: en el término de 24 horas debía abandonar la capital.

Moldes debía cumplir su destierro en el Alto Perú: adonde se encaminó, y al llegar al valle de Cochabamba supo que Goyeneche acababa de tomar la ciudad después de haber triunfado en el Desaguadero. El 26 de septiembre de 1811 el coronel Moldes, que se hallaba en Salta, supo con sorpresa que el gobierno le ordenaba se reincorporase al ejército en clase



de particular, y en 11 de octubre le restituía en todos sus grados y honores y le nombraba segundo jefe del mismo, de acuerdo con la propuesta que formulara el general Belgrano (62).

Encontrábase en Salta cuando el general Belgrano publicó el bando de 31 de julio de 1812, en el que anunciaba el acercamiento del enemigo. Moldes ofreciósele y Belgrano lo aceptó, diciéndole que podía incorporarse; refiriéndose a ello, dice Belgrano al gobierno provisorio: "Incluyo la lista de la compañía de patriotas decididos, con la noticia del lugar del nacimiento y empleos que han obtenido: he dado colocación de segundo teniente a don José Moldes, por el empleo que obtuvo en este ejército y porque se me ofreció a servir de soldado en ella en el momento que oyó mi proclama". (63); el 10 de agosto partió con 125 hombres armados y equipados por sí. Su comportamiento en la batalla de Tucumán fué distinguido como muy bien lo hace constar el general Belgrano, cuando dice: "Ya dije a V. E. en mi parte del 26 que desde el último individuo del Ejerc. hasta el de mayor graduación, se han comportado con el mayor honor y valor; pero debo recomendar muy particularmente al coronel José Moldes, que me ha acompañado en todo, me ha ayudado y manifestado un ánimo y el deseo de salvar la patria" (64).

Fué electo representante por Salta a la asamblea del año 13, de la que llegó a ser vicepresidente y presidente durante los meses de marzo y octubre de 1813, respectivamente. En la sesión del 29 de agosto se resolvió nombrar una comisión para que estudiara el proceso electoral de Salta, siendo el diputado informante el señor Amenábar, quien "adhiriendo a la nulidad deducida por la ciudad de Salta, expuso sobre ella y sus antecedentes razones de último convencimiento, hasta que declarada la materia por suficientemente discutida se resolvió lo siguiente: "Decreto. — La Asamblea General declara nulas e insubsistentes las elecciones de los representantes de la ciudad de Salta hechas en Tucumán, e igualmente la que recayó en don Pedro Videla por la de Jujuy, verificada en iguales términos, debiéndose pasar por el Supremo Director la orden correspondiente a la ciudad de Salta y Jujuy para la elección de sus legítimos representantes."

No terminó en esto la citada incidencia; el Cabildo de Salta, integrado con amigos de Moldes, reclamó de lo resuelto. Traído el asunto nuevamente a discusión, y después de un examen de los documentos existentes en el archivo, el diputado Amenábar renovó su dictamen con todas las explicaciones que fundaron el decreto del 29 de agosto. La asamblea resolvió cerrar el debate y lo hizo declarando nula la elección,

por no haberse guardado la forma prescripta en la circular del 24 de octubre de 1812.

El 12 de noviembre de 1814 había sido detenido Moldes en su casa, donde vivía con sus hermanos, y trasladado a un buque que lo condujo a Patagones.

Levantado que le fué el destierro, Moldes regresó a Salta.

Convocados los pueblos para elegir sus diputados al nuevo Congreso, Salta designó sus representantes a Moldes, Gorriti y Boedo. El 11 de mayo de 1816 el soberano cuerpo aprobó las actas respectivas sin encontrarlas defecto alguno.

Moldes, que con su espíritu tuburlento había sembrado la discordia dentro y fuera del Congreso, resistíase a incorporarse. Su derrota en la elección de Director Supremo hábale inducido a extremar su oposición, y sin abandonar en ningún momento su violencia habitual, resolvió ponerse al frente del partido opositor a Buenos Aires.

La eliminación de Moldes ganaba prosélitos, y el Congreso la consagró. De nada valieron los argumentos que el Cabildo de Salta expuso; la exclusión de Moldes tuvo lugar.

Moldes redobló su campaña después de haber sido culpado de la substracción de unas cartas que el general San Martín enviaba al diputado Godoy Cruz, y no vaciló ya entonces en sostener violentas polémicas contra el plan de dinastía incásica, contra el Congreso y contra los diputados que la sostenían: el asunto requería una solución rápida y enérgica; el Congreso decretó su confinamiento y resolvió lo cumpliera en el campamento del general Belgrano. Este dispuso que se le enviara al general San Martín en Chile. En efecto, Moldes llegó a Mendoza y de allí se le envió a Uspallata. Desde ese momento la actuación de Moldes es completamente desconocida. Sólo encontramos que tres años después regresa a Buenos Aires, fugado del lugar de su confinamiento.

Desde 1820 hasta 1824, en que falleció en ésta, no conocemos nada más de la vida de este precursor de la independencia. Noble y valiente, estaba llamado a tener distinguida figuración en los fastos de su patria a no haber impedido las modalidades de su carácter; éste le precipitó en más de una ocasión en sensibles errores que malograron su carrera política.

Tal es a grandes rasgos trazada la vida de este soldado de nuestra emancipación y del que el director Posadas, con alguna severidad, hace el siguiente retrato: "Un baño de corte; conocimientos comunes, aparentaba lo que no era, queriéndolo suplir con un gesto de reprobación o risa sardónica de desagrado; inconsciente amigo y lleno de pretensiones extravagantes" (65).

## Dr. José Teodoro Sánchez Bustamante

En Jujuy, el 10 de enero de 1778, nació el doctor don José Teodoro Sánchez de Bustamante. Fueron sus padres don Manuel Sánchez de Bustamante y doña María Tomasa Araujo. Cursó sus primeros estudios en la escuela que bajo la dirección del célebre maestro Cabezón funcionaba en Salta, y niño aún, fué enviado por sus padres a Buenos Aires, con el fin de que los prosiguiera en el Colegio de San Carlos, donde completó los cursos de latín, filosofía y teología. En 1797 pasó a Charcas para cursar los estudios superiores en aquella Universidad: en 1798 recibióse de doctor y se graduó de abogado en 1804. Inmediatamente fué nombrado Relator de la Real Academia de aquella ciudad. Desempeñaba dicho puesto cuando fué elegido presidente de la Academia de Práctica Forense.

El 25 de mayo de 1809 el pueblo de Chuquisaca revisióse de cólera, y armándose como lo permitían las circunstancias, "derribó al mandón que lo sojuzgaba, abriendo así la primera brecha del muro colosal de los tiranos" (66). Bustamante enrolóse con decisión en el movimiento, aportándole el contingente de sus luces, valor y patrióticos entusiasmos.

Durante su permanencia en Chuquisaca intimó con Moreno, estableciéndose entre ambos una corriente de cariñosa simpatía y sincera amistad: designado Moreno secretario de la Junta, éste hizo valer su influencia en obsequio de su amigo, obteniendo que el doctor Bustamante fuera nombrado fiscal de la Audiencia de Buenos Aires, cargo que desempeñó hasta 1811, en que regresó a Jujuy.

Residente en dicha ciudad, fué nombrado Asesor general del Cabildo y de los juzgados ordinarios.

El doctor Bustamante, amigo de Belgrano como de Moreno, merecía la confianza de aquél. Cuando la gloriosa batalla de Tucumán se encontraba en Monteros, y ocurrido el triunfo de Salta, Belgrano le designó su secretario y auditor de guerra, nombramiento que fué confirmado desde Buenos Aires en agosto de 1813. En carácter de tal acompañó al general Belgrano hasta Potosí, desde donde éste lo destacó para que fundara la escuela Patria con los fondos que le diera el gobierno por sus victorias de Tucumán y Salta.

Derrotado Belgrano en "las llamadas" de Vilcapugio y Ayohuma, fué reemplazado en el mando del ejército por el general Rondeau, quien en mayo de 1814 nombró al doctor Bus-

tamante secretario general, puesto con el que asistió a la batalla y derrota de Sipe-Sipe. Los restos del ejército patriota regresaron a Tucumán, donde los recibió el general San Martín, designado jefe de él, y el que conservó en su puesto al doctor Bustamante.

Mientras el doctor Bustamante marchaba con las legiones de la patria y asistía a las gloriosas jornadas de Tucumán y Salta o se retiraba contristado ante los reveses de “las llamadas” de Vilcapugio y Ayohuma, el Cabildo de Jujuy, teniendo en cuenta el sano prestigio de su nombre y sus merecimientos de patriota, trataba de premiar sus servicios designándole para un destino honorable.

El doctor Bustamante había declinado por entonces el puesto con que el “Supremo Poder Ejecutivo tuvo a bien designarlo al servicio de la Secretaría de Estado” por no ausentarse del ejército y abandonar a su amigo el general Belgrano.

El pueblo de las Provincias Unidas había sido convocado para elegir sus diputados al Congreso constituyente que había de reunirse en Tucumán con el fin de dictar la Constitución que diera forma permanente y definitiva a la joven nacionalidad.

Jujuy eligió en orden su diputado “y se consiguió elegir un hombre de luces y antecedentes honorables, que representaba las tendencias del momento en la política local y que tenía la adhesión más profunda a la revolución nacional, a la cual servía siempre con altura y entereza” (67).

La acción del doctor Bustamante en el seno de la soberana Asamblea fué de proficua labor; proclamó la independencia, sosteniendo poco después la forma republicana de gobierno como el medio más indicado para fundar “una nueva y gloriosa nación”, libre del poder español y de toda otra dominación extranjera.

Convocado el pueblo de Jujuy a elecciones, éstas tuvieron lugar el 13 de marzo de 1818, y resultó electo en ellas el doctor José Mariano de la Barcena.

Meses después el Congreso eligió presidente a Bustamante, quien rehusó alegando que “la posición indefinida en que se encontraba colocado por la nueva elección que se hizo en Jujuy se lo impedía”. Insistió el Congreso, sin embargo.

Bustamante permanecía en el Congreso cuando tuvieron su iniciación los sucesos del año 20, el año siniestro de la revolución argentina: el caos, la guerra civil con todos sus horrores. Pueyrredón había sido depuesto del mando y disuelto el Congreso. El nuevo gobierno desterró al director mientras encarcelaba a los congresales, entre ellos Bustamante.

Puesto en libertad, eligió a Córdoba como el punto de su residencia; encontrábase allí cuando se le comunicó que había sido electo diputado por Buenos Aires al nuevo Congreso que se reuniría en Córdoba. Bustamante rechazó indignado tal honor, y en una nota dignísima, por su fondo y por su forma, manifestó que no habiendo sido vindicada la conducta del gobierno en el atropello cometido contra el Congreso, no podía aceptar esa distinción.

Regresó a Salta, donde fué nombrado ministro de gobierno por el general Arenales. En 1826, a propuesta de la Municipalidad, fué electo el doctor Bustamante teniente gobernador de Jujuy.

Después de la caída de Arenales, Bustamante permaneció retirado en Jujuy, hasta después del triunfo de Quiroga en Tucumán, en noviembre de 1831; a raíz de estos sucesos, emigró con su familia a Bolivia. Permaneció en Sucre hasta 1834, en que fué nombrado Rector del Colegio de Santa Cruz, donde falleció en mayo de 1851. "Era severo, firme en sus concepciones, teólogo al principio, jurista más tarde, sociólogo siempre, conocía al país, sus hombres y sus necesidades, y era admirablemente seguro en sus penetraciones" (68).

### **Dr. Esteban Agustín Gascón**

La ciudad de Oruro, situada a tres mil kilómetros de altura, en un llano cubierto de sal y salitre, que corre al este del Desaguadero, hacia las faldas de la cordillera real, llamada antes San Felipe de Austria, población que, después de Potosí, fué la mayor de Bolivia, habiendo llegado a tener en el siglo XVII 76.000 almas, fué la cuna del doctor Esteban Agustín Gascón, quien hasta ahora ha sido considerado natural de Buenos Aires por los historiadores que de él han escrito (69).

Esa ciudad tiene gratos recuerdos para los argentinos, pues en ocasión del rechazo de las armas británicas en los años 1806 y 1807, la obsequió con un presente digno de su riqueza mineral: con la tarja de oro y plata que se exhibe en nuestro Museo Histórico Nacional.

Provenía el doctor Gascón de una familia ilustre, siendo sus padres don Blas Gascón, natural del reino de Valencia, en la Villa de Olasao, regidor perpetuo en la Península, oficina real, y contador de Oruro, capitán de artillería y secretario de la comisión demarcadora de límites entre España y

Portugal, y de doña Tomasa de Arce y Báez, natural de Buenos Aires, hija del tesorero oficial, real perpetuo de las reales cajas.

Vió la luz en Oruro el 9 de julio de 1764. Muy niño, fué traído a Buenos Aires, donde se educó en el real Colegio de San Carlos, en cuyos registros figura cursando teología en los años 1784 y 1785, en unión de Alejo Castex, José León Planchón, Justo Núñez, Ramón Basavilbaso y otros que figuraron honrosamente en época posterior. El 28 de julio de 1791 se graduó en derecho en la famosa Universidad de Charcas.

Al darse el primer grito de libertad el 25 de mayo del año 1809, fué el alma de la revolución de Chuquisaca, poniendo en juego toda su influencia como presidente de la Real Audiencia, tomando participación en los sucesos del Desaguadero y Oruro, para sublevar a Chuquisaca, Pomabamba, Santa Cruz de la Sierra y La Plata. Su alta preparación hizo que fuera él el centro y resorte de los acontecimientos que se desarrollaron entonces en Cochabamba y La Paz, por cuyos hechos fué perseguido encarnizadamente por los enemigos.

En diciembre del año 10 fué nombrado conjuez de la Real Audiencia de Charcas y gobernador intendente de la provincia de La Plata, a raíz de la huída del general Ramírez.

A raíz del triunfo del general Belgrano, el 20 de febrero de 1813 fué nombrado gobernador intendente de Salta, cargo que ejerció hasta el 13 de marzo del mismo año.

En 1814 el doctor Gascón fué nombrado asesor letrado y auditor general de guerra del ejército que operaba en la Banda Oriental a las órdenes del general Rondeau (70), y por decreto de julio 6 de ese mismo año volvió a desempeñar ese cargo a las órdenes del presidente del Consejo de Estado, coronel don Nicolás Rodríguez Peña, que iba a esa plaza en calidad de delegado extraordinario del director supremo y de jefe político y militar de ella. Por decreto del 30 de agosto de 1814, Rodríguez Peña dispone que Gascón continúe al lado de Soler, jefe del regimiento número 6 y gobernador intendente, político y militar de la plaza de Montevideo. Por esa fecha formó parte del Cabildo de Montevideo, teniendo a su cargo la organización y sostenimiento de los hospitales.

De regreso a Buenos Aires, y por renuncia del doctor José Gabino Blanco, ocupó el empleo de vocal de la Cámara de Apelaciones, fué electo substituto en calidad de interino, pasando a presidir la Junta de observación, distinguiéndose en su desempeño.

En mayo de 1815 el director supremo interino, general

Alvarez Thomas, le confía la secretaría o cartera de gobierno con carácter de interino, con las funciones a la vez de ayuntamiento, como vocal, en cuyo cargo puso toda su influencia al servicio de la paz, después de la caída de Alvear.

En 1815, fué honrado con los votos del pueblo de la provincia de Buenos Aires, para representarlo en el Congreso que debía reunirse en Tucumán. En sus primeras sesiones, el Congreso le dió una prueba de su confianza al nombrarlo para presidir el acto del escrutinio de la asamblea electoral que debía elegir electores de diputados tucumanos por la ciudad, comisión que desempeñó satisfactoriamente, aprobando el Congreso su conducta.

En mayo de 1816 formó parte de la mesa directiva del Congreso, en calidad de vicepresidente, y entre sus muchas mociones y proyectos figura el que se nombren comisiones en el seno del Congreso para que designen y estudien los asuntos principales que había de tratar el Congreso, estableciendo un orden de asuntos y discusiones.

Tomó parte en la discusión sobre el uso de la bandera, y fué el promotor para que se publicase por la prensa y se esparciese por todos los pueblos del continente americano un buen número de ejemplares del manifiesto, acta y fórmula del juramento de la independencia.

Sobre los prestigios que reunía el doctor Gascón habla muy en alto el saber que él fué, junto con Belgrano, San Martín y Pueyrredón, uno de los candidatos para desempeñar el directorio supremo de las Provincias Unidas el año 1816, en esos momentos tan críticos para la revolución (71).

Trasladado el Congreso a esta capital, fué llamado a desempeñar la cartera de Hacienda en el directorio del general Pueyrredón, con fecha 30 de abril de 1817, durante cuyo período tuvo que arbitrar recursos para el sostenimiento de los ejércitos de los Andes, auxiliar del Perú, y del que combatía al caudillaje, y fundó la primera institución de crédito que ha tenido la República, denominada "Caja Nacional de fondos de Sud América", cuyo fin, dice el doctor Domínguez, "era librar el erario del pago inmediato de la deuda exigible, representada por los billetes en circulación, y llamar capitales a sus arcas, con el atractivo de un alto interés, por el sistema de rentas perpetuas" (72).

Al asumir el gobierno el general Rondeau, elevó su renuncia, que fué aceptada por el mismo, testimoniándole el reconocimiento que le merecían sus servicios y patriotismo (73).

En 1819 le fué confiada al general Rondeau una misión diplomática ante la corte del Brasil, y pidió que se le nombra-

ra en carácter de asesor al doctor Gascón, teniendo en cuenta sus méritos y vastos conocimientos en la negociación iniciada ante esa corte.

En el mismo año solicitó de la Cámara de Diputados se nombrara una comisión de su seno para formarle juicio de residencia, que recayó en los señores Deán Funes y doctores Zorrilla y Villegas, de acuerdo con lo establecido por uno de los artículos del reglamento provisorio del Estado, juicio del que salió absuelto de culpa y cargo (74).

En agosto de 1819 fué nombrado camarista en calidad de decano perpetuo de la Cámara de Apelaciones, cuya presidencia desempeñó hasta la terminación de sus días. Por renuncia del doctor Pedro Semellera, fué nombrado juez de alzadas por el gobernador de Buenos Aires, don Manuel de Sarratea. Este cargo era del funcionario que conocía en los casos de apelaciones de los alcaldes ordinarios y demás ministros de Justicia, y en todos los pleitos y negocios civiles entre partes que fueran apelados.

En marzo de 1820 el gobernador Balcarce le nombra, en unión de don Ventura Zabaleta, comisionado especial para tratar la paz con el ejército federal encabezado por los gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe, generales Ramírez y López, con el objeto de acordar con ellos "un medio de conciliación", consiguiendo una suspensión de hostilidades (75).

Electo diputado pocos meses después, a la terminación de su período es llevado nuevamente a la Legislatura por los sufragios del pueblo bonaerense.

De su labor parlamentaria se puede juzgar leyendo sus discursos sobre la discusión de materias penales, reforma militar, sobre negociación de la cesación de la guerra del Perú entre los ejércitos de San Martín y La Serna, en cuyo asunto se pronunció en contra del dictamen de la comisión; proyectos del reglamento para la administración del crédito público y caja de amortización; causa del coronel Vidal; ley de reforma del Clero, a la que se opuso por considerarla un despojo y un atentado a la libetrad; ley de aduana: sobre convención preliminar celebrada por el gobierno con España, y diversos asuntos (76).

Renunció tres veces su diputación, fundando su dimisión en motivos de salud y de medios de subsistencia, pues es sabido que ese cargo era honorífico. Una tradición de familia refiere que murió de repente al llegar a su casa agitado, y que al instante de beber un vaso de agua cayó desplomado para siempre.

Fué el doctor Gascón un ciudadano de austeridad ejem-

plar, creyente sincero y patriota abnegado, que afrontó con franqueza los peligros que envolvía la causa de la independencia. Como magistrado y legislador dió muestras de su preparación, teniendo en las asambleas en que figuró un papel descollante y revelando en todos los cargos públicos que desempeñó, inteligencia, probidad y patriotismo.

## Dr. Antonio Sáenz

El doctor don Antonio Sáenz nació en Buenos Aires el 6 de junio de 1780. Fueron sus padres don Miguel Sáenz y doña Francisca Soraya.

Ingresó en el Colegio de San Carlos, donde cursó Física, Lógica, Latín, Retórica y Teología. De ahí pasó a la Universidad de Chuquisaca, y se consagró con tesón a concluir sus estudios, tanto jurídicos como sagrados. En 1803 terminó sus estudios teóricos, doctorándose en Derecho Civil y Canónico, y continuó con la práctica hasta el 21 de junio de 1804, en que se recibió de abogado, ganando la cátedra de Instituta por oposición. En ese mismo año recibió del arzobispo de Chuquisaca, Fray José de San Alberto, desde la tonsura, todas las órdenes hasta el subdiaconado, inclusive.

Terminados sus estudios regresó a Buenos Aires, donde rindió examen para órdenes sagradas, y recibió en marzo de 1805 el diaconado y en febrero de 1806 el presbiterado.

En 1806 el doctor Sáenz fué incorporado a la Real Audiencia Pretorial, nombrándosele defensor de pobres en lo civil, y con fecha 8 de octubre de 1807 se le designó defensor general de los derechos y acciones de la catedral y defensor del venerabl Cabildo.

Era secretario del muy venerable Cabildo elcesiástico cuando estalló el movimiento revolucionario en 1810.

Triunfante la revolución e instalada la "junta sabia y espectral", que él había propuesto en su voto, fué nombrado poco tiempo después miembro de la Junta Protectora de la libertad de imprenta.

Electo diputado al próximo Congreso, presentó sus poderes el 25 de mayo. El doctor Sáenz se incorporó a él representando a Buenos Aires. Su acción en el seno del mismo fué intensa y empeñosa, no disculpando medios con tal de que triunfara la concordia gloriosa de la independencia.

Terminado el período por el que fué electo diputado, el doctor Sáenz creyó oportuno informar del estado en que que-

dan los negocios que se confiaran a su cargo y pide se le nombre un reemplazante. Como es natural, sus electores rechazaron de plano su pretensión, y continuó en el Congreso hasta su disolución, ocupando su presidencia en noviembre de 1816 y en 1817.

Su amor por la instrucción pública le indujo a presentar un proyecto en 1819 creando una universidad en Buenos Aires, proyecto que fué acogido con interés por el gobierno. Fracasados sus primeros esfuerzos a causa de la anarquía que estalló en el año 20, no desmayó en su empeño y esperó tiempos mejores, y en 13 de febrero de 1821, apagados los siniestros resplandores del incendio del año 20, elevó al gobernador Rodríguez “una modesta y sencilla nota” — al decir del doctor Gutiérrez — que decía:

“Excmo. Señor: Con fecha 6 de febrero de 1816 recibí un diploma del director supremo confiriéndome las facultades y poderes necesarios para ajustar un concordato con el señor provisor y gobernador de este Obispado sobre los puntos, así de jurisdicción como de rentas eclesiásticas, que exigían la posesión del prelado diocesano, a fin de realizar el establecimiento de la Universidad. Privadamente se me había ya encargado formase un reglamento provisional para ésta y otro para el establecimiento del colegio. Cumplí primero, como era preciso, con estos encargos, y formados los reglamentos los entregué al secretario del gobierno. Procedí luego a tratar sobre el concordato, y conseguí ajustarlo, según aparece del acta original que tengo el honor de acompañar a V. S. Ella había quedado en mi poder por las ocurrencias tan notables del año último. Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 13 de febrero de 1821. — Dr. Antonio Sáenz. — Excmo. Señor Gobernador y Capitán General.”

Tres días después el gobierno contestaba afirmativamente y con fecha 9 de agosto de 1821 el decreto de erección de la Universidad: la solemne instalación de ésta tuvo lugar el 12, a las 4 y 1/2 de la tarde, en el templo de San Ignacio, con asistencia del gobernador, ministros y de todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, las que después de leída el acta ereccional, prestaron juramento. El doctor Sáenz “pronunció una sólida y elocuente oración inaugural”, y Rivadavia, “a nombre de S. E., dirigió a la sala de doctores una alocución enérgica”.

Establecida ya la Universidad, el doctor Sáenz fué nombrado su primer rector y cancelario, a cuyos sueldos renunció, así como también a los que le correspondieron como profesor de la cátedra de Derecho de gentes.

Poco tiempo sobrevivió a su obra el doctor Sáenz, y joven aún, a los cuarenta y cinco años de edad, falleció repentinamente la tarde del 25 de julio de 1825.

El gobierno decretóle grandes honras fúnebres, y en un conceptuoso decreto puso de relieve su acción de varón ilustre, diciendo a la familia en su nota de pésame que aparte de todos sus méritos, tenía uno bastante honroso por sí solo: el de ser signatario del acta de nuestra independencia.

### Dr. José Ignacio Gorriti

En la "ciudad de San Salvador de Velazco, en el Valle de Jujuy, provincia de Tucumán" (77), nació en el año 1770 el doctor don José Ignacio Gorriti, hijo de don Ignacio de Gorriti y de doña Feliciano Coeto.

Enviado a Córdoba a la edad de diez años, juntamente con su hermano mayor, el canónigo Gorriti, ingresaron ambos en el Colegio de Monserrat; concluidos los cursos de Gramática latina, Filosofía y Teología, que se cursaban en aquel instituto, pasó a Chuquisaca a optar el grado de doctor en Teología, estudiar la jurisprudencia y recibirse de abogado.

El 20 de mayo de 1789 se graduaba en la Universidad de Charcas, recibiendo los títulos de bachiller, licenciado y doctor en cánones y leyes civiles.

Vuelto a Jujuy, donde fuera a ponerse al frente de los negocios, por fallecimiento de su señor padre, casóse en 1802 con doña Feliciano Zuviría.

Rodeado de sus hijos y en plenas tareas rurales, tomóle la revolución de Mayo, a la que se consagró con todo el entusiasmo de patriota.

El tránsito del ejército de la patria por las cercanías de su heredad ofreció a Gorriti la ocasión de empezar el sacrificio de su quietud y fortuna, al par que el empleo de su influencia en la campaña de Salta.

Su carácter, patriotismo y luces le señalaron en 1815 como uno de los individuos para ocupar una banca en el Congreso de Tucumán, representado, juntamente con Moldes y Boedo, a la provincia de Salta.

Su actuación en el seno de la magna asamblea fué de las más distinguidas, tanto por la pureza de sus iniciativas como por el acendrado patriotismo con que acentuó todos sus actos.

Cuando el coronel Marquiegui marchó sobre Jujuy, aprovechando las circunstancias críticas por que pasaba el ejército patrio, Gorriti no vaciló, y "con un sorprendente como he-

roico desnudo, al parecer ajeno de su edad y antecedentes", salió al encuentro con una división de gauchos milicianos, y después de algunos combates parciales, rindió a discreción al enemigo en la quebrada de Humahuaca, tomando entre los prisioneros al mismo Marquieguí. Con tan brillante acción el intrépido Gorriti salvó la patria de las garras del invasor (78).

Güemes había sido derrotado por Aráoz, y sus enemigos de Salta aprovecharon la ocasión para deponerlo del mando, estallando un movimiento revolucionario, que terminó con el triunfo de los revolucionarios, que impusieron en el gobierno a Gorriti, no como sustituto, sino en propiedad, "con autoridad emanada del pueblo mismo y no del gobernador delegante".

Por delicadeza, no admitió Gorriti tal distinción, y aceptada su renuncia se retiró a su hogar. La Representación Provincial le eligió gobernador propietario por el período que señalaba la carta fundamental. Su gobierno mereció la aprobación unánime del pueblo de la provincia.

Cuando tenía dispuesto retirarse a su hogar, el gobernador de Salta, general Alvarado, le nombró jefe de las fuerzas que habían de ocupar las provincias de La Rioja y Catamarca, y sofocar una revolución estallada en la frontera de Salta.

El 20 de enero llegaba a Santa Fe la noticia de que el general Gorriti había sido derrotado en el Bordo de Areco, habiendo logrado escapar tan sólo con dos hombres (79).

Gorriti, "el numen de la revolución en el norte", tuvo que emigrar a Bolivia en enero de 1832. De Tarija pasó a Chuquisaca, donde encontraría a muchos y muy buenos compañeros que le acompañaron en sus últimos días. Allí entregó su alma al Creador el 9 de noviembre de 1835, asistido por su hermano, el canónigo Gorriti.

El gobierno de Bolivia le decretó altas honras fúnebres; el imponente séquito fué encabezado por el general Alvarado, el doctor Serrano, doctor Zuviría y don Juan Marcos Zorrilla, quien pronunció una elocuente oración.

## Dr. Tomás Godoy Cruz

Nació en la ciudad de Mendoza el 4 de marzo de 1791, siendo sus padres don Clemente Godoy y doña Nicolasa Cruz, de las principales familias de esa capital.

Hizo sus primeros estudios en Mendoza y los completó en la Universidad de San Felipe, en Chile, graduándose de ba-

chiller en Filosofía en 1810, y el de sagrado cánones y leyes tres años después.

De vuelta a Mendoza, se dedicó al comercio, pero su mayor preocupación fué la política, secundando el movimiento de la independencia. Por sus prendas morales y su instrucción, el Cabildo de Mendoza lo eligió síndico procurador.

Cuando el general San Martín fué nombrado gobernador de Cuyo, encontró en Godoy Cruz un infatigable colaborador. Concurrió con su fortuna a la formación del ejército de los Andes y cedió su casa, en que se estableció la fábrica de pólvora.

Cuando los reveses de las armas en el Desaguadero, Vilcapugio, Ayohuma y Sipe-Sipe, el general San Martín ideó su plan que deseaba comunicar al director supremo, siendo su intermediario el diputado Godoy Cruz, el que preparó la famosa conferencia de Córdoba, que se celebró el 15 de julio de 1816, en la cual se trató de la expedición a Chile, el plan de operaciones a seguir en el ejército auxiliar al Perú y todos los detalles de la magna empresa que terminó con la invasión al Perú.

Convocados los pueblos de las Provincias Unidas a elegir diputados, Godoy Cruz fué electo por el de Mendoza ante el Congreso que se instaló en Tucumán en marzo de 1816, donde tuvo una actuación muy lucida, presidiéndolo dos veces en turno, formando parte de la mesa directiva como vicepresidente.

Su influencia dentro del Congreso lo revela su copiosa correspondencia con San Martín y su amistad con sus colegas Laprida, Oro y Maza, diputados por Cuyo, como él; también estuvo estrechamente vinculado con amistad con los generales Belgrano, Pueyrredón y Luzurriaga (80).

Instalado el Congreso en Buenos Aires, permaneció en esta ciudad hasta el 9 de agosto de 1819, en que le fué aceptada la renuncia por ese cuerpo, pues anteriormente lo había hecho ante la junta electoral del pueblo que lo eligió.

Elevado a la primera magistratura de su provincia el 29 de junio de 1820, la gobernó con todo acierto por el tiempo de dos años.

Fué electo diputado a la Legislatura provincial, que llegó a presidir, y en abril de 1830 desempeñó el gobierno de la provincia, en carácter de provisional, por breves días, hasta la entrada triunfal del coronel José Videla Castillo, enviado después de la batalla de Oncativo por el general Paz, a la cabeza de una división, para perseguir al caudillo Quiroga.

Con motivo de este cambio político, Videla Castillo asu-

mió el gobierno y designó a Godoy Cruz su ministro general.

“Hombre eminente, dice el historiador señor Hudson, de superior inteligencia, de vasta instrucción y distinguido genio administrativo, dió un poderoso y proficuo impulso a la arruinada y oprimida provincia de Mendoza. Despertóse entonces el más ardoroso espíritu público por el bien pro comunal, por los adelantos de todo género en los varios ramos a cargo del gobierno. Los ciudadanos todos se entregaron con franqueza y decisión a las grandes empresas en el comercio y muchas otras industrias, que el rico suelo de esa provincia brinda al hombre emprendedor y amigo del trabajo...” (81).

Derrotado el gobernador Videla Castillo por el famoso caudillo Quiroga en un combate en el Rodeo del Chacón el 28 de marzo de 1831, los principales vecinos de Mendoza emigraron a Chile, entre ellos Godoy Cruz, a quien se le embargaron sus bienes y se le siguió un juicio con intenciones puramente políticas, por lo cual dió a luz un folleto vindicándose de los ataques. Como Godoy Cruz era un industrial ilustrado, se dedicó en aquel país al fomento de la minería en unión de otros compatriotas.

En su retiro de la emigración fué sorprendido con una invitación del gobernador de Mendoza, enemigo político, para que regresara a su provincia natal y confiarle la dirección de los establecimientos serisícolas. La industria alcanzó entonces gran prosperidad. Godoy Cruz publicó un “Manual” que trata sobre la materia.

En los postreros días de su existencia, se proponía iniciar el cultivo de la planta de te, que quizá habría sido una de las más ricas producciones, no sólo de Mendoza, sino también de todas las provincias de Cuyo, que tenían un clima análogo al de la China.

La muerte le arrebató el 15 de mayo de 1852, a consecuencia de una apoplejía.

Su fallecimiento fué lamentado hondamente, porque su acendrado patriotismo, sus relevantes cualidades y sus eminentes servicios rendidos a la República en toda época, y especialmente a la provincia de Mendoza, ya como hombre público, ya con su laboriosa vida privada, le habían hecho acreedor a las mayores demostraciones de veneración y de gratitud de sus conciudadanos (82).

## Dr. Eduardo Pérez Bulnes

Nació en Córdoba, en el año 1786, y fueron sus padres don Juan Pérez Bulnes y doña María Dolores Pavón. Se educó en el Colegio de Monserrat, cuyos cursos abrazaban la lengua y literatura latina, la Filosofía, la Teología y otras materias.

El nombre de Pérez Bulnes lo encontramos por primera vez en la vida pública como oficial de un regimiento de milicias en Córdoba, formado para apoyar el movimiento producido en Buenos Aires el 25 de mayo.

En 1811 formó parte del Cabildo de Córdoba, en calidad de regidor, siendo nombrado para que en representación del Cabildo tomase parte en todas las gestiones y diligencias que se hicieran para esclarecer la conducta del presidente Pueyrredón. El sumario no se llevó adelante, porque el señor Pueyrredón fué separado definitivamente de la junta de Córdoba y trasladado a la de Salta.

Durante la gobernación de José Javier Díaz, Pérez Bulnes fué nombrado intendente general de policía de la ciudad de Córdoba, que desempeñó con mucho éxito.

Electo diputado para el Congreso que debía reunirse en Tucumán, partió para esa ciudad a mediados del mes de marzo de 1816, incorporándose al Congreso en la primera sesión, donde figuró entre los miembros nombrados para formular el reglamento para el poder ejecutivo.

Intervino en las deliberaciones de la Cámara en diversos asuntos, principalmente los relacionados con su provincia.

Asistió a la sesión del 9 de julio, y como representante de Córdoba aclamó la independencia, firmando el acta de ese día.

Con motivo de la negativa de los diputados Pérez Bulnes y Cabrera, de seguir a Buenos Aires para proseguir allí las deliberaciones del Congreso de Tucumán, el procurador de la ciudad de Córdoba, don Antonio de Arredondo, pidió al ayuntamiento suspendiera las dietas de aquéllos, declarándolos cesantes.

El Congreso se pronunció de conformidad con la petición del señor Arredondo, quedando fuera de su seno los diputados (83).

Algún tiempo después Bulnes se retiró de la vida pública, y fijó su residencia en la campaña de la provincia de Córdoba.

Pasado el período de la anarquía del año 20, el gobierno de la provincia de Buenos Aires invitó a los del interior a un Congreso general, en el cual debían tratarse asuntos de transcendental importancia.

La provincia de Córdoba eligió para que la representara en esa asamblea nacional al deán Gregorio Funes, a don Eduardo Pérez Bulnes y al doctor Elías Bedoya.

Pérez Bulnes se incorporó en marzo de 1825. Formó parte de comisiones especiales del Congreso, como la de dictaminar sobre diversos asuntos de política externa e interna, y de la comisión militar que tuvo a su cargo el estudio de la creación del ejército nacional que debía operar en la línea del Uruguay (84). Figuró también en la mesa de la Cámara, en calidad de vicepresidente primero y segundo el año 1826, y entre los miembros de negocios constitucionales y extranjeros.

Como el gobierno de Córdoba desconoció la ley que creaba el poder ejecutivo nacional permanente, intimó a los diputados de esa provincia su cese, acto que dió lugar a una resolución del gobierno de Córdoba de ilegal y refractaria de la ley.

De acuerdo con esta resolución del Congreso, Pérez Bulnes continuó formando parte del mismo, hasta la sanción de la Constitución unitaria el 24 de diciembre de 1826.

Después de los sucesos políticos ocurridos en Buenos Aires el año 1828, en que fué actor principal el general Lavalle, el coronel José María Paz partió para Córdoba, al frente de una división, a fin de libertarla del caudillaje. Bustos fué derrotado en la batalla de San Roque el 22 de abril de 1829, y como consecuencia de esta acción, el coronel Paz se hizo cargo del gobierno de Córdoba y reorganizó la provincia.

Al formarse la nueva legislatura, Pérez Bulnes, como otros hombres espectables de Córdoba, corroboró en esa administración, llamada a ser célebre por la probidad y el talento del personaje que se encontraba a la cabeza del gobierno.

En 1831 la guerra civil continuó y el general Paz, al frente del supremo poder militar de nueve provincias, y a la cabeza de su ejército, es capturado en circunstancias singulares, y quedando vacante el gobierno, se suceden en él los señores Fraguero y Funes, y este último decreta el cese de la legislatura alejando del poder a los partidarios de Paz, entre ellos a Pérez Bulnes. Desde entonces no le vemos figurar más, presumiendo bajó al sepulcro en la ciudad de su nacimiento (85).

## Dr. José Mariano Serrano

Nació en Chuquisaca el 8 de septiembre de 1788. Se graduó de abogado en la Universidad de Charcas el 11 de marzo de 1811.

Alistado entre los decididos partidarios de la independencia, se vió obligado a emigrar a la provincia de Tucumán, siendo nombrado, en mérito de sus brillantes cualidades, representante de la ciudad de Chuquisaca a la asamblea constituyente que se celebró en Buenos Aires el año 13.

En 1815 colaboró en la confección del estatuto provisional, y en el mismo año fué electo diputado por Charcas al Congreso próximo a reunirse en Tucumán.

Secretario juntamente con Passo, tomó parte en las deliberaciones del Congreso, mocionando en una de sus primeras sesiones para que se creara un impuesto con que hacer frente a las necesidades urgentes de la patria.

Firmó, como diputado, el acta del 9 de julio, y en su carácter de secretario, la refrendó.

Cuando se discutió la forma de gobierno que debía adoptarse, se mostró partidario de la monarquía temperada, oponiéndose a la idea de restaurar en el trono a los Incas.

Formó parte de la comisión de revisión del reglamento que debía darse al poder ejecutivo, y posteriormente figuró en la comisión que formuló el proyecto de constitución.

En la sesión del 13 de mayo de 1817 hizo renuncia de su diputación, fundándola en la imperfección de los poderes de su pueblo comitente y en el estado de su salud. La Cámara rechazó la renuncia, y le eligió para presidirla en turno.

Presentó en este período dos mociones notables: una para fijar un término mínimo de duración al director, conceptuando debía ser de tres años, sin perjuicio de lo que dispusiera la Constitución; la otra moción era referente a la morosidad de los despachos judiciales, proponiendo que los expedientes llevaran fecha de entrada y de salida, mociones ambas que merecieron unánime aprobación, desempeñando la presidencia en el mismo mes del año siguiente.

Fué autor de un proyecto en el sentido de que las provincias no retiraran sus representantes sin antes haberlos reemplazado. Por encargo de la Cámara, redactó un documento en el que se refutaban los cargos que en un libelo hacía el doctor Pedro José Agrelo al Congreso.

Mocionó para que se declararan elegibles para la magistratura a los abogados que no estuvieran incorporados en la

Cámara de Justicia de ésta y que constaran haberse recibido y pertenecido a la Cámara de Charcas.

Al recibirse las noticias de la victoria de Maipú, el diputado Serrano propuso que el Congreso, a nombre de la Nación, decretara honores al general San Martín, que lo inmortalizaran y le enviara felicitaciones por tan brillante triunfo, moción que fué aprobada por aclamación (86).

Subscribió la Constitución unitaria del año 1819, presentando en septiembre su renuncia, después de cinco años de servicios, renuncia que fué aceptada.

De regreso a Tucumán, en misión política, fué apresado y conducido a presencia de Ramírez, jefe de los montoneros (87).

Libertado de la prisión, regresó a Tucumán, actuando en política como ministro asesor y secretario de Aráoz y luego del gobernador González en el año 1821. Tres años después sirvió en calidad de secretario de gobierno de Salta al ilustre vencedor de la Florida, general Alvarez de Arenales, a quien acompañó en calidad de auditor de guerra en su expedición al Alto Perú.

Instalada la asamblea del Alto Perú el 24 de junio de 1825, el señor Serrano, representante de Chuquisaca, tuvo la alta honra de haber sido elegido su presidente.

El gobierno de Bolivia, con fecha 1.º de junio de 1826, lo nombró ministro plenoptenciario cerca del argentino, encontrándose en Buenos Aires cuando acaeció la incorporación de Tarija a Bolivia, acto que llenó de indignación al gobierno argentino, que había expedido la ley de 9 de mayo de 1825 sobre las libertades de las provincias del Alto Perú (Bolivia); cuando el libertador Bolívar había expedido en Arequipa el decreto de 4 de mayo de 1825, contrario a las miras independientes del Alto Perú, que por tal decreto quedaba incorporado al Bajo Perú.

El señor Serrano se retiró manifestando la gratitud de Bolivia a la República Argentina y a su jefe por los servicios que de ellos recibió en la lucha por la independencia, y particularmente por la conducta noble, generosa y franca del Congreso que dictó la referida ley (88).

Serrano, signatario del acta de nuestra independencia, tuvo la suerte de serlo de la de su patria el año 1825, cuya asamblea presidió.

El doctor Serrano publicó, entre otros trabajos literarios, una biografía del general Gorriti, congresal, como él, en Tucumán.

Actuó en la política de su país desde 1810, y principal-

mente en las administraciones de los generales Santa Cruz, Balliván y Belzú, y falleció ejerciendo la presidencia de la Suprema Corte de Justicia el año 1852, a los 64 años de edad.

### Dr. Calixto del Corro

Nació en Córdoba el 14 de octubre de 1775, donde obtuvo el grado de doctor en 1798, recibiendo en 1800 las órdenes sagradas, y tres años después el puesto de magistral del Cabildo Eclesiástico.

Nombrado cura interino de la ciudad de Salta, permaneció dos años en ese puesto, y de regreso a Córdoba en 1809, fué catedrático, por oposición, de Teología, provisor del obispado, cura de la catedral y canónigo magistral de la misma.

Desde 1809 hizo propaganda por la idea de la independencia, siendo, al decir de un publicista, de los que la presintieron y dedicaron su esfuerzo a acelerarla.

Con motivo del primer aniversario del 25 de mayo, pronunció una notable oración patriótica desde el púlpito de la catedral de Córdoba.

En 1811, de acuerdo con el decreto de la Junta de Buenos Aires y a iniciativa del vocal Funes, se llamó a elecciones para elegir una junta local destinada a hacer gustar a los pueblos la ventaja de un gobierno popular.

El doctor del Corro fué nombrado elector por uno de los barrios de la ciudad.

Cuando el alejamiento de Alvear del gobierno, el pueblo de Córdoba eligió a varios vecinos para acompañar de asesores al gobernador Díaz, entre otros al canónigo del Corro.

En 1815, cuando el movimiento de opinión existente en Córdoba en favor de su autonomía, se operó un cambio de gobierno, y el nuevo mandatario nombró un tribunal de consejo, del que formaba parte el canónigo del Corro.

En ese mismo año sus comprovincianos lo eligieron diputado al Congreso de Tucumán en reemplazo de el deán Funes, que había renunciado.

Fué nombrado por el mismo Congreso para invitar al gobierno de Santa Fe y al de la Banda Oriental a que enviaran sus representantes al Congreso de Tucumán, y cerca de general Artigas, que tenía bajo su influencia a Entre Ríos y Corrientes para la concurrencia al Congreso General de Tucumán. A causa de esta comisión, que desde luego tuvo grandes objetos, se privó de la gloria de firmar el acta de la independencia.

El diputado del Corro se incorporó al Congreso en el acto de su instalación, el 24 de marzo. En la sesión extraordinaria del 13 de abril, con motivo de la invasión a Santa Fe del caudillo Artigas, el Congreso resolvió "destinar uno de sus miembros con el carácter de mediador, que dirigiéndose a aquel punto, trate de sofocar por vías pacíficas aquellos desavenencias que tanto mal infieren a la causa común y minan profundamente la interesante opinión de todos los pueblos. Nómbrase a dicho efecto al diputado Corro" (89).

Iniciadas con éxito las negociaciones, fueron interrumpidas a causa de que el Congreso, bajo la influencia de los diputados de Buenos Aires, negó la ratificación al convenio a que habían llegado.

Acusado Corro del secuestro de la correspondencia del director al Congreso, se nombró una comisión en el seno del mismo con el mandato de formar un proceso (90).

Otros asuntos de mayor gravedad pusieron término al incidente parlamentario.

En 1823, siendo rector por segunda vez de la Universidad, el gobierno de Santiago le nombró su representante a la convención que se reunió en Córdoba para acordar al general Paz las facultades de director de la guerra contra el caudillaje.

El desgraciado episodio ocurrido al general Paz el 10 de mayo de 1831 dió en tierra con todos los planes de los unitarios, a cuyo partido pertenecía del Corro.

Retirado a la vida privada y con ayuda de una sobrina, que le leía algunos de los sermones que había predicado, pues había quedado ciego, fueron corregidos y publicados. La obra publicada por el canónigo del Corro se titula así: "Varios sermones panegíricos de las principales festividades de la Iglesia Católica".

Los sermones le colocaron en el rango de los principales oradores sagrados de la República, siendo notables el de Santa Catalina de Sena y el de San Pedro.

El doctor del Corro bajó a la tumba en la ciudad de su nacimiento el 16 de septiembre de 1851.

**Dr. Thames**

Nació en la ciudad de Córdoba el 27 de noviembre de 1761. En esta capital cursó sus estudios elementales y luego los de Derecho. A fines de 1784, después de dar brillantes pruebas de su preparación en el largo y riguroso examen a que

eran sometidos todos los aspirantes al doctorado, se graduó en Teología.

El presbítero y doctor Thames pasó a ejercer su ministerio en Tucumán y luego a Salta, figurando entre los miembros del Clero por su ilustración y patriotismo.

Por decreto del Ejecutivo Nacional, el 10 de abril de 1813 fué elevado a la dignidad de canónigo de la catedral de Salta.

El doctor Thames fué electo el año 1815 presidente de la junta electoral de Salta, que eligió diputados por esa provincia ante el Congreso de Tucumán a los señores Juan Ignacio de Gorriti, José Moldes y Mariano Boedo.

La asamblea electoral de la capital de Tucumán lo eligió diputado al Congreso. Incorporado a la Cámara, firmó el acta de su instalación el 25 de marzo de 1816.

Fué nombrado en comisión con otros colegas para formular el reglamento que había de regir los actos del Poder Ejecutivo.

Como miembro de la Cámara, firmó el acta de la independencia del 9 de julio, y el 1.º de agosto fué electo presidente en turno.

Durante su presidencia suscribió aquel manifiesto dirigido a los pueblos excitándolos a la unión y al orden, manifiesto que es una de las páginas más brillantes que ha inspirado el patriotismo.

Se trataron también asuntos de capital importancia, como el reclutamiento del ejército en todos los pueblos de las provincias. Al tratarse la forma de gobierno, el doctor Thames se manifestó partidario de la monarquía, siempre que fuera un monarca representante de los Incas.

Cuando la traslación del Congreso a Buenos Aires, formó parte de la mesa directiva del mismo, en carácter de vicepresidente, y como suscitara dudas sobre el término de su mandato, el Congreso acordó dirigirse al Cabildo de Tucumán, ante quien presentó su renuncia, que le fué aceptada.

Durante el gobierno de don Bernabé Aráoz en Tucumán, actuó como diputado a la legislatura provincial, siendo éste el último cargo en que los vemos figurar.

Terminó sus días en Tucumán, a los 71 años de edad, el 8 de febrero de 1832.

Lopez, al hablar del Congreso de Tucumán, dice que se componía de hombres notables, como Gorriti y Passo, y agrega que "Thames, Gallo y los demás, si no eran de la misma fama, eran caracteres de bronce, almas convencidas, que naturalmente ejercían una influencia poderosa".

## Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros

Su firma al pie del monumento de las naciones]3

La declaración del nueve de julio era un acto eminentemente "internacional". Era para las naciones. A ellas se hablaba desde este rincón de la América para decirles que, por más que Fernando VII se hubiera sentado y afianzado en el trono de sus mayores, por más que las armas de España victoriosas hubiesen sometido y castigado a todas sus colonias sublevadas desde Méjico hasta Chile, este grupo de rebeldes juraba ante Dios y protestaba ante el mundo que los hijos de este suelo morirían mil veces antes que desistir de la gloriosa demanda de ser libres.

Ese mismo puñado de revolucionarios irreductibles *notificaba* a las grandes entidades políticas del universo, hablándoles de tú a tú, que nosotros también queríamos ser nación independiente como ellas y soberana al par de ellas, y como si aquellos visionarios reunidos en la vetusta sala hubiesen tenido una intuición clara del porvenir, incorporándose en el lecho de sus dolores, erguíanse fuertes, no sólo para reclamar un puesto en el concierto de las nacionalidades, sino también para tenderles la mano y ofrecerles la casa, que el régimen colonial de la metrópoli había mantenido cerrada para todos los demás.

Todo eso se dijo un día en San Miguel de Tucumán, y los pueblos alborazados se felicitaron de ver cómo se había traducido con fidelidad su pensamiento.

San Martín, que tanto había urgido por que el Congreso se reuniera y declarara la independencia, recibía la noticia que colmaba sus aspiraciones y lo "habilitaba" para llevar la bandera "emancipadora" más allá de la frontera y exclamaba lleno de alborozo: "Ha dado el Congreso el golpe magistral con la declaración de la independencia. Sólo hubiera deseado que al mismo tiempo hiciera el Congreso una *exposición* de los justos motivos que tenemos los americanos para emanciparnos".

Consecuente con estas ideas, hizo San Martín declarar la independencia de Chile, que fué jurada en el primer aniversario de Chacabuco "para hacer saber a la gran confederación del género humano que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes, formaban de hecho y de derecho un estado libre, independiente y soberano, por siempre separado de la monarquía española" (91).

La declaración de julio, aunque era, por su carácter, "emi-

nementemente internacional”, no había sido comunicada a las potencias.

Tomáranla como la tomasen, era para ellas y un día sabrían a ciencia cierta si el continente americano había sido creado para España sola o para bien de toda la humanidad.

Faltaba el “Manifiesto a las naciones”.

De lo actuado por el Congreso desde su instalación hasta su clausura, lo más transcendental, después de la jura de la independencia, es el manifiesto a las naciones — que echaba de menos San Martín en su carta al diputado Godoy Cruz. — Lo dió el Congreso el 25 de octubre de 1817. Al pie de ese manifiesto firma Castro Barros, en su carácter de presidente de la corporación. Este manifiesto, que se atribuye por algunos historiadores a Passo, es obra del presbítero doctor don Antonio Sáenz, si debemos creer a Fr. Cayetano Rodríguez, que podía estar bien informado, y que así lo afirma en una carta que dirige a su íntimo amigo el doctor don José Agustín Molina, el 10 de diciembre de 1817 (92).

Ya este sacerdote, que si no es “el mejor de nuestros grandes hombres”, según la frase del doctor Jacinto Ríos, es para mí el mejor de nuestros grandes clérigos, había tenido la honra de presidir en Tucumán la sesión del 3 de mayo de 1816, en la cual elegía la gran asamblea director supremo del Estado al diputado por San Luis don Juan Martín de Pueyrredón y le tomaba solemne juramento.

Después de recíberselo, dice el Redactor (N.º 4), “le hizo presente la importancia y responsabilidad del cargo a que lo destinaban los pueblos y las obligaciones que protestaba desempeñar en el hecho mismo de recibirlo; que las Provincias Unidas fijaban en él sus ojos y colocaban sus esperanzas en el ardoroso empeño con que miraría sus sagrados intereses”, etcétera.

Era el hombre indicado para “personificar” a la nación con su egregia firma, la primera que circuló por el mundo anunciando nuestro advenimiento a la vida de los pueblos libres.

¿Qué otro diputado — pregunta, con razón, su eminente biógrafo doctor Ríos — había contribuído más que Castro Barros a preparar la opinión en favor de la independencia y hacer inevitable su declaración? (93).

Basta conocer su sermón patrio, predicado en Tucumán mismo un año antes — el 25 de mayo de 1815 (94) — en que *con insólita vehemencia* había proclamado la independencia a todo trance y “quemado sus naves”, como dice el citado autor.

No penséis, clamó ese día Castro Barros, desde el púlpito

to de Tucumán. “No penséis en transacción o capitulación alguna, bajo de ninguna garantía; cierto que nada cumplirán los reyes de España... en adelante nos tratarían como esclavos fugitivos y rebeldes....”

Y dado que eran momentos muy tristes para la revolución americana por las derrotas externas y la anarquía interna, con valor y franqueza insuperable, proseguía:

“Avanzo al decirlo lo que un célebre polaco al Congreso de sus conciudadanos en circunstancias semejantes: si está decretado de Dios que nuestra patria ha de tornar nuevamente por nuestros pecados al furor de nuestros tiranos, vaya la presa empapada en nuestra sangre y exhalando los vapores de nuestro valor, constancia y patriotismo”.

Jamás se habló mejor desde ningún púlpito argentino (95).

Sarmiento, cuya animosidad contra Castro Barros es conocida, dice sinceramente del mismo: “En todas las épocas de la revolución argentina (96) la palabra del doctor Castro Barros suena poderosa y apasionada en los oídos populares. Sus acentos conmueven los ánimos y los fenómenos políticos entran al lado de la parte dogmática en aquellos vehementes sermones de que hasta hay memoria en las provincias que recorrió” (97).

Tiene razón el señor Obispo del Paraná, doctor Abel Bazán, cuando afirma en su carta al señor Segundo Dutary Rodríguez, que desde las columnas de “Los Principios” brega por la repatriación de los restos de Castro Barros, que “la Nación Argentina tiene pendiente con este prócer una deuda sagrada que ahora debe pagarse, cuando ya hace tiempo sonó la hora de las reivindicaciones para nuestros próceres, él, precisamente él, el abnegado, el patriota sin tacha, el que dió a su patria todo lo que tuvo, y proscripto del tirano fué a mendigar hospitalidad en tierra extranjera, hasta hoy yace en el destierro, sin que sus huesos al menos descansen en esta tierra bendita, por cuya redención política luchó como un héroe como un mártir, el mismo que como gobernador eclesiástico que en hora solemne no trepidó en dar una de las más altas notas de patriotismo que registra la historia, ofreciendo a uno de sus gobernantes, el ilustre general Paz, hasta los vasos sagrados no del todo indispensables para el culto, para ayudar a las necesidades de la patria”.

Había nacido en la pequeña aldea de Chuquis, situada en el departamento de Arauco, que lleva actualmente el nombre de Castro Barros, provincia de La Rioja, el 31 de julio de 1777, del matrimonio de don Pedro Nolasco Castro y doña Francisca Jerónima Barros.

Careciendo de una escuela el vecindario de Chuquis y siendo tan escasos de bienes de fortuna los progenitores del niño Pedro Ignacio, viéronse obligados a separarse de su único hijo y enviarlo a Santiago del Estero, en donde se educó bajo la dirección de don Ignacio Arias, en cuya ciudad permaneció hasta los catorce años, pasando a Córdoba en 1790, considerada entonces como la Atenas del Río de la Plata.

Fué discípulo en filosofía del aventajado padre Martín Velázquez durante el trienio de 1792 a 1794. Nombrado replicante para un acto público de filosofía que debía desempeñarse el último año del curso, fué tal la lucidez de ideas, el vigor lógico y la elocuencia desplegada por el joven Castro Barros, que llamó vivamente la atención del Rector de la Universidad Fray Pedro José Suliban, que presidía la función. Terminado el acto, el rector de la Universidad de San Carlos, que era al mismo tiempo rector del colegio de Montserrat, prendado de sus dotes, quiso conocerle y hablarle personalmente; e impuesto de su menesterosa situación, por un rasgo de generosidad y de amor a la juventud estudiosa, que honra su memoria, le proporcionó recursos para que prosiguiera sus estudios en la universidad, ofreciéndole un local en el colegio Montserrat. Y he aquí como vino a ser alumno interno del colegio de Montserrat.

El 31 de octubre de 1800 ordenóse de sacerdote. Sus primeras ocupaciones fueron la enseñanza y la predicación. Durante año y medio regentó la cátedra de "pasante" de leyes en la universidad en la que doctoróse. En 1804 regresó a La Rioja en donde fundó un colegio. En 1809 volvió a Córdoba y ganó, por concurso, la cátedra de filosofía de la universidad.

El obispo Orellana le confió el curato y vicaría foránea interina de La Rioja con amplias facultades, y de examinador sinodal del obispado, en cuyo cargo le encontró la revolución de la independencia a la que se adhirió con entusiasmo.

Fué diputado por La Rioja en la asamblea de 1813.

El doctor Frías, en su historia de Salta, presenta al padre Castro en estos términos: "Otro personaje descollante en elevada esfera por su temple cívico, por sus virtudes morales, por su piedad y la fama de su elocuencia, era el doctor don Pedro Ignacio de Castro... Después de Funes y de Gorriti, fué el sacerdote más notable de su época; y como todos los de su casta en nuestro país, fué de los patriotas revolucionarios de la primera hora, poniendo su ministerio desde aquel rincón de los Andes, su talento y su elocuencia arrebatadora, en beneficio de la nueva causa a la que servía con altura, con

una solidez de verdad las más dignas de la civilización de su ilustre siglo..."

Elegido representante de su pueblo, fué congresal de Tucumán y después de la declaratoria de la independencia cuya acta subscribe, el congreso acordó ir al "sagrado templo del Dios de la patria a tributarle eterno homenaje en humilde protesta de que en su nombre y con su ayuda había roto el pueblo el duro hierro de su esclavitud...", y nombró a Castro Barros para que pronunciase la oración de circunstancias, en cuya ocasión, su fe y su patriotismo le inspiraron un tema oportunísimo y digno de sus talentos oratorios.

Con motivo de las candidaturas de Moldes y de Pueyrredón para director supremo, desempeñó con gran éxito una misión secreta ante el general Güemes, y su éxito produjo contra él un gran escándalo político en su provincia, que él supo dominar con toda altura (98).

En la sesión del 1.º de enero de 1817 fué nombrado junto con los diputados Darregueyra y doctor Pedro Carrasco cerca del director Pueyrredón para servirle de apoyo en los conflictos de los enemigos interiores y exteriores que creaban una situación angustiosa para la marcha del gobierno, el que logró afianzarse después de varias medidas aconsejadas por los mismos.

Al cruzar el territorio de Santa Fe, ocupado por las montoneras de López, fué tomado prisionero con otro diputado, pero logró evadirse padeciendo mil penurias al atravesar el Chaco y Santiago del Estero, encontrando en esta provincia al general Belgrano, a quien lo unía estrecha amistad. Tuvo entonces con éste una cariñosa entrevista lamentando los males que se diseñaban sobre el país.

Electo diputado nacional, el año 1821, al congreso que debía de reunirse en Córdoba, en virtud de lo dispuesto por la nueva constitución, no pudo incorporarse por la falta de representación de varias provincias.

En el año antes citado, la universidad de Córdoba reconociendo en él a la persona competente para dirigir ese histórico establecimiento, le confió el cargo de rector y cancelario.

En 1827 nombrado visitador de las provincias de Cuyo partió a recorrer esa vasta diócesis, ejerciendo con gran provecho su celo apostólico. Siendo pequeños los templos para contener a los fieles predicó en las plazas, como lo hizo en San Juan con un auditorio que llenaba la cuadra entera durante varios días consecutivos.

Fué conducido preso con cien de los principales vecinos de Córdoba a Santa Fe, en donde permaneció algún tiempo

con la ciudad por cárcel. Invitado por el general López a concurrir a la fiesta de la bendición de una iglesia de que aquél debía ser el padrino, predicó en ella, y momentos después de bajar del púlpito recibió orden del mismo gobernador, para que en el perentorio término de tres horas saliese en un buque de guerra para Buenos Aires a ponerse a disposición de ese gobierno. Marchó, en efecto, y al llegar al Río de la Plata, se le intimó otra orden del gobernador de Buenos Aires para que quedase en el pontón "Cacique". Después de tres meses de prisión, y sujeto a las más duras privaciones, pudo conseguir del gobierno de Rozas permiso para bajar a tierra y permanecer en la capital, bajo la protección de su antiguo amigo, el doctor don Tomás Manuel de Anchorena.

Emigró a Montevideo y después a Chile en donde formó parte del claustro de la célebre universidad de San Felipe, dictando también cátedras de filosofía y de historia eclesiástica en otros establecimientos públicos, al mismo tiempo que sostenía la propaganda católica con celo infatigable.

Su última enfermedad la soportó con resignación sublime, muriendo dulcemente, el 17 de abril de 1849, en Santiago de Chile, donde se le tributaron los más altos homenajes de respeto por las autoridades y pueblo.

### **Dr. Pedro Ignacio de Rivera**

Prueba saliente y clara de que es poco lo que se sabe de algunos de los miembros del Congreso de Tucumán, es que de ciertos signatarios del acta inmortal del 9 de julio, ignórase su carácter o profesión y por ende su actuación misma.

Pedro Ignacio de Rivera, diputado por Mizque, era tenido por sacerdote y el error del ex presidente doctor Avelleda, que lo tuvo por tal en sus escritos, ha sido repetido por múltiples escritores.

Beccar Varela y Udaondo, en su acreditado índice de la nomenclatura de las calles y plazas de Buenos Aires, afirmaban ya que era jurisconsulto.

Ello no era, por cierto, una prueba de que no fuese sacerdote, pues varios de nuestros clérigos doctorados en Charcas, laureáronse allí, no sólo en Teología, sino también en Derecho civil, y más de uno, además de los sagrados ministerios, ejerció con brillo la abogacía.

Deseoso de conocer este punto, escribimos a Chuquisaca al doctor Luiz Paz, caracteradísimos caballero boliviano, con el que me puso al habla el finado arzobispo Monseñor Pifferi,

y este distinguido hombre de letras, con fecha 17 de septiembre del año pasado nos escribe desde Sucre que está inclinado a creer que no era sacerdote, y “tengo para ello un dato, que es el siguiente”, dice:

“En la matrícula estadística de abogados, de Chuquisaca, figuran los sacerdotes con una P, que es designación de presbítero. Don Pedro Ignacio Rivera, se recibió de abogado en 10 de octubre de 1793, y consta que en esa época no era presbítero, que pudo serlo después. En igual caso está don Felipe Antonio de Iriarte, que se recibió de abogado el 22 de octubre de 1789, que no fué presbítero entonces, y llegó a ser más tarde un ilustre sacerdote, provisor del arzobispado de Charcas, diputado y presidente del Congreso de Tucumán. Por hoy me reduzco a esta información, y si encuentro más, tendré el agrado de transmitirle.

“Me repito su atento amigo y S. S.”

En un memorial que el mismo doctor Rivera presentó al gobierno argentino en 1812 dice así: Dr. P. J. de Rivera, coronel de milicias de la ciudad de Mizque, Minero y Azogueiro de Villa de Oruro, etc.

Como se ve, cada vez se aleja más de la afirmación de Avel'aneda.

La verdadera prueba, apodíctica, ilevantable, la proporciona la partida de su defunción, ocurrida en Buenos Aires, la que ha encontrado el mismo señor Udaondo.

En el obituario del cementerio del Norte hay este asiento entre los cadáveres anotados durante el mes de febrero de 1833 — día 17:

“El doctor don Pedro Ignacio de Rivera, de 80 años, natural de Mizque en el Perú” (99).

Con este dato, el señor Udaondo recorrió las diez parroquias más antiguas y halló en la del Socorro esta partida:

“En diez y siete de febrero de mil ochocientos treinta y tres, don Pablo Couget, teniente cura de esta parroquia, dió licencia para que se sepultase en el cementerio general el cadáver del doctor don Pedro Ignacio de Rivera, natural de Mizque en el Perú, viudo de la señora doña Juliana de Mena, natural de Chuquisaca. — Pagó 30 \$. — Dr. Manuel V. de Mena”. (100).

Con todo esto se puede afirmar que no fué eclesiástico, como dijo erróneamente Avel'aneda.

No es mengua para la Iglesia Católica esta rectificación, así como no la afectará el que se esclarezca que tampoco fueron clérigos, a pesar de lo aseverado por el mismo ex presidente, dos de los diputados de Córdoba, don Jerónimo de Salguero y Cabrera y don José Antonio Cabrera.

Nació en la ciudad de Misque, el año 1753.

Hechos sus primeros estudios, sus padres le enviaron a proseguirlos a la universidad de Charcas, donde se doctoró en derecho civil, el 10 de octubre de 1793.

El doctor Rivera fué el jefe de la revolución que estalló en Chuquisaca el 25 de mayo de 1809. Se constituyó un gobierno independiente presidido por la audiencia.

En la asamblea constituyente que se reunió en la capital, el doctor Rivera ocupó una banca como representante de la villa de Misque, incorporándose el 23 de octubre. En 1815 ejerció la vicepresidencia de ese cuerpo legislativo.

En el congreso reunido en Tucumán, el doctor Rivera actuó brillantemente, interviniendo en varios debates y formando parte de diversas comisiones en el seno del congreso.

Fué elegido vicepresidente, teniendo unanimidad de votos para hacer las veces de presidente en caso de enfermedad u otros justos motivos.

En la sesión del 9 de julio de 1816, votó por la independencia y la aclamó con sus colegas firmando el acta.

Durante el mes de julio de 1817, el Dr. Rivera presidió en turno la asamblea, justamente en el primer aniversario de la declaración de la independencia.

Rivera, como Serrano, Malabia, Zudáñez, Carrasco y Pacheco de Melo, representantes del Alto Perú, intervinieron en las discusiones y sanción de la constitución del año 1819.

Disuelto el congreso, permaneció en esta capital, donde falleció el 16 de febrero de 1833 a los 80 años de edad.

## **Fray Cayetano Rodriguez**

Nació en el "rincón de San Pedro", pueblo situado al norte de Buenos Aires, en el año 1791. Fueron sus padres D. Antonio Rodríguez, español y doña Rafaela Juárez, portetña.

Educado en la escuela del convento franciscano, ingresó a los diez y seis años a la orden franciscana, profesando en 1778 en el convento de Buenos Aires.

Trasladado a Córdoba, se ordenó sacerdote antes de la edad requerida por los cánones, por el obispo carmelita doctor fray José Antonio de San Alberto. Dictó las cátedras de teología y filosofía.

De vuelta a Buenos Aires se dedicó con ahinco a la educación popular. En la escuela de su convento daba lecciones "sabiendo inspirar a un tiempo, según el doctor Gutiérrez, en el alma de sus discípulos, el amor a la ciencia, el respeto por la religión que él hacía adorable con sus virtudes y la pasión por la libertad".

El movimiento emancipador de mayo le contó entre sus más ardientes sostenedores.

Resuelta por la junta la creación de una biblioteca, designó su primer bibliotecario a fray Cayetano Rodríguez, teniendo presente su ilustración y patriotismo.

En el mes de noviembre de 1810, fué electo provincial, el más alto cargo dentro de la orden.

En 1812 tuvo los sufragios de sus conciudadanos para representar a Buenos Aires en la asamblea constituyente, siendo designada por la misma para que redactara un diario de sesiones, que apareció desde el año 1813 hasta su disolución en 1815, con el nombre de "Redactor de la Asamblea".

Esta asamblea dictó la ley de libertad de vientres, prohibiendo la introducción de nuevos esclavos; la de libertad de imprenta, abolió los títulos de nobleza, creó la bandera y el escudo, sancionó el himno nacional, a cuyo concurso se presentó fray Cayetano con su "Himno a la patria" que inutilizó él mismo al oír el del Dr. López.

El general Mitre en su "Historia de Belgrano" dice refiriéndose al ilustre franciscano: "Fray Cayetano Rodríguez, tierno y elegante poeta, en quien la virtud se hermanaba a la inteligencia, arrancado a la apacible soledad del claustro, donde había dado lecciones a Moreno y cooperado a la revolución de Mayo, venía a confirmar la tarea del discípulo muerto".

La asamblea electoral de la capital lo elige diputado al congreso que debía reunirse en Tucumán, adonde se dirigió a fines de 1815. Fray Cayetano fué encargado de la redacción del diario de sesiones que se editó con el título de "Redactor del Congreso Nacional", encargo que cumplió satisfactoriamente.

Fué el autor del acta de la declaratoria de nuestra independencia, firmándola en la memorable sesión del 9 de julio de 1816.

El padre Rodríguez era, al decir del Dr. López, "uno de los personajes más honorables y uno de los patriotas más sinceros, más reflexivos y más influyentes de ese congreso".

Como poeta, fray Cayetano Rodríguez ocupa un lugar distinguido en la literatura argentina. La mayoría de sus versos son de carácter patriótico. Se le conoce un poema titulado "El sueño de Eulalia contado a Flora". Publicó también una dedicada a Alvear, al paso de los Andes y victoria de Chacabuco, varias canciones patrióticas, una de ellas dedicada a su discípulo predilecto Mariano Moreno, otra al general San Martín y diversas composiciones conmemorativas.

Como orador nos ha dejado varios sermones, como el pa-

negirico de San Francisco de Asis y Santo Domingo de Guzmán, y el elogio fúnebre del general Belgrano.

Enfermo de gravedad en enero de 1823, murió el día 21, víctima de un ataque apoplético.

## D. Pedro León Gallo

Nació en Santiago del Estero en el año 1779. Terminados los primeros estudios en su ciudad natal, fué enviado al Colegio de Monserrat, en Córdoba, donde hizo sus estudios eclesiásticos, ordenándose de presbítero. Pasó luego a la Universidad de San Carlos, graduándose de doctor en Filosofía.

El pueblo de Santiago, atendiendo a los altos méritos del presbítero Gallo, le dió sus sufragios, designándole representante ante el Congreso de Tucumán.

En la sesión del 20 de abril se aprobaron las elecciones de los diputados por Santiago, Pedro León Gallo, doctor Uriarte y "leídas y examinadas, los poderes y actas de su elección, fueron declarados legítimos sus nombramientos y ordenado que en la sesión siguiente fuesen recibidos en el seno del Congreso, previniéndose al pueblo comitente que haciéndoles la correspondiente asignación de dietas, busque y calcule los árbitros necesarios para subvenir a ellas" (101).

Incorporado al Congreso, intervino muy eficazmente en varios asuntos y diversas comisiones.

Decidido partidario de la independencia, suscribió el acta del 9 de julio.

Al mes siguiente fué elegido vicepresidente del Congreso, mocionando para que se tratara con preferencia el reglamento provisorio de las sesiones ordinarias.

En diciembre de 1817 fué electo presidente en turno del Congreso, sancionándose en este período el reglamento provisorio para la dirección y administración del Estado. En los debates del proyecto de Constitución pronunció varios discursos fundando su voto sobre la facultad que tienen los ministros de Estado de elevar sus quejas.

Sancionada la Constitución, el diputado Gallo renunció de su banca ante la junta electoral de Santiago y reiteró en el Congreso, rechazándosele de plano. Intervino en las discusiones sobre la forma de gobierno.

El 13 de marzo de 1820 fueron conducidos presos el presbítero Gallo y los diputados que se hallaban en Buenos Aires, atribuyéndoles delitos de lesa patria.

De regreso a su provincia, fué comisionado para inter-

venir en la pacificación con la de Tucumán. Después de una guerra desastrosa, firmaron la paz en Vinará el 5 de junio de 1821, firmando el doctor Pedro Miguel Aráoz, en representación de Tucumán, y don Pedro León Gallo, por Santiago. Este tratado de paz fué ratificado y ampliado en sus cláusulas primitivas cuatro meses después, por las dos provincias hermanas.

El cura Gallo fué secretario y consejero privado del tristemente célebre tirano de Santiago, el general Juan Felipe Ibarra, genuino representante de la política de don Juan Manuel de Rozas (102).

Desempeñó también el cargo de diputado provincial, sobresaliendo por su ilustración y experiencia de la cosa pública.

En octubre de 1838 el presbítero Gallo fué nombrado por Ibarra para el gobierno de la diócesis de Santiago, por el fallecimiento del doctor José Angel Molina. También desempeñó por largo tiempo el cargo de vicario foráneo.

Don Pedro León Gallo, poco antes de morir, fué a Tucumán, donde falleció el 7 de febrero de 1852, a los sesenta y dos años de edad.

En Santiago, pocos días después, se oficiaron funerales en la catedral y en San Francisco, a cuya tercera orden perteneció.

## **Fray Justo de Santa María de Oro**

Nació en la ciudad de San Juan el 30 de julio de 1772. Fueron sus padres D. Miguel de Oro y doña Elena Albaracín.

Después de haber adquirido los primeros conocimientos en su hogar, ingresó al convento de Santo Domingo para seguir la carrera de la iglesia, profesando en 1790 en el convento dominico de Santiago de Chile, donde terminó sus estudios con mucho éxito.

A los veinte años fué nombrado profesor de teología, y se doctoró en esta materia en la universidad de San Felipe. Obtuvo dispensa de edad de S. S. Pío VI, recibiendo el presbiterado de mano del Ilmo. doctor Blas Sobrino y Minayo, a los 21 años de edad.

Trasladado a España con el objeto de gestionar algunos permisos para la fundación de un gran colegio de estudios eclesiásticos, le sorprendió el movimiento revolucionario de Mayo.

Llegado al país, se adhirió con los frailes de su convento a la causa de la independencia.

En 1814, cuando la emigración en masa de los patriotas chilenos, se trasladó a Mendoza, donde conoció a San Martín, siendo su amigo y cooperador decidido para llevar a cabo los magnos proyectos del libertador, ayudándole con su peculio, haciendo propaganda ante el pueblo, donando también algunas rentas del convento y esclavos para la formación del ejército de los Andes.

Para el congreso que debía reunirse en Tucumán, el cabildo de San Juan, teniendo en cuenta sus brillantes cualidades, sacó triunfante su nombre como representante por esa provincia.

En el seno del congreso fué un propagandista eficaz de los planes del general San Martín, siendo uno de los más entusiastas para que se proclamara la independencia, cuya acta memorable firmó como diputado por su provincia.

Cuando en la sesión del 15 de julio de 1816, se discutía la moción sobre forma de gobierno, el padre Oro declaró, "que para proceder a declarar la forma de gobierno era preciso consultar a los pueblos, sin ser conveniente otra cosa por ahora, que dar un reglamento provisional; y que en caso de procederse sin aquel requisito a adoptar el sistema monárquico constitucional a que veía inclinados los votos de los representantes, se le permitiese retirarse del congreso, declarando ante quién debía verificar la renuncia de su empleo. Se le contestó detenidamente por algunos señores diputados, y no cediendo a sus convencimientos, terminó la sesión".

Son muy conocidas las opiniones vertidas, con respeto a esta actitud, por Sarmiento, Mitre y López. Veamos lo que dice el doctor Joaquín V. González: "Cuando se dice, pues, que a Fray Justo Santa María de Oro se le debe el establecimiento de la República, se expresa una irrefutable verdad histórica. Aquel congreso no había resistido a la necesidad, al poder de los hombres que pesaban sobre su existencia, al prestarle la égida de sus espadas y sus cañones. Declarada entonces la monarquía, o nunca más hubiese sido depuesta, o habría costado otra jornada revolucionaria tan grande como la primera, pues las ideas dominantes prestigiaban una corona extranjera o la impura sangre de los incas... ¡Oh, santa fué, sin duda, la inflexible tenacidad del "fraile sabio" de San Juan, "y su pertinacia de designio que engendra las grandes cosas!"

Obligado a concurrir al congreso, intervino en el proyecto y sanción de la ley que fijaba las contribuciones que de-

bían de pagar los pueblos para el sostenimiento de los ejércitos, y fué el autor de la piadosa moción de elegir patrona de América a una virgen americana, Santa Rosa de Lima, moción que fué poyada y sancionada por aclamación.

En 1817, retirado del congreso, regresó a San Juan, donde permaneció ese año, pasando luego a Santiago de Chile, donde fué electo provincial de su orden, cargo que desempeñó con acierto durante cinco años.

Su Santidad León VII, con fecha 22 de diciembre de 1828, nombró vicario apostólico de Cuyo a Fray Justo Santa María de Oro, provincia que se agregaba a la diócesis de Córdoba.

El padre Oro fué consagrado en el año 1830, obispo de Taumaco, en la ciudad de San Juan, por el obispo chileno Cienfuegos, y cuatro años más tarde erigida la diócesis de Cuyo, su primer obispo fué Fray Justo Santa María de Oro.

Sarmiento hace este retrato del padre Oro: "Su instrucción era vastísima, para su tiempo. Había aprendido el francés, el italiano y el inglés; era profundo teólogo, esto es, filósofo, y de sus pláticas frecuentes se puede colegir que sus ideas iban más adelante, sin traspasar los límites de lo lícito, de aquello que exigía su estado. La cualidad dominante de su espíritu era la tenacidad, tranquila a la par que persistente. Sabía esperar, aguantándose a palo seco, sin perder camino, cuando las dificultades arreciaban. Si solicitaba una concesión necesaria, ensayaba su influencia para obtenerla; desesperanzado, pedía otra que conducía al mismo fin, y después la primera bajo una nueva forma. Diez años más de vida, habrían dado a San Juan, por conducto del obispo Oro, progresos que todos sus gobiernos no han sido parte a asegurarle. Quiroga le estorbó fundar un colegio, y la muerte terminar su monasterio docente; y como él debía toda su importancia a la extensión de sus luces y a la claridad de su ingenio, habría puesto toda aquella franqueza de su voluntad, que hacía el caudal de sus medios de acción, en generalizar la instrucción".

### **Dr. Pedro Miguel Aróz**

D. Pedro Miguel Aróz, nació en la ciudad de Tucumán, el 20 de junio de 1759.

Hechos sus primeros estudios en esa ciudad, sus padres le enviaron a Buenos Aires para que siguiera estudios superiores en el real colegio de San Carlos, donde cursó teolo-

gía, doctorándose en esta ciencia en la universidad de Córdoba, en 1782.

Designado para ocupar la cátedra de filosofía en el colegio carolino, lo hizo con lucimiento desde 1785 hasta 1787, teniendo 72 discípulos, entre quienes estaban Darregueira, Basavilbaso, Ramos Mejía, Zaraza, Picazarri, los cuales tuvieron figuración en política, en milicia y en el clero.

Llegadas a principio de junio a Tucumán las primeras noticias del pronunciamiento de mayo, el cabildo celebró acuerdo en las salas consistoriales el día 11 de junio, figurando en el acta respectiva la firma del doctor Aráoz.

Ayudó decididamente a Castelli en su expedición al Norte como representante de la Junta. Hospitalidad que no varió para con el general Belgrano en su expedición militar.

Con motivo del congreso que debía reunirse en Tucumán, sus comprovincianos eligieron al doctor Aráoz para que los representara en la magna asamblea, a la que se incorporó el 10 de junio de 1816.

Formó parte de la comisión revisora del proyecto de árbitros y en la sesión del 9 de julio suscribió el acta de la independencia nacional, en su carácter de diputado.

Dadas las vinculaciones que mantenía con Belgrano, no es de extrañarse que llegado el momento se pronunciara a favor de la forma monárquica de gobierno, de la que Belgrano era decidido propagandista.

En diciembre de 1816 fué electo presidente de la cámara y en mayo del año siguiente ocupó la vicepresidencia, en esta capital.

Intervino en debates y proyectos de ley sobre residencia del obispo de Salta; en el de reincorporación de La Rioja a la provincia de Córdoba; en el de creación de diversas cátedras, haciendo moción para que se aplicara el impuesto a las herencias transversales, a su mantenimiento y creación de escuelas primarias en los pueblos de la Unión, haciéndose municipal, consignándose a disposición de los cabildos, quienes aplicarían su producto al establecimiento de escuelas de primeras letras.

A pesar de haber renunciado dos veces a su banca, no se le aceptó hasta la sesión del 10 de diciembre de 1818.

De regreso a Tucumán, actuó activamente en política, como opositor a la administración del coronel de la Mota Bortello.

Fuó diputado en la legislatura provincial cuando la gobernación de Bernabé Aráoz.

Como representante de su provincia firmó el tratado de

paz, verificado en Vinara, el 5 de junio de 1821, con la provincia de Santiago, cuyo representante era D. Pedro León Gallo.

El presbítero doctor Aráoz falleció en la ciudad de Tucumán, el 18 de junio de 1832, produciendo su deceso hondo pesar.

## Dr. Juan José Paso

Nació en esta ciudad, el 2 de junio de 1758, del matrimonio de D. Domingo Paso y doña María Manuela Fernández y Escandón.

Posiblemente cursó sus primeros estudios aquí, graduándose de doctor en jurisprudencia en la universidad de Córdoba el año 1779.

Designado profesor de filosofía del colegio San Carlos, dictó su cátedra de 1781 a 1783, teniendo 67 alumnos, entre los cuales se contó al doctor Esteban Agustín Gascón.

En 1783 ausentóse al Perú, donde estuvo veinte años, y de regreso a Buenos Aires desempeñó el cargo de agente fiscal de hacienda.

En 1810 tuvo una actuación descollante desde los prolegómenos de la revolución. En el cabildo abierto del 22 de mayo, desmenuzó en un magistral discurso las argumentaciones del fiscal Villota.

“A su vigorosa argumentación se debió el triunfo de la causa americana en el cabildo del 22 de mayo, título éste harto suficiente para fundar la gloria de un patriota, y hacerlo acreedor a la veneración de todos”.

Instalada la junta el 25 de mayo de 1810, que presidió Saavedra, el Dr. Paso fué designado secretario, quedando encargado del despacho de hacienda.

En noviembre del mismo año fué a Montevideo con misión especial de la junta al cabildo de aquella ciudad, misión que no tuvo éxito, pues fué tratado como enemigo, volviendo a Buenos Aires después de sufrir muchas molestias.

De nuevo en el seno de la junta se mostró partidario de las ideas de Moreno.

En 1813 formó con Chiclana y Sarratea el primer triunvirato, que disolvió la junta conservadora y anuló el reglamento de 1811, promulgó el estatuto provisional, los decretos sobre libertad de imprenta y seguridad individual, expulsó a los diputados comprometidos en la sublevación de los patriotas y dictó el reglamento para la asamblea provisional, reunida en 1812.

Al año siguiente, tuvo el honor de haber instalado, como presidente del triunvirato, la asamblea del año XIII, firmando su primer acuerdo, por el cual declara "que reside en ella la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata".

Convocadas las Provincias Unidas para elegir representantes al próximo congreso, el Dr. Paso fué electo por la provincia de Buenos Aires, siendo designado secretario del mismo.

Era partidario de la monarquía temperada. En la sesión del 3 de agosto fué aprobado el manifiesto hecho por el doctor Paso, con el fin de "excitar a los pueblos a la unión y al orden".

Trasladado el congreso a Buenos Aires, formó parte de la comisión encargada de formular el reglamento provisorio.

Tomó parte en las discusiones sobre árbitros de recursos para el sostenimiento del ejército y mocionó para que se fundara un banco de rescate de plata en pasta y una casa de moneda.

Reelecto en 1822, llegó a presidir el congreso, intervinendo en los debates sobre ley de imprenta, reclutamiento del ejército y en los asuntos de orden económico.

En 1824, electo diputado cuando se reorganizó la representación nacional, tuvo una actuación inteligente y eficaz. "En ese congreso, compuesto de hombres de gran preparación como Gorriti, Valentín Gómez, Deán Zabaleta, Vélez, Funes, López, Moreno, Zegada y otros, se discutieron leyes fundamentales para el país, y fué el que promulgó la constitución del año 1226".

Intervino en los debates sobre la fundación del banco nacional y en el que declaraba a la ciudad de Buenos Aires, capital de la República.

Retirado a la vida privada, el Dr. Paso falleció el 10 de septiembre de 1833. En la inhumación de sus restos, pronunciaron discursos los doctores Vicente López y Planes y Bernardo Vélez Gutiérrez.

## **Dr. Mariano Sánchez de Loria**

Del matrimonio del doctor Pedro Sánchez de Loria y de doña Micaela Portugal, nació el 24 de septiembre de 1777, en Chuquisaca el doctor Mariano Sánchez de Loria.

Se educó en la universidad de Chuquisaca, cursando sólo estudios civiles, pues a poco de egresar contrajo matrimonio, y al enviudar, se ordenó de sacerdote.

El movimiento revolucionario que estalló en la noche del 25 de mayo de 1809 en la antigua ciudad de La Plata, tuvo por promotor a Sánchez de Loria. Actuación que le hace aparecer como uno de los precursores de la independencia de su patria. Años después fué electo por la misma ciudad, representante al congreso de Tucumán.

Figuró en la comisión revisora que debía arbitrar los recursos necesarios para el sostenimiento del ejército. En la sesión del 9 de julio votó por la independencia, subscribiendo el acta memorable.

En las discusiones sobre la forma de gobierno, Sánchez de Loria, después de oír al general Belgrano, se inclinó por la monarquía temperada, queriendo renovar el antiguo imperio del Cuzco.

Trasladado a esta capital en 1817 junto con sus colegas, debió luego ausentarse definitivamente, pues el congreso, con motivo de las discusiones sobre la sanción de la constitución, le pidió reiteradas veces hiciera acto de presencia y no lo hizo.

En esta época, habiendo enviudado, decidió consagrarse a Dios, y tomando los hábitos no volvió a sentarse en el congreso.

Ocupó el puesto de canónigo de la catedral de Charcas, y más tarde desempeñó un curato en la jurisdicción de Potosí.

Murió el 2 de agosto de 1842, a la edad de 64 años en Tacobamba, correspondiente a la provincia de Puna, departamento de Potosí en el ejercicio de cura de almas.

## **D. José Antonio Cabrera**

D. José Antonio Cabrera, nació en la ciudad de Córdoba el 28 de noviembre de 1768, del matrimonio de D. Nicolás Cabrera y doña Tomasina de Allende.

Ingresó en el colegio Montserrat de Córdoba y en la universidad cursó estudios superiores hasta obtener el título de licenciado en derecho.

Entusiasta partidario de los cambios políticos iniciados en mayo, ocupó en el cabildo de su ciudad natal el cargo de alcalde de primer voto, el año 1811. Era el encargado de la administración de justicia, tanto en lo civil como en lo criminal, y en esa época tenía muchas atribuciones, como la de presidir el cabildo en ausencia del alférez real, vigilar por su disciplina, proponer sus empleados, inspeccionar la caja de los caudales públicos, etc.

En enero de 1816 fué electo diputado por Córdoba al

congreso que se instaló el 24 de marzo de 1816, firmando el acta de la declaratoria de la independencia del 9 de julio.

En julio de 1816, cuando el general San Martín de paso por Córdoba, conferenció con el general Pueyrredón, Cabrera fué uno de los asistentes, junto con otras personalidades de la docta ciudad.

Cuando la discusión originada por el secuestro de la correspondencia de varios pliegos del congreso, y con motivo del nombramiento de una comisión que entendiera en ese delicado asunto, el diputado Cabrera, apoyando la moción de su colega Pérez Bulnes, sostuvo debía componerse dicha comisión por un diputado de cada provincia, afirmando la existencia de un partido en el seno del congreso. Esta aseveración dió margen a incidentes, y a que el diputado Darregueira le entablara querrela criminal.

Poco tiempo después Cabrera y sus colegas Bulnes y Salguero pretendieron separarse del congreso y no concurrir a las deliberaciones.

Resuelto por el mismo congreso su traslado a Buenos Aires, los diputados Cabrera y Pérez Bulnes se negaron a venir a la capital, y quedaron en Córdoba.

En este tiempo el congreso dió un manifiesto sincerando su conducta en el desagradable incidente relacionado con la substracción de correspondencia.

Cabrera siguió actuando en la política de su provincia como partidario de Artigas, fracasada la política de éste en Córdoba, se retiró a la vida privada, muriendo a los 52 años de edad, en la ciudad de su nacimiento, el 14 de abril de 1820.

## **Dr. José Colombres**

Nació en la ciudad de San Miguel, de Tucumán, el 16 de diciembre de 1778, siendo sus padres D. José Colombres y Thames y doña María Ignacia Córdoba.

Enviado a estudiar a Córdoba, se doctoró en cánones el 11 de diciembre de 1803 en la célebre universidad de San Carlos, recibiendo las sagradas órdenes del presbiterado, el 16 de agosto del mismo año.

Cuando el movimiento emancipador de mayo, el doctor Colombres se adhirió con entusiasmo a la causa de la independencia.

Enviado a Catamarca, a la parroquia de Piedra Blanca, fué llevado al Congreso de Tucumán el año 1816 como representante por aquella provincia.

Se incorporó en la sesión del 26 de marzo, prestando juramento. Pocos meses después de su elección renunció a su banca, pero sin embargo figura en el acta de la declaratoria de la independencia, del 9 de julio.

El doctor Colombres fué el que introdujo en Tucumán la plantación de la caña de azúcar, traída desde Orán (Africa).

En el último gobierno de D. Bernabé Aráoz, en la efímera república de Tucumán, en 1823, el doctor Colombres ocupó una banca en la legislatura provincial.

En vísperas de la invasión de Quiroga, fué designado por el gobernador de la provincia para que pidiera al general Lamadrid no se retirase del ejército.

En la gobernación de D. Bernabé Piedrabuena, ocupó el ministerio de gobierno, dedicándose con entusiasmo al cumplimiento de sus deberes.

Refrendó el decreto del gobernador Piedrabuena, desconociendo al gobierno de Buenos Aires, retirándole la autorización para tratar, en nombre de las provincias, con las naciones extranjeras, no hacer entrega de las armas de la provincia al comisionado y publicar un manifiesto explicando los motivos de estas resoluciones.

A causa de las derrotas sucesivas del ejército de Lavalle y de la batalla de Famallá, los principales hombres emprendieron el camino del destierro, entre quienes estaba el doctor Colombres.

Después de estar algún tiempo en Bolivia, el obispo diocesano le confió a Colombres el curato de la aldea de los indios de Libi-Libi, cerca de Tupiza. Derrotada la tiranía, regresó a su pueblo natal.

El doctor Colombres fué ministro varias veces en Tucumán, vicario capitular y gobernador de la diócesis de Salta, y propuesto a la santa sede por el gobierno de la Confederación, para obispo de Salta, no pudo empuñar el báculo pastoral, pues mientras se tramitaban las bulas, falleció.

El obispo Colombres terminó sus días en Tucumán, el 11 de febrero de 1859. Rindiéronsele honores civiles y militares y los correspondientes a su alta investidura eclesiástica.

### **Dr. Manuel Antonio Acevedo**

Nació el año 1770, en la ciudad de San Felipe de Serna en el valle de Salta, del matrimonio de D. José Manuel de Acevedo y doña María Juana Torino.

Hizo sus primeros estudios en su provincia y pasó a Córdoba a cursar los superiores, donde continuó su carrera ecle-

siástica. Le ordenó sacerdote el obispo de Córdoba, D. Angel Mariano de Moscoso, de quien fué familiar.

Ansioso de difundir los conocimientos superiores entre sus provincianos, dictó una cátedra de filosofía gratuitamente. En esta tarea nobilísima, "no perdía oportunidad, dice el señor Zorreguieta, como patriota ilustrado, de encarnar en el corazón de sus alumnos, los sentimientos de justicia y de amor a la patria".

En febrero 21 de 1801, el virrey, por real provisión, presenta al doctor Acevedo como primer cura de Cachi, en la provincia de Salta, en nombre de S. M., y la institución canónica le fué extendida a su favor por el señor obispo D. Angel Mariano de Moscoso en Córdoba a 6 de marzo de 1801. Según los libros parroquiales, permaneció al frente de esa feligresia, hasta el 15 de agosto de 1804, en cuyo tiempo se creó la parroquia del Molino, de la que fué su primer cura.

Nombrado en septiembre de 1806, cura propietario de Belén (Catamarca), desempeñaba este puesto cuando fué electo diputado por Catamarca al congreso en Tucumán, actuando con brillo y mostrándose partidario de la monarquía incásica.

El doctor Acevedo se halló en la sesión inaugural el 24 de marzo de 1816, siendo designado para pronunciar una oración sagrada inaugural en la iglesia de San Francisco.

Figuró en la comisión encargada de formular el reglamento para el poder ejecutivo, y participó en diversos debates, como el de la revisión del proyecto de arbitrios.

Con motivo de la victoria obtenida por el general San Martín en Chacabuco, mocionó para que el congreso dispensase alguna distinción honorífica al héroe de los Andes, moción que fué ampliada con motivo de la victoria en Maipú, votando el congreso una donación especial a favor del general San Martín, consistente en una finca que le asegurase un medio de subsistencia.

El 4 de junio de 1817, el diputado Acevedo, por entonces vicepresidente de la cámara, fundó un proyecto destinado a la creación de escuelas primarias en la campaña y otro para adjudicar tierras baldías a las provincias.

En septiembre de 1817 desempeñó la presidencia en turno del soberano congreso. En agosto de 1818 propuso a la cámara el envío a Roma de una delegación, con el propósito de restablecer las relaciones con el Jefe de la Iglesia, moción a la que se adhirió con entusiasmo el doctor Castro Barros. Tomó parte en las discusiones sobre el proyecto de constitución que firmó al sancionarse el 19 de abril de 1819.

En 1824 reunido un congreso nacional en esta capital, Catamarca estuvo representada por el presbítero doctor Acevedo, quien presentó sus poderes el 7 de marzo de 1825.

Tomó parte en las discusiones sobre la ley fundamental, sobre el proyecto destinado a crear y organizar el ejército nacional, en el modo de consultar la opinión de las provincias, y cuando se trató de la forma de gobierno.

En una de las últimas sesiones a que asistió el doctor Acevedo, manifestó que se vería obligado a renunciar su banca, por la situación precaria en que se encontraba, debido a que su provincia no le asignaba dieta. Hallándose pendiente este asunto, quebrantado de salud, asistió a la última sesión de la cámara cuatro días antes de fallecer.

Su deceso ocurrió en la noche del 1.º de octubre, atendido por su compañero y amigo doctor Gorriti.

La cámara en sesión extraordinaria le decretó honores fúnebres.

---

# Cooperación de la mujer en la obra de la Independencia

---

Visitaba a Esparta un extranjero ilustre, quien mostróse admirado de la organización social de aquel pueblo y sorprendido de la posición que en el mismo ocupaba la mujer, sujeta en todo el mundo pagano a muy inferior condición y precaria suerte. Fué la mujer de Leonidas quien disipó su extrañeza diciéndole:

“Aquí no se olvida que las mujeres somos las madres de los hombres”.

Quien estudie la historia de nuestros orígenes sociales, quien ausculte las palpitations de aquella vida colonial que encerraba los gérmenes de las futuras naciones libres de la América, reconocerá que aquí no se echó jamás al olvido que las mujeres eran las madres de los hombres y proclamará, como uno de los factores que elaboraron la gestación de estas nacionalidades, a aquel viejo hogar español, noble y sencillo, en que la mujer, como madre, como esposa y como hermana, tenía voz y voto en todas las deliberaciones que interesaban a la familia toda, como que para ello la había dignificado el cristianismo, la había preparado la altivez legendaria de la raza, la había retemplado — ya que no hay para el heroísmo mejor escuela que la orfandad y el dolor, — la había retemplado al aislamiento y el abandono en que la metrópoli tenía sumidas a estos pueblos del extremo sud del Continente, más desheredados que el resto de sus colonias.

Todo esto se puso de relieve en los días anteriores a 1810 por un hecho que preocupó en esta América Española, a todos los pueblos que tenían costas, y que fué tema de largas deliberaciones domésticas exclusivamente domésticas y privadas, puesto que el régimen colonial así no más no permitía

las públicas y menos hubiera tolerado agitaciones democráticas y plebiscitarias.

La esposa de Matos, sabio mineralogista y decidido patriota, sacrificado en Potosí, por Goyeneche, presencia su ejecución y lo alienta con palabras dignas de una espartana, mejor dicho, de una de aquellas mujeres cristianas de los primeros siglos...

En aquel ensayo bravío de las propias fuerzas nativas rechazando ambas invasiones inglesas, que tanto nos sirviera para convencernos de que si era nuestro brazo quien aseguraba la posesión de esos dominios para otro, era mejor asegurarla para nosotros, la mujer de la tierra reveló pronto su enérgico patriotismo. Mujer hubo, dice el historiador Deán Funes, que dijo a su esposo al verlo partir a la pelea: "No creo que te muestres cobarde; pero si por ventura huyes, anda y busca otra casa en que te reciban".

Ya en aquella jornada memorable, Manuela Pedraza ganó la inmortalidad peleando al lado de su marido y arrancando, junto con la vida, a un soldado inglés, por ella sacrificado, el fusil que gallardamente pusiera en manos de Liniers.

Martina Céspedes, ganó el grado de "Mayora", cuya casa lució por mucho tiempo después en los Te Deums patrios y procesiones de Corpus, por haber presentado al mismo jefe, el 5 de julio de 1807, once ingleses, que entre ella y sus hijas tomaron prisioneros en el barrio de San Telmo.

Y si tal hizo la mujer de la raza, cuando sólo se trataba *de no cambiar de amo*, ¿qué no haría cuando se tratase de ganar nuestra propia libertad?

No se ha reconocido suficientemente en la historia la influencia que ha ejercido sobre las revoluciones de estos pueblos del Sur, la revolución de Charcas el 25 de mayo de 1809, principalmente por las crueldades que ejerciera Goyeneche — mal americano, hijo de Arequipa, — en las personas de revolucionarios del Alto Perú, entre los que había muchos universitarios, hijos de aquella misma "alma mater" de la cultura del Plata y condiscípulos de varios de nuestros próceres. En aquella jornada precursora de los heroísmos de mil ochocientos diez, Teresa Lemoine y Mercedes Tapia, inmortalizaron sus nombres: la primera fué víctima de los rigores del Mariscal Nieto de Chuquisaca, la segunda fué vejada después del desastre de Huaqui por el delito de su bello discurso, saludando en la misma ciudad a Castelli, representante de la Junta de Buenos Aires y cúpole la singular honra de *caer muerta de júbilo* por el placer que le causara en mil ochocientos trece la noticia del triunfo de Belgrano en Salta.

Nada de extraño tenía que retoñase así el vigor legendario y atávico de la raza.

Esas mujeres gloriosas, cuya biografía debiera conocerse en nuestras escuelas de niñas, son dignas herederas de las mujeres españolas que lucharon contra los soldados de Napoleón en la península.

Las conocemos por un cuadro célebre, cuadro que no ha trazado el pincel de ningún artista, pero que tiene más vida que la que puede dar a las concepciones del genio la duración del lienzo y la persistencia del bronce, cuadro en el que una mano inspirada ha inmortalizado un episodio histórico, cuadro que hemos visto todos con los ojos del alma cuando hemos repetido aquellos dos versos de Bernardo López García, el cantor de "El dos de Mayo", el poeta de la Reconquista Española:

"Y van roncas las mujeres  
"empujando los cañones".

Nuestra revolución dió oportunidad a que se revelara la mujer argentina en todo el esplendor de su patriotismo.

Lo evidencia la subscripción iniciada para costear la expedición a los pueblos del interior, en la que hubo rasgos de desprendimiento desde la dama aristocrática hasta la pobre mujer del Pueblo como Eusebia Segovia que da un peso, todo lo que tiene, actitud que recuerda el óbolo de la viuda del Evangelio.

El doctor Adolfo L. Carranza ha inmortalizado en un trabajo histórico que lleva su firma los nombres de las damas que figuran con notables muestras de desprendimiento en aquella cuestación.

Parte Castelli representando a la Junta en la primera expedición a los pueblos del interior y halla en Córdoba a doña Tiburcia Haedo de Paz, quien le entrega sus dos hijos, Julián y José María, haciendo cortar a éste sus estudios, con lo que privó a la Universidad de Córdoba de un doctor más y con lo que dió a la América uno de sus más grandes capitanes.

En Santiago del Estero, algunas jornadas después de las ejecuciones de Cabeza del Tigre, encuentra en la posta de Manogasta a la viejecita Teodora Suárez de Roldán, que pone a disposición del gobierno patrio todos sus bienes y concluye diciendo festivamente a Castelli, que sólo tiene tres meses de edad, porque los años vividos antes de la revolución no los cuenta.

En mayo de 1812, en momentos de suma estrechez, llegaron de Norte América unos fusiles encargados por intermedio de los hermanos Aguirre, sin que el Estado tuviese cómo pagarlos.

Las damas bonaerenses reunidas en casa de la familia de Escalada, organizan un movimiento de contribuciones voluntarias para costearlos.

Dada la reserva que en estas tareas se observó, se recuerda este hermoso acto, con el nombre del complot de los fusiles.

*Página de bronce* ha llamado el Director del Museo Histórico al documento que dejaban subscripto al disolver la reunión en la noche del 30 de mayo de 1812.

“Destinadas, decía la nota de las damas al Triunvirato, por la naturaleza y por las leyes a llevar una vida retirada y sedentaria, no pueden desplegar su patriotismo con el esplendor de los héroes en el campo de batalla.

Saben apreciar bien el honor de su sexo, a quien confía la sociedad la educación y alimento de los que han de ser sus jefes y magistrados, la economía y el orden doméstico, base eterna de la prosperidad pública, pero tan dulces y sublimes encargos las consuelan apenas en el sentimiento de no poder contar sus nombres entre los defensores de la libertad de la patria.

Las subscriptoras tienen el honor de presentar a V. E. esa suma para el pago de fusiles de los que acaban de llegar felizmente; ellas la substraen muy gustosas a las pequeñas pero sensibles necesidades de su sexo, por consagrarla a un objeto el más grande que la patria conoce en las presentes circunstancias.

Cuando el alborozo público lleve hasta el seno de sus familias la nueva de una victoria, podrán decir en la exaltación de su entusiasmo: yo armé el brazo de ese valiente que aseguró su gloria y nuestra libertad.

Piden se grabe en cada fusil el nombre de la dama que lo dona *para que la consideración a su sexo* sea un estímulo más para los guerreros y ofrécese a coronarlos con sus manos cuando vuelvan vencedores.”

Pudiera llamársela página de oro, digna de figurar entre las más edificantes de la historia de la mujer amante de su patria.

Lleva las firmas de: Tomasa de la Quintana de Escalada, Remedios de Escalada, Nieves de Escalada, María de la Quintana, María Eugenia Escalada, Ramona Esquivel y Aldao, María S. de Thompson, Petrona Cordero, Rufina de Orma de Rebollo, Isabel Calvimonte de Agrelo, María Encarnación Andonaegui, Magdalena de Castro, Angela Castelli de Igarzábal, Carmen Quintanilla de Alvear.

El general Mitre ha inmortalizado a Gregoria Pérez de Deniz, dama santafecina, quien, al pasar Belgrano en su cam-

paña al Paraguay, ofrécele en preciosa carta publicada en la historia del prócer, todas sus propiedades, haciendas y haberes que tiene en Entre Ríos, sin más retribución que el placer que tiene de cooperar gustosa a la causa de la patria.

Rosa Robín de Plá es la que con su esposo, Félix Plá, fabrica en Catamarca trescientas arrobas de pólvora para donarla al ejército de Belgrano, único consuelo que halla aquella noble mujer para la aflicción de su esposo, quien, por falta de aptitudes físicas, no fué aceptado en el contingente que el Gobernador de Catamarca, De la Mota Botello, enviaba al ejército del norte; pólvora que, como dice un escritor catamarqueño, fué premiada con la suerte de ser quemada en la batalla de la ciudadela, el 24 de septiembre, en Tucumán.

Elena Alurralde de Muñecas y de Garmendia, biografiada por Biedma, es una ilustre tucumana que tiene por encima de su amor a la causa de la libertad de América, la gloria de haber salvado en hora difícil la cabeza del mártir Avellaneda, sacrificado en Metán, arrancándola con riesgo de su vida de la pica en que estaba erguida en la plaza pública.

Jerónima de San Martín y Ceballos, la eximia cantora del Himno Nacional, acudía todos los años el 25 de mayo y cantaba al pie de la pirámide con su voz privilegiada, los solos de la canción patria respondiendo el pueblo, que cantaba los coros. Era ésta la más mimada de todas sus exquisitas vanidades de patriota y de mujer. Vestía de blanco y azul, coronada de un gorro frigio. Un año — 1817 — había singular expectativa, como que se celebraba ese día el aniversario clásico de la revolución emancipadora y se festejaba simultáneamente el triunfo de las armas libertadoras en la cuesta de Chacabuco. El vaso de su organismo físico resultó débil para la enorme presión de su entusiasmo y, cantando los solos del Himno cayó desmayada. No pudo entonar más el canto de la patria libre, pero hizo grabar en la reja de su ventana, con dibujos de hierro, un letrero que dijese lo que ella no podía cantar: “¡Viva la patria!”, letrero que subsistió hasta 1879 y que motivó una sentida página de Mariano Pelliza. Todo el país conoce la emocionante escena que tuvo por teatro el Cabildo de Mendoza, como cuenta el general Espejo en su libro “El Paso de los Andes”, cuando aquella misma Remedios Escalada, donante de un fusil en 1812, señora ya del gran capitán don José de San Martín, acude en octubre de 1815, acompañada de las más distinguidas damas mendocinas, y en audiencia solemne del Gobierno entregan, despojándose allí mismo, todas sus alhajas y sus joyas, diciendo: “Los diamantes y las perlas sentarían mal en la angustiosa situación de la patria,



que exige sacrificios de todos sus hijos, y antes de arrastrar las cadenas de un nuevo cautiverio, oblamos nuestras joyas en su altar”.

Casilda Igarzábal de Rodríguez Peña, era la dueña de casa en aquel noble hogar patricio de su digno esposo don Nicolás y que fué apellidado “alma de la revolución de Mayo”.

Iniciada con su esposo en que la revolución, que se preparaba en su casa, no tenía por objeto el “conservar estos dominios para nuestro amado señor Fernando Séptimo”, sino para quitárselos del todo, sigue con anhelo febril la causa redentora y según consta en “La Gaceta” costea el equipo y sueldo de dos soldados en los ejércitos de la patria.

Juana Montenegro, es una entrerriana que merece, por su heroísmo, un decreto del director supremo de las Provincias Unidas, de fecha 26 de octubre de 1814, que ordena que, por haberse batido al lado de su esposo, soldado de dragones, en el Paso de Belén, se le den las gracias por sus servicios y se le mande abonar por toda su vida el haber de soldado.

Dolores Prats de Huitsi, las jóvenes mendocinas Mercedes Alvarez, después señora de Segura, Laureana Ferrari, después esposa de Olazábal y Margarita Corvalán bordaron la bandera del Ejército de los Andes, la misma que paseó por media América y volvió triunfante al país, la que se conserva, como preciosa reliquia, en la casa de gobierno de Mendoza.

A Martina Silva de Gurruchaga llamáronla en sus días “la capitana del Ejército” y lo fué por autonomasia para las tropas del norte, desde que Belgrano mismo le otorgó ese grado por sus grandes servicios a la Patria. Armó ciudadanos a sus expensas, disciplinó ella misma a sus peones y criados y presentóse con ellos a participar de la batalla de Salta.

Ella bordó y obsequió al ejército de Belgrano con una bandera, que en sus pliegues llevaba impregnado todo el entusiasmo cálido de aquella hermosa mujer del norte.

“Señora — le dijo Belgrano al recibir la patria insignia en sus propias manos — si en todos los corazones americanos existe la misma decisión que en el vuestro, el triunfo de la causa por que luchamos, será fácil”.

Magdalena Güemes de Tejada, hermana del general Güemes tiene en su glorioso haber, no sólo su contribución pecuniaria siempre generosa para costear las necesidades de las tropas, sino su intervención eficazísima en las gestiones pacificadoras de los patriotas trabajados por disidencias internas.

Nunca se habrá ponderado suficientemente lo oportuno y útil de la misión de Castro Barros, enviado por el Congreso

de Tucumán a reconciliar a Güemes con Rondeau en momentos en que esa desunión era el más grande peligro.

Hay que dejar constancia que la tarea del clérigo diplomático fué hábilmente secundado por la gentil "Magdala" como la llamaban cariñosamente sus contemporáneos.

Loreto Peón de Frías, dama aristocrática de Salta, con tal de poder prestar a Güemes los peligrosos servicios de espionaje, trabaja de amasandera y vende masas y bollos a los soldados realistas, entre cuyas tropas se introduce como una mujer vulgar, obteniendo informes preciosos que proporciona al Ejército patriota.

Francisca Silveira de Ibarrola era viuda en 1810; ya tenía al mayor de sus hijos en el ejército cuando se presentó a ofrecer 100 pesos para los gastos de la expedición y el único hijo que le queda para el servicio de la junta. Este fué después el coronel Amadeo Ibarrola.

Ana Riglos de Irigoyen, después esposa de don Antonio María Pirán, se comprometió a sostener dos hombres a su costa en el ejército y ofreció sus alhajas.

Mercedes Coronel de Paso, igualmente con ocho pesos fuertes mensuales, mientras dure la expedición al Alto Perú.

Agustina Lejarrota de Aguirre ídem una onza de oro mensual.

Son notables también las contribuciones de: Benita Nazarre de Pico, Martina Warnes de Unquera, Juana Gutiérrez de Toilor, Micaela Suárez de Romero, María Pastora Ruano, Josefa García Mata de Paso, Josefa Otarola de Soler, Mercedes Lasala de Riglos, la primera presidenta de la Sociedad de Beneficencia, cuyo nombre ha inmortalizado el Dr. Adolfo P. Carranza en su opúsculo "Patricias Argentinas", así como Dionisia Nazarre de Grandoli, Eusebia Lasala, Manuela Castro, Juana Pavón, Petrona Wrigth, María Tiburcia Rodríguez de Fernández Blanco, Dolores Vedoya de Molina, Irene Albizurri, María de los Santos Arevalo, Isabel del Castillo de Ezeiza, María Josefa Belgrano, Clara Fulco de Casal, Petrona Alcántara Barragán, María Eugenia del Castillo de Oliden, Agustina Cardoso, etc.

La mujer española, unida a la suerte de un argentino y madre de hijos argentinos tiene su representante en Carmen Quintanilla de Alvear.

Nacida en Jerez de la Frontera, había contraído enlace en julio de 1809 en Cádiz con el entonces alférez de carabineros reales D. Carlos de Alvear, vino con él en 1812, suscribe la nota de la donación de los fusiles el 30 de mayo de ese año y dona dos onzas de oro, participando de todos los

azares de vida agitada de su esposo. Murió en Buenos Aires en 1867.

María Sánchez de Thompson (en segundas nupcias señora de Mandeville), ha inspirado una bella página de Meyer Arana y merece un libro del mismo o del Dr. Carlos Urien. Fué llamada "la mujer más inteligente de su tiempo". La tradición la señala como secretaria de la reunión del 29 y 30 de mayo de 1812, había sido insigne donante de la contribución patriótica para el ejército, cooperó eficazmente a la organización de la Sociedad de Beneficencia y a cuanta obra buena se realizó en medio siglo. Murió en 1868.

La historia ha podido decir que para San Martín la derrota de Cancha Rayada concluyó en Paine con la decidida ayuda que la dama chilena, Paula Jaraquemada de Martínez, prestó en su fundo, allí situado, poniendo a su disposición sus bienes y sus haberes, armando a sus peones y sus inquilinos para transformarlos en soldados, dándole sus ganados para remonta de la caballería y vivac de las tropas fatigadas, convirtiendo su casa en arsenal para reparar las armas y en hospital para curar sus heridos.

Es una historia que vive en el corazón del pueblo chileno y es suficiente título a la gratitud americana el haber retemplado el espíritu de San Martín en aquella hora tétrica, en que amargaba su corazón la más tremenda de las responsabilidades históricas y que la cooperación material prestada al ejército en su fundo, ha debido ser tal como la historia lo cuenta, cuando el mismo Gran Capitán de los Andes, tan parco en otorgar honores que pudieran aparecer como complacencias, nombró allí mismo al hijo muy joven que doña Paula le ofrecía como todos sus bienes y dependientes, ayudante suyo, dándole el grado de capitán del ejército.

El episodio que ha inmortalizado la historia, presentándonos a doña Paula Jaraquemada de Martínez, cuando se adelanta a ofrecer su pecho a las balas de los soldados que estaban apuntándole a la voz de mando del capitán español que quería registrar la casa, buscando patriotas fugitivos, y cuando con un bello gesto ofrece fuego a los mismos que amenazaban incendiarla, merece por sí solo pasar de los anales de la historia de Chile y de la América, a las más gloriosas páginas de la historia de la Humanidad, mérito que se aquilata con recordar que aquella hazaña femenina "salvaba la vida de Manuel Montt".

---

## El momento

La revolución de abril, cuyo origen, desarrollo y tendencias dejo bosquejadas en el capítulo antecedente, tomó sobre sí la responsabilidad, grande por cierto, de convocar y constituir un congreso general constituyente que discutiera y resolviese la organización definitiva del país, y estableciera, por la constitución que debía dictar, la forma definitiva de gobierno, tan pronto como proclamara la independencia. Ya en ese orden de ideas, quedaron tendidas las líneas y empezaron a diseñarse las pasiones partidistas, que a partir de ese momento, dividirían la opinión, y las que, dado el ofuscamiento con que se manifestaban, habrían precipitado ya entonces a las Provincias Unidas en el desconcierto más terrible, a no haber mediado la influencia de un elevado patriotismo sustentado por San Martín y Güemes. (103).

Un completo desquicio reinaba en los pueblos al tiempo de ser convocados a la elección de los diputados que habrían de representarlos en el congreso de Tucumán: y bajo la influencia de ese estado de cosas fueron electos, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Provisional.

Las ideas federales predominantes por entonces y que fueron el distintivo del último movimiento, exigían que la reunión del congreso tuviera lugar fuera de Buenos Aires, descentralizando así la preponderancia que hasta entonces había ejercido sobre las demás provincias al convertirse en centro de las decisiones del gobierno central y de la deliberación de las asambleas. Los pueblos del interior aceptaron la idea co-

mo un triunfo sobre las ambiciones de Buenos Aires, y ésta para evitar los celos de aquéllos, asintió tácitamente sin imponer condiciones.

A la separación de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, se aprestaba a seguirlas Córdoba; Santiago y La Rioja se sentían arrastradas con esos ejemplares; y todo este cúmulo de infelicidades amenazaba conducir al país a la anarquía, a la disolución, a la reconquista quizás, pues España preparaba en Cádiz la gran expedición de 15.000 hombres que destinaba a dominar las colonias de América: ancho campo y perspectivas halagüeñas ofrecía a ese propósito la honda división en que vivían los criollos y a lo que fueron impulsados por el espíritu de partido que al fundamentar las ambiciones personales labraban la infelicidad de la patria: *“de la división, de la desunión de la masa, aprovechó España, cuando llegó a dominar a los moros”* (104). Y a estos sucesos, seguían los otros inevitables: persecuciones, prisiones y destierros.

No podía darse una situación más complicada: la anarquía estimulada por Artigas desgarraba el litoral: Rondeau había fracasado en el norte y retrocedía deshecho a consecuencia del desastre de Sipe-Sipe: en Buenos Aires aparecía el pensamiento de desligar la provincia de las responsabilidades del gobierno general y ganaba terreno la idea de que no convenía continuar siendo el asiento de la autoridad nacional: esta reacción vino cuando al tiempo de la elección de los diputados, se vió el espíritu de contradicción que imperaría en la asamblea.

El congreso venía a ser en esos momentos el único vínculo de unión entre todas las provincias y la única esperanza, la tabla salvadora en la iniciación del siniestro naufragio. De su tino y circunspección dependía el éxito; del tacto con que dominara la rebelión en el litoral y de la habilidad con que quebrara la influencia perturbadora de Artigas; de la decisión con que organizara la defensa del norte y el oeste tan seriamente amenazado por los realistas; de la firmeza con que se preparara a resistir y rechazar las nuevas expediciones que se anunciaban de la península; de la liberalidad y prudencia con que debía dotar al nuevo gobierno que organizara, y sobre todo del hombre que eligiera para desempeñarlo, dependía el triunfo.

Pero, el paso inicial estaba dado con la convocatoria a elecciones: éstas tuvieron lugar con todo el aparatoso sistema que le fijara el estatuto provisional; ya no quedaba lugar a dudas; fuera las vacilaciones, y ahora sólo restaba reunirse y empezar las deliberaciones.

Por fin, en medio de la difícilísima situación por que atravesaban las Provincias Unidas se reunió el Congreso, y sobre las ruinas del cisma político, la magna asamblea, hija de la revolución de abril, se sobrepondría a las tristes circunstancias y revistiéndose de carácter habría de proclamar a la faz del mundo la existencia “de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli, y de toda otra dominación extranjera”.

Su obra la contemplaremos pronto; pero mientras tanto, séanos dado juzgar de su carácter a través de las brillantes palabras con que lo diseña Estrada, cuando exclama: “El animoso congreso de Tucumán salvador de la revolución sudamericana, era una asamblea omnipotente imitada de la Convención francesa, a la cual superó con toda la magnitud de su pureza, pero sujeta a sus errores esenciales”. (105).

### Algo del Clero Patricio

Los clérigos de la revolución, no sólo exponíanse como los demás patriotas a las represalias crudelísimas de los funcionarios españoles civiles y militares cuando triunfaba la reacción realista; echábanse encima también las iras y los castigos de sus superiores eclesiásticos inmediatos, los señores obispos godos, que alguna vez extremaron, como en el caso de nuestro compatriota Medina los rigores espirituales, censuras y excomuniones, armas que más de un obispo peninsular puso en América al servicio de la causa de los reyes.

El mismo Anchoris, en carta que escribía a Tagle, y que Molina Arrotea, Cortés y Udaondo reproducen, decía en 9 de julio de 1822 a su compañero de infortunios: “Nuestros padecimientos en tiempo de los tiranos, nos honran por sí solos, más que las distinciones y medallas, por las cuales nos podemos confundir con nuestros verdugos y delatores.

“Yo estoy muy engréido con la memoria de lo que he sufrido y usted debe estarlo mucho más que yo con las cárceles de la inquisición, (106) que son peores que el castillo de Santa Catalina de Cádiz.”

El presbítero Manuel Alberti, como los demás numerosísimos clérigos y frailes revolucionarios, realzaba su decisión, exponiéndose, no sólo a las venganzas de los sostenedores civiles y militares de la autoridad real, sino a los rigores de sus altos superiores eclesiásticos, que, como buenos españoles y “patriotas, a su manera”, defendían los derechos de su soberano y de su tierra nativa, si bien llegaron a ofuscaciones y extremos con que ponían toda la autoridad de la religión al servicio de los reyes.

Las consecuencias de ese error de los obispos españoles hubieran sido fatales para los intereses de la fe en estos países, si como resultado de la política de los que identificaban la causa de su rey con la causa de la religión, por humana y explicable represalia, los revolucionarios americanos (y había quienes lo querían), hubiesen identificado a su vez la causa de la revolución con la causa de la impiedad, y el haber impedido esa descristianización de la revolución americana, en favor de la cual había el reciente ejemplo de la revolución francesa, fué la obra cristiana y previsoramente de los sacerdotes patriotas, que fueron legión.

Tengo a la vista el auto de excomunión que el obispo de La Paz fulminó contra Murillo y sus compañeros de sacrificio, a los que "separa de la Iglesia Católica", excomulga y entrega a Satanás", declarándolos "malditos del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo", y si hay algunas preferencias de rigor son para el clérigo Medina, universitario de Charcas, ordenado en aquel arzobispado y cura de Sicasia.

El 9 de julio de 1911 tuve el honor de predicar el sermón patrio en la Catedral de Tucumán, invitado por el gobierno de aquella provincia, y en esa ocasión, reivindicué para Tucumán, su cuna, la personalidad del doctor Díez de Medina, a quien los mismos historiadores bolivianos declaran nacido en San Miguel de Tucumán. El doctor Medina lo afirma en el proceso que se le sustanció en La Paz el 6 de enero de 1810. "Preguntado si se llama José Antonio Medina, natural de la ciudad de Tucumán, de 36 a 37 años de edad, de estado sacerdote, etc., responde afirmativamente y jura." (Véase el texto íntegro de sus confesiones en el proceso que publica Manuel M. Pinto (hijo) en "La Revolución de La Paz con la ocurrencia de Chuquisaca").

Después de su fuga de los castillos del Callao, los autores bolivianos lo dan como vuelto a su patria y representando a Tucumán "en el Congreso Nacional Argentino del año veinte".

Es indudablemente la tentativa de Congreso que convocó Bustos en Córdoba, y a la que algunas provincias enviaron sus representantes.

Goyeneche lo declara autor, "convicto y confeso", de los documentos y proclamas de la revolución. No se atreve el vencedor a ajusticiarlo, como a sus compañeros, "por estar bajo la salvaguardia de los cánones y no estar previsto este caso en las leyes de Indias", y a pesar de la degradación y entrega que del mismo reo ha hecho el obispo diocesano, consulta el caso al virrey Cisneros, quien, el 28 de abril de 1810, manda se

ejecute a Medina como a los otros, sin tener en cuenta su carácter sacerdotal, y el 20 de mayo (el ambiente de Buenos Aires se había caldeado con las noticias llegadas de la metrópoli) despacha con toda urgencia comunicaciones al Alto Perú para que, si no se había ejecutado aún la sentencia confirmada por él mismo, se le conmutara la pena capital por la de extrañamiento. Llegaron éstas a La Paz junto con las noticias de la revolución de Buenos Aires, y las autoridades locales mandaron al cura Medina al puerto del Callao, por la vía de Puno y Arequipa. (Véase la obra citada de M. Pinto (hijo).

Todos aquellos sacerdotes, empezando por Solá, Alberti, Funes, Grela, Rodríguez, etc., en 1810, y acabando por los trece ministros del altar que formaban parte del Congreso de Tucumán, biografiados algunos de ellos por Pedro I. Caraffa primero, y más ampliamente por monseñor Toscano y monseñor Piaggio después, tuvieron el mismo mérito de todos los patriotas que jugaban su vida en la contienda, aunque no la expusieran en los campos de batalla, con sólo aceptar la solidaridad de la causa emancipadora y el mérito que pudiera decirse, propio del gremio, de exponerse a las iras de sus superiores jerárquicos, armados de las formidables armas que esgrimía el obispo de La Paz. Alberti tiene por encima del mérito común a todos los próceres y como singular adorno de los títulos de la clase sacerdotal consagrada al servicio de la patria en aquellas horas solemnes, *el haber devuelto bien por mal* y el haber contestado al furibundo auto de excomunión del obispo de La Santa y Ortega, con su conducta en la Junta Revolucionaria de Buenos Aires, negándose a subscribir con sus manos consagradas la sentencia de muerte de Liniers y sus compañeros, ejecutados por resolución de la Junta en Cabeza del Tigre el 26 de agosto de 1810.

Ignoro si la historia dirá todavía alguna palabra más sobre aquel sacrificio del héroe de 1806 y 1807, reputado como necesario, y que, en el peor de los casos, será considerado como represalia de las ejecuciones de La Paz, que le servirán de contrapeso histórico; pero sea de ello lo que quiera la historia que se escriba en el porvenir, ese fallo tendrá que decir que la sotana de Alberti fué muy limpia, ¡tan limpia, que ni siquiera le alcanza la sangre de Liniers!

Otro clérigo olvidado es el Dr. Chorroarin, diputado al Congreso cuando éste se hubo trasladado a Bs. Aires. A él debemos que la bandera de la patria tenga un sol.

La bandera no tuvo sol hasta 1818, en que ese emblema fué fijado por el Soberano Congreso, trasladado ya de Tucumán a Buenos Aires.

¿Por qué ese símbolo?

La primera vez que se planteó en público la discusión del derecho de los nativos a intervenir, como dueños, en el gobierno de la cosa pública, el Dr. Paso, con singular dialéctica, sostuvo en el Cabildo Abierto que, si los españoles que habían conquistado la América habían adquirido algún título a gobernarla, los herederos de ese título no eran los españoles que se habían quedado en España a gozar del fruto de los esfuerzos de los conquistadores, sino los hijos de éstos, es decir: los criollos hispano-americanos.

Los hombres de Tucumán fueron más lejos, o mejor dicho, cavaron más hondo. Sostuvieron ese derecho reivindicando la soberanía nativa de los indígenas, y rindiendo tributo a la extinguida civilización incásica, ahogada en sangre, quisieron resucitar el fenecido imperio de "los Hijos del Sol". (107).

Las ideas de monarquía, así de corte europeo, como de inverosímil tipo americano, se desvanecieron al fresco soplo del aura popular, que entró renovando el pesado ambiente de la asamblea aristócrata, cuando tanta impresión hicieron al país las palabras de Fray Justo Santa María de Oro que en la sesión del 15 de julio del mismo año sostuvo que debía consultarse la opinión de los pueblos antes de sancionar la forma monárquica.

De aquellas discusiones quedó sin embargo el renovado recuerdo de la grandiosa civilización "incana", a la que plumas y voces de muchos patriotas dedicaron entusiastas loas. La idea de recordar aquella soberanía, que retoña en nosotros, no era nueva, pues ya la expresaban versos del Himno Nacional "Se conmueven del Inca las tumbas — Y en sus huesos revive el ardor. — Lo que ve renovando a sus hijos — De la Patria el antiguo esplendor". (108).

El sol en la bandera lo diría bien alto.

El Congreso de Tucumán consagró finalmente la bandera blanca y celeste creada por Belgrano el 27 de febrero de 1812.

En la sesión del veinte de julio (siempre en 1816) el diputado Gascón había mocionado para que "se autorizase por un decreto la bandera menor del país, blanca y azul, que actualmente se usa". (Véase Frías "Trabajos de las Asambleas Legislativas Argentinas", tomo I, página 161).

El número 10 de "El Redactor del Congreso" dice de esa misma sesión: "Elevadas las Provincias Unidas de Sud América, al rango de una nación, después de la declaratoria solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la ban-

dera celeste y blanca, de que se ha usado hasta el presente y se usará en lo sucesivo en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, “interín decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen *conforme a ella*, los geroglíficos de la bandera mayor nacional”. Comuníquese a quienes corresponda, para su publicación. Francisco Narciso de Laprida, diputado presidente.—Juan José Paso, diputado secretario.

Dos años después, el lábaro de Belgrano seguía flameando y esperaba los atributos propios de la bandera oficial.

El Director Supremo Pueyrredón había consultado al Congreso residente en Buenos Aires. La citada colección de Frías (pág. 298) refiere así la sesión del 25 de febrero de 1818:

“El señor Chorroarín, comisionado para abrir dictamen sobre las notas del Poder Ejecutivo en orden a la diferencia de las banderas nacionales y a la divisa de los generales en campaña, expuso sobre lo primero, que era de parecer que sirviendo para toda bandera nacional los dos colores blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbrados, fuese distintivo peculiar de la bandera de guerra, un sol pintado en medio de ella, cuyo proyecto, adoptado por la Sala después de algunas reflexiones, quedó aprobado”.

“El Redactor del Congreso” trae exactamente lo mismo y añade: “Y para que la banda, que sirve de divisa al Supremo Director de Estado deba diferenciarse de las otras, de suerte que jamás se confunda con ellas y que sea bastante notable la diferencia, serán peculiares y privativos de ella los dos colores blanco y azul que la distinguen en la forma que hasta ahora se ha usado, y en ella se pondrá un sol bordado de oro, en la parte que cruza del hombro hasta el costado, de modo que caiga sobre el pecho y se haga bien visible”.

El llamado sol de Mayo, es, pues, el sol de los Incas. Está en la bandera desde 1818 y está ahí por la iniciativa de un clérigo patriota, el canónigo doctor Luis José Chorroarín.

Conocimos el nombre del presbítero Dr. Miguel Escudero, mártir de la patria, por la publicación del libro del laborioso Dr. Juan Esteban Guastavino, titulado “San Lorenzo — 1813 — 3 de febrero — 1913, que en la página 135 dice así:

“A la destrucción de estos puntos, siguió el asalto al pueblo de San Nicolás. En la madrugada del 9 de octubre (1812) anclaron frente a su puerto cinco barcos de guerra españoles (procedentes de Montevideo), con su artillería preparada y echaron a tierra 150 hombres que asaltaron estrepitosamente la población, apoyados por el fuego de los cañones de a bordo.

Desembarcaron luego 7 piezas de artillería y dominada por completo la ciudad, que no contaba con ninguna clase de fuerza regular, la entregaron al saqueo desde las 7 de la mañana, hasta las 5 de la tarde, matando al presbítero Dr. Don Miguel Escudero, al que, después de haberles dado cuanto dinero tenía, le dieron un culatazo en la cabeza y un bayonetazo en la tetilla”.

En el Archivo Parroquial del mismo curato de San Nicolás — libro III de defunciones, folio 15 — hay la siguiente partida:

“En nueve de Octubre de mil ochocientos doce murió de una estocada, el Presbítero Dr. D. Miguel Escudero, que le dieron los enemigos de la Patria, en el asalto que el otro día hicieron en este Pueblo de San Nicolás de los Arroyos. Fué sepultado en el presbiterio de esta Iglesia. Fué absuelto sub-*conditione*, recibió la *extramaunción* y se le halló testamento a favor del Dr. D. Francisco López. Doy fe. Mariano Gadea”.

Ojalá otros prosigan la investigación y se pueda completar la silueta de esta ilustre víctima.

### **La revolución francesa**

Sería erróneo negar la influencia de la revolución francesa en el desarrollo de la idea de la independencia, pero hay que reconocer que los universitarios de Córdoba y de Charcas, particularmente de esta última ciudad, adonde llegaron como valioso contrabando las obras de los enciclopedistas y en donde los virreyes de Lima y de Buenos Aires no alcanzaron a ejercer mayor control, tuvieron el mérito de asimilarse lo bueno que había en el fondo de aquellas doctrinas, depurándolas de todo ateísmo. Son los mismos que veremos en el Congreso de Tucumán, según la expresiva idea del presidente Avellaneda, tan decididos a emanciparse de su rey y tan cautelosos para no emanciparse de su Dios.

### **El Colegio de San Carlos**

Cuando se escriba la genealogía doctrinaria de nuestra emancipación (habrá que estudiarla, porque a las revoluciones las hacen las ideas), se deberá compulsar el grado de cultura mental de la generación que dió el grito de Mayo y se reconocerá que comparte con las Universidades de Charcas y Córdoba la gloria de haber formado intelectualmente a nues-

tros próceres, el *Real Colegio de San Carlos*, fundado en Buenos Aires en 1778 por el único virrey americano, el progresista Vértiz, nacido en Méjico, a quien habrá que proclamar como a uno de los benéficos precursores de la libertad en el Río de la Plata.

Confróntese la nómina de sus alumnos (véase Gutiérrez, Enseñanza Superior en Buenos Aires) con la crónica de los sucesos de 1810, y veráse que por aquellas aulas pasaron, casi sin excepción, todos los que depusieron al virrey Cisneros y encendieron la tea que había de iluminar medio continente.

El reciente opúsculo de D. Pedro I. Caraffa sobre *La casa en que se educó la generación de Mayo*, demuestra la influencia de aquel histórico centro de estudios, cuyo primer Rector fué el ilustrado sacerdote santafecino Dr. Juan Baltazar Maciel.

### Propaganda argentina en el Pacífico

En nuestro folleto sobre el presbítero Dr. Ramón Eduardo Anchoris, primer diputado de Entre Ríos, que representó a los pueblos de dicha provincia en la Asamblea de 1813, hemos estudiado, a través de la vida accidentada de este heroico conspirador, ilustre víctima del furor realista, prisionero del castillo de Santa Catalina, en Cádiz, hasta 1812, iniciado por Miranda en Londres, en los grandes ideales de la revolución americana, cómo él y otros argentinos, el presbítero don Cecilio Tagle, hermano de nuestro doctor Gregorio Tagle, ministro que fué de los directores Alvarez Thomas y Balcarce, Sixto Funes, sobrino del deán, y el ilustre aventurero Miralla, conmovieron en el mismo año de 1810 a la ciudad de Lima, con la llamada "conspiración de Anchoris", sofocada por Abascal.

No se puede historiar la revolución chilena y menos hablar del nacimiento y desenvolvimiento que allí tuvo la idea de la revolución, sin mentar a un argentino que llegó a ser por aquellos días en Chile nada menos que secretario del gobernador Francisco García Carrasco.

Dice el general Mitre en el capítulo 7 del tomo primero de la *Historia de San Martíns* "Era el doctor Juan Martínez de Rozas argentino, nacido en Mendoza, y contaba a la sazón cuarenta y nueve años de edad".

Había hecho sus estudios en la Universidad de Córdoba, donde tuvo por condiscípulo al doctor Castelli, que debía ser uno de los promotores de la revolución en el Plata, y por cu-

yo intermedio entabló más tarde relaciones políticas con Belgrano, que fué el precursor de la independencia argentina. Tenía fama de ser un sabio, habiendo dictado cursos originales de Filosofía, Derecho y Física experimental en el Colegio Carolino de Santiago, y todos los hombres ilustrados de su tiempo lo veneraban como el maestro. Asesor letrado de varios presidentes que se habían sucedido en Chile, poseía la experiencia de los negocios públicos. Enlazado con una familia espectral de la localidad, desempeñaba las funciones de inspector de fronteras y encargado de su policía de seguridad. Carácter complicado, en que la pasión concentrada se unía a la reflexión y la prudencia, con ideas adelantadas que había bebido en los escritos modernos que trataban de los derechos humanos, con una ambición latente de gloria y honores que buscaba su camino, era el inspirador de un grupo selecto — varios de ellos argentinos, — que desde entonces se ocupaban de los destinos futuros de la América en medio de la confusa crisis que atravesaban. Con vistas más largas que sus contemporáneos, dotado de cierta elocuencia, era un iniciador y un jefe de partido en germen. Tal era el personaje que García Carrasco asoció a su gobierno, y que debía ser el precursor y el alma de la revolución chilena que se iniciaba bajo tan extraños auspicios.”

Francisco Valdés Vergara, en su *Historia de Chile*, se expresa así sobre nuestro compatriota, a quien han llamado allí, sin ambages, “padre de su revolución”:

“Martínez de Rozas era un hombre tan notable por su inteligencia como por la energía de su carácter. Él no quiso declarar con franqueza sus propósitos, porque comprendía que los otros individuos de la Junta tendrían miedo de acompañarle en tan atrevida empresa; pero aprovechó la influencia que le daba su talento para hacer aprobar por sus compañeros dos medidas de mucha importancia, que en realidad eran actos de un gobierno independiente. La primera medida consistió en comprar y reclutar soldados para organizar un ejército capaz de defender al país contra cualquier enemigo. La segunda consistió en abrir al libre comercio de todas las naciones los puertos de Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano y Valdivia, poniendo así término a las prohibiciones del rey de España, que tenían a Chile incomunicado con el resto del mundo.”

Cordillera de por medio, conmovíanse Buenos Aires y Santiago el mismo día 25 de mayo de 1810. Aquí estallaba el movimiento emancipador que deponía al virrey y lo substituían por el gobierno del pueblo, allí descubriase un conato

o cosa semejante de conspiración, mandándose aprisionar “como a reos de independencia y libertad” a tres ciudadanos: Juan Antonio Ovalle, procurador de la ciudad, y José Antonio Rojas, chilenos ambos, y el argentino doctor Bernardo de Vera y Pintado, natural de Santa Fe, y cuya biografía documentada, verdadera primicia literaria, publica esta revista, merced a una gentileza de su autor, doctor Ramón J. Lassa-ga. El doctor Vera sería el poeta de la revolución chilena y el autor de la letra del primer himno nacional de Chile.

Argentino era también y nacido en Entre Ríos, como consta en su partida de bautismo registrada en la iglesia de Montserrat, el doctor Juan Bernardo Vélez Gutiérrez, cuya interesante biografía, saturada de méritos patrióticos contraídos aquende y allende la cordillera, publicaba en septiembre de 1863 en el segundo tomo de la *Revista de Buenos Aires*, página 372, don Pastor S. Obligado, y cuya intervención en las primeras jornadas de la revolución chilena le señalan un puesto de inolvidable recuerdo en aquel país.

Quizás haya sido este compatriota el primero en pronunciar y escribir el nombre de “Argentinos” del otro lado de los Andes. Comisionado por el Cabildo de Santiago de Chile para organizar las solemnes exequias que allí hiciéronse por los soldados caídos en la Reconquista de Buenos Aires, fué de su pluma aquella inscripción del túmulo levantado en la iglesia de Santo Domingo, en que se hizo el funeral, y que decía en latín: “Argentinis Militibus”, qui propter tellurem patriam vexatam, pro laribus, filiis atque conjujibus, vitam gloriose fuderunt, etc. (A la memoria de los soldados argentinos, que en defensa de la tierra patria oprimida, por sus hogares, sus hijos y sus esposas, dieron gloriosamente la vida, etc.)

Argentino era el canónigo don Juan Pablo Fretes, diputado por el Cabildo Eclesiástico de Santiago en unión del canónigo Larrain, para la jura que se hizo a raíz de la revolución el 20 de septiembre de 1810, y que formaron parte del primer congreso nacional de Chile. El canónigo Fretes figuraba entre los patriotas más exaltados, dice don Carlos Silva Cotapos, en su folleto *El Clero Chileno durante la guerra de la independencia*, página 21.

Por allá andaba Dorrego, que, como tantos otros, había ido a completar en la Universidad de Santiago los estudios empezados en el Colegio San Carlos, y el que, si bien pronto se vino a prestar el esfuerzo de su brazo a la causa libertadora, tuvo en la propaganda inicial de la revolución chilena la misma participación decidida que sus compatriotas que allí residían y debió emprenderla con la fogosidad propia de su ardoroso carácter.

Sigamos al historiador de San Martín, general don Bartolomé Mitre:

“En los últimos días del mes de julio atravesaba la cordillera nevada un desconocido, que era detenido y registrado en el primer resguardo y que salvó el contrabando que llevaba oculto en la copa de su sombrero. Consistía éste en comunicaciones que Belgrano y Castelli dirigían a Rozas, participándole el cambio político efectuado en la capital argentina, y estimulándolo a que promoviese en Chile otro idéntico. El emisario llamábase don Gregorio Gómez, quien se puso luego en comunicación con los patriotas y asistió a varias reuniones secretas de ellos, donde les impuso que la revolución argentina imperaba en todo su territorio y que sus armas triunfantes marchaban a posesionarse del Alto Perú.

“Con este nuevo estímulo, quedó unánimemente acordada la inmediata instalación de una junta de gobierno a ejemplo de la de Buenos Aires, entregándose la dirección al Cabildo. Este, eficazmente sostenido por el pueblo, que se puso en activo movimiento, obtuvo que el conde autorizara la convocatoria de un congreso que resolviese el problema de la situación (13 de septiembre de 1810), de la cual resultó la convocatoria de un cabildo abierto para el 18 de septiembre, a fin de tratar “los medios de seguridad pública y discutir el sistema de gobierno que debía adoptarse”.

### **Del paso de los Andes**

Los grandes días de Mendoza están por llegar y hemos de recordarlos en breve cuando el giro constante de nuestro planeta, que voltea alrededor del sol, traiga con cien vueltas justas los cien años bien contados de la fecha en que la ilustre ciudad andina, coronando los más nobles esfuerzos por la libertad americana, despedía con amor al ejército de los Andes.

La insigne gloria de San Martín no tiene por único fundamento su gran genio de estratega, sino también su alta prudencia de gobernante, que supo ganar para sí y para sus proyectos bélicos el ánimo del pueblo mendocino hasta exigirle hábil, dulcísimamente, el máximum de sacrificios. Jamás un pueblo se identificó más íntimamente con su jefe, de lo que lograra San Martín, gobernador intendente de Cuyo, que anheloso de este ideal de la reconquista de Chile, se había hecho nombrar gobernador de esta provincia.

Vive a través de un siglo y será rememorado en 1917,

el 19 de enero, día de la partida del ejército redentor, como el 14 de febrero, en que el mayor Manuel de Escalada penetraba a las tres de la tarde en la plaza de Mendoza y gritaba "victoria", anunciando el triunfo de Chacabuco, que las campanas de los ocho templos y los clamores jubilosos de un pueblo entero saludarían en el paroxismo sublime del entusiasmo patriótico.

El 5 de enero del mismo año 17, señalado también "con piedra blanca" en los clásicos fastos mendocinos, ha tenido ya su conmemoración religiosa en la solemne ceremonia de la coronación de la Virgen de Cuyo.

Ya veremos qué fundamentos pueda tener la versión vulgar que resta sinceridad a uno de los actos más solemnes de la vida del Libertador, que antes de emprender la marcha quiso que la Virgen María, madre de Dios y de los hombres, fuese proclamada generala y protectora de sus huestes aguerridas.

Para decidir bajo qué advocación de la Reina de los Cielos se la tendría por patrona, dispuso San Martín se realizase una "Junta de Generales". Ella se celebró, y con el voto de Balcarce, Soler, Las Heras, Zapiola, Necochea, Guido y Lavalle, espléndida constelación de militares tan bravos como creyentes, salió aclamada Patrona y Generala la Santísima Virgen en su advocación del Carmen.

La mano de los maestros de historia ha trazado sobre el mapa de la Argentina, con coloridos bien distintos, las líneas de tres corrientes humanas que trajeron la civilización a nuestra tierra: una de conquistadores españoles venidos directamente de España al Río de la Plata, los que poblaron el litoral; otra de conquistadores españoles que bajaron del Perú fundando pueblos, hasta clavar en Córdoba el último jalón de sus proezas, y, por fin, otra de conquistadores españoles que salieron de Chile, atravesaron los Andes y poblaron la región de Cuyo, engarzando en el mapa de la que había de ser después nación argentina, esas tres perlas: Mendoza, San Juan y San Luis, que, como las otras once, desprendidas a la vez de la corona de Castilla, forman la más rica pedrería de la corona de la soberanía democrática de una nueva y gloriosa nación.

La devoción característica de Chile y, por ende, de la región de Cuyo, era la de la Virgen del Carmen y a ella fué consagrado el Ejército Libertador, como en presencia suya había de bendecirse también la bandera azul y blanca, que en casa de la dama chilena emigrada Dolores Prats de Hiutsi habían bordado afectuosamente las niñas mendocinas Mercedes Alvarez, Margarita Corvalán y Laureana Ferrari, esposa des-

pués esta última del general Olazábal, lábaro que, como gloriosa reliquia auténtica, se conserva en la casa de gobierno de la provincia de Mendoza. A los 94 años la misma bandera era paseada en triunfo al lado de la misma imagen de la Virgen en las solemnes fiestas de la coronación el 8 de septiembre de 1911.

Estos actos religiosos de San Martín serían ratificados tranquila y fríamente después de las victorias de Chacabuco y Maipú, cuando de vuelta de Chile y de paso para Buenos Aires, el 12 de agosto de 1818, pusiese en mano de la misma imagen su histórico bastón de mando y dejase en poder del guardián de los franciscanos una carta, que, como oro en paños, guardan los hijos de San Francisco en Mendoza. Dice así:

“La decidida protección que ha prestado al ejército de los Andes su Patrona y Generala, Nuestra Madre y Nuestra Señora del Carmen, son demasiado visibles.

“Un cristiano reconocimiento me estimula a presentar a dicha Señora, que se venera en el convento que rige V. P., el adjunto bastón como propiedad suya y como distintivo del mando supremo que tiene sobre dicho ejército.

“Dios guarde a V. P. por muchos años.—Mendoza, agosto de 1818. — José de San Martín. — R. P. Guardián del Convento de San Francisco, de la ciudad de Mendoza”.

No habrá un solo hombre que con la historia de nuestro país en la mano, pueda decir de aquel acto de San Martín del 15 de enero y este otro del 12 de agosto no respondían de lleno a los cristianos sentimientos de la nación y del ejército.

No habrá quien sostenga que acto alguno público de la vida misma del prócer lo contradiga.

Nadie acusó, en aquellos días de simulación e hipocresía, al Capitán de los Andes, y menos después de esta prueba lapidaria del documento que de puño y letra subscribe San Martín y entrega al guardián de los franciscanos de Mendoza un año después, a sangre fría, cuando ya no necesitaba para nada halagar a la piedad de nadie, cuando hacía meses había dejado de tronar el cañón de Maipo y se habían apagado los clamores y aplausos de la victoria.

Hay otro antecedente significativo y responde plenamente a los sentimientos personales de San Martín.

Cuando monseñor Muzi, primer Nuncio de Su Santidad en esta América, visitó a Buenos Aires, de paso para Chile en 1824, acompañado del doctor Sallusti y del canónigo Mastai, que después fué Sumo Pontífice Pío IX, el general San Martín, que se hallaba entonces en Buenos Aires, sin importárse-

le ni poco ni mucho la manifiesta mala voluntad del omnipotente Rivadavia, que desde el Gobierno del Estado hostilizó y molestó cuanto pudo, por intermedio del provisor Zavaleta al representante de Su Santidad, hasta el extremo de no permitirle a éste que administrara en Buenos Aires el Sacramento de la Confirmación, estuvo dos veces a visitarlo, presentándole sus respetuosos homenajes, a los que San Martín no estaba obligado por ninguna representación oficial.

Y demos por cierto que hubiesen sido otras, muy otras, las creencias personales del vencedor de Chacabuco y Maipú. ¿Qué resultaría en este caso de la proclamación solemne del patronazgo de María el 5 de enero de 1817 y de la ratificación espontánea de este acto del 12 de agosto de 1818 como tributo de “un cristiano reconocimiento?”

Resultaría, por lo menos, una elocuente lección para los hombres que, profesando individualmente otras ideas, asumen el gobierno, o desempeñan una función pública cualquiera en un país oficialmente católico; resultaría que los tales funcionarios deben a la mayoría del país y a la carta orgánica del mismo el homenaje de conformar a ellas todos sus actos de gobierno, de acuerdo con el hermoso ejemplo del general San Martín.



### Para la humanidad

Deber ineludible del pueblo argentino es *conservar íntegro el territorio que nuestros padres nos legaron*. Lo mismo el suelo fértil de nuestras pampas que los picachos graníticos de la cordillera o las costas frías y solitarias del Sud, todo es para nosotros igualmente sagrado porque todo ha sido rescatado con vidas de héroes y no hay un solo palmo de la tierra patria que no valga toda la sangre de los argentinos.

Este deber ha sido fielmente cumplido por nuestro país y así pudo dar por ello gracias al cielo el presidente Sarmiento en el más grande de sus discursos y decir: la “bandera argentina — Dios sea loado — no ha sido atada al carro de ningún vencedor de la tierra”.

A pesar de todo, la idea de la patria *no es una idea geográfica*, porque la patria es todavía más grande que nuestras pampas inmensas, más alta que nuestras cumbres andinas, más pujante que nuestros ríos como mares, más rica que nuestra producción ubérrima, la patria somos nosotros mismos con nuestra historia y nuestra herencia, nuestro haber de instituciones y costumbres, riquezas y producción, vicios y virtudes, realidades y aspiraciones al porvenir.

Pasaron felizmente para siempre los días en que las fiestas patrias daban ocasión a que oradores superficiales e injustos se desahogasen profiriendo invectivas contra España.

Para insultar a España, tendríamos que hacerlo, además, en otra lengua y nunca en la misma que ella maternalmente nos enseñara.

Más justo es el recordar hoy que si somos grandes es porque de ella hemos heredado su legendario valor e insuperable hidalguía. Mejor es reconocer al fin de la jornada que poco importa el sumar cuáles fueron los triunfos y las derrotas de una y otra nación en aquella ardua contienda, porque una misma era la sangre derramada, una la gloria de la raza, una la tradición de heroísmo.

Nuestros padres declarando en un día como el de hoy la independencia de nuestro país, realizaron un pensamiento de Dios que, si bien confió a España la misión nobilísima de civilizar estas comarcas, no creó estas tierras, ni extendió estos horizontes para España sola, creó y preparó estas regiones *para la humanidad*, para que aquí bajo el sol que caldea las vegas fértiles de una nueva tierra de promisión, hallasen juventud, fuerza y riqueza todas las generaciones humanas fundiéndose en el molde de una nueva nacionalidad.

La independencia de estos pueblos ha respondido a un pensamiento de Dios. Estaba escrito en los destinos del mundo que estas naciones libres de la joven América surgirían en su tiempo y en su hora para restablecer el equilibrio de la vieja Europa, solucionando un problema de trascendencia mundial, cuando el cansancio de la tierra exhausta, el exceso de la población y la carestía de la vida, con otros múltiples fenómenos complejos, exigieran un desahogo para las masas agobiadas, brindándoles campos abiertos y fértiles.

*“aquí, donde los pechos de una creación gigante”*

*“esperan nuevas razas, que mamen su vigor”.*

Ese pensamiento divino fué interpretado fielmente por nuestros padres, que llamaron a todos los hombres libres de la tierra a compartir con nosotros esta herencia de bendición, usufructuando con ellos los bienes de la justicia y la paz.

Fué una promesa que hicimos al género humano.

Hemos de cumplirla, vive Dios; “la República Argentina es demasiado fuerte para ser agredida y demasiado justa para agredir sin razón”.

El acta de la Independencia de las "Provincias Unidas de Sud América" fué datada en San Miguel del Tucumán, y constituye el hecho más grande, por el que nuestro pueblo se asocia a la historia nacional.

Hemos ya caracterizado la composición del Congreso en 1816. No hubo jamás una asamblea más argentina y que respondiese mejor al estado moral e intelectual del país. Hablemos de la pureza en los sufragios con que fueron designados sus miembros, ya que el Congreso mismo volvía con complacencia sus ojos sobre lo inmaculado de su origen, recordando en su manifiesto del 2 de agosto que casi todos los diputados habían renunciado y que los pueblos ratificaron sus nombramientos. Se comprendía que el puesto era el de los mayores sacrificios y se le aceptaba con las abnegaciones del patriotismo, sin que fuera solicitado por la ambición. Donde el voto popular pudo haber sido inficionado por el fraude o la violencia no hubo elección. Había ya caudillos, pero las provincias que los obedecían se substraieron a la reunión de un Congreso nacional en Tucumán.

Leamos ahora sus nombres y no encontraremos, a la verdad, los de los actores políticos que siete años de revolución habían hecho famosos.

Son eclesiásticos en su mayor parte y doctores todos de Córdoba y Chuquisaca. No habiendo vivido en la ciudad capital del virreinato y sin haber salido del interior de su país, han permanecido naturalmente extraños a las influencias que vienen de afuera. No conocían los libros con que la Francia había removido los espíritus en el siglo diez y ocho, y si los acontecimientos de su revolución llegaron a sus oídos, había sido solamente para inspirarles un santo horror.

Van a emanciparse de su rey y toman todas las precauciones para no emanciparse de su Dios y de su culto, siendo este recelo de sus espíritus el único sentimiento que pudiera atribuirse a la advertencia de los sucesos extraños. Obraron con conciencia propia, inducidos por móviles que no fueron un reflejo o una imitación, sino que respondían a sus honradas convicciones y se pusieron de pie para hacer su declaración, que será eterna, representando rectamente la voluntad de los pueblos. Por ellos y por sí mismos pusieron al pie de lo *declarado*: *el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama*; y podemos hoy proclamar con la verdad histórica que pueblos mandantes y diputados mandatarios fueron del mismo modo fieles al juramento solemne.

Podría creerse y se ha dicho que estos doctores de Córdoba y Chuquisaca, sin nombre hasta aquel momento en la Revolución, eran iletrados o rústicos. La equivocación no puede ser mayor. Tenían su mente y su corazón sanamente cultivados y lo transparentaban en la afabilidad de sus suaves modales. Conocían todas las letras antiguas y las letras sagradas, mediante sus buenos estudios, que se *barbarizaron* o se corrompieron después en las mismas universidades que los habían dictado. No habían sido políticos ruidosos, y algunos de ellos desaparecieron pronto a la vida pública. Pero ¿no consiste en esto principalmente su mayor título de honor? Del acta de la Independencia Argentina no podría insinuarse siquiera lo que se dijo en el Parlamento inglés hasta del acta norteamericana firmada por Wáshington, Jefferson y Franklín — “que era un documento fraguado por políticos sin conciencia, para hacer irrevocable la guerra en obsequio a sus ambiciones”.

El Congreso mismo ha descrito más de una vez en sus manifiestos la situación desesperante en que fué declarada la Independencia Argentina. Lo era para la América española toda; — para Chile reconquistado, para Bolívar vencido. Oigámosle: “Cuando el templo sagrado de la libertad estaba cubierto de luto por la desgracia de Sipe-Sipe, cuando numerosos ejércitos asestaban sus tiros contra estas últimas columnas... nosotros, superiores a tanto cúmulo de conflictos, despreciando una existencia que sólo se presentaba llevadera al lado de la esclavitud, rompimos el vínculo que aun nos ligaba al Gobierno de la Península”.

La palabra se eleva de esta suerte por sí misma, para dar expresión natural a la heroicidad de los propósitos. No los comprenderíamos, sin embargo, en su arranque sublime, si no tuviéramos presente la destitución de los recursos, haciendo contraste a la magnitud de la empresa. No debe ser eludido en la historia el pormenor familiar, cuando es un rasgo característico.

El Congreso se ha reunido y no tiene a su disposición un solo peso para sufragar los gastos de sus Secretarías. Es necesario girar sobre Buenos Aires y no hay siempre quien se haga cargo de las libranzas. El Dr. Miguel Calixto Corro, diputado por Córdoba, es mandado en misión cerca del *Jefe de los orientales*, según la expresión del tiempo, a fin de que las provincias substraídas bajo su dominio concurren al Congreso. La misión ha sido declarada perentoria y urgentísima y el Dr. Corro continúa, sin embargo, asistiendo a las sesiones. ¿Qué pasa? El Presidente anuncia días después al Congreso

que el vecino D. Ambrosio Colombres ha adelantado los centenares de pesos que eran necesarios para que el Comisionado del Congreso emprendiera su viaje a esta parte.

¡Inclinémonos delante de la imagen de la libertad que hizo palpitar el corazón de nuestros padres!

El primer rayo del sol del día 24 de marzo de 1816 al dorar las cumbres del Aconquija, y antes de dilatarse iluminando los bosques y llanuras, fué saludado con una salva de veintiún cañonazos. En este día el Congreso soberano de las Provincias Unidas, "esperanza de los pueblos y objeto de la expectación común", hacía por fin su instalación.

Reunidos por primera vez los diputados, a las nueve de la mañana, en la Sala de sus sesiones, determinaron la fórmula del juramento que debían prestar, eligiendo en seguida para su presidente provisorio al Dr. D. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires, y que debía ser uno de los miembros más activos e influyentes del Congreso.

El presidente prestó el juramento en manos del más anciano, y los diputados, conteniendo con su actitud recogida las manifestaciones de la alegría popular, se dirigieron al templo para invocar las bendiciones de la Providencia sobre sus deliberaciones, con aquella fe sincera que santifica los actos humanos, asociando la política a la religión. Así pasó el día 24, severo y religioso, aislándose el Congreso del pueblo y permaneciendo en la Sala de sus sesiones.

Al día siguiente, el Congreso determinó hacer pública su instalación. Un bando había convocado a las milicias de la ciudad y de la campaña, y la novedad del espectáculo atraído a los habitantes todos de la provincia, que inundaban las calles. Entre las aclamaciones del pueblo, presidido por el Gobernador Intendente, entre dos alas compactas formadas por la multitud, el Congreso se trasladó desde el lugar de sus sesiones al templo de San Francisco. Allí se cantó una misa en acción de gracias al Dios de la Patria, soberano autor de tanto bien, entonando luego los diputados, por una inspiración espontánea, el cántico del supremo regocijo, *Te Deum laudamus*. El alma de aquellos hombres se elevaba sin esfuerzo hacia Dios.

Había subido mientras tanto a la catedral el doctor D. Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca, a quien encontraremos más tarde abriendo el debate sobre la forma de gobierno, y proponiendo el primero la monarquía de los Incas, de los que se había constituido el más fervoroso Apóstol por un movimiento generoso de su corazón y en odio a las crueldades de la conquista española. Hase perdido para

siempre el discurso que en ocasión tan solemne dijo el orador sagrado; pero su recuerdo vive unido a las escenas de aquel día en la memoria de los que lo escucharon.

Habían pasado treinta y tres años, sobreviniendo con ellos catástrofes inauditas, y un joven, ávido de conocer la historia de los firmantes del Acta de la Independencia, preguntaba una vez al anciano doctor Corro:—Y este Dr. Acevedo ¿quién era?— ¡Ah!, respondió con alegría el viejo, ¡qué sentida la Oración que nos pronunció en el día de la instalación del Congreso!

En las populosas ciudades, los murmullos de cada día sofocan los recuerdos lejanos; pero la tradición oral repite hasta hoy en Tucumán con fidelidad completa las ceremonias de aquellos dos días, tal como se hallan prolijamente descritas en el número primero del *Redactor del Congreso*. El viajero es llevado a la Sala de sesiones. Se le muestra sobre un estrado el lugar donde se leyó el decreto de la instalación del Congreso, y más tarde el Acta de la Independencia... y entretanto ha atravesado la plaza donde hasta ahora poco se levantaba la pirámide de Oribe, sin encontrar quién le explique lo que simboliza aquel bárbaro monumento.

¡Pobres y santos pueblos! Se sienten felices porque han visto un rayo de luz entre dos tormentas.



# Notas

---

(1) Se ha dicho que el cadáver de Laprida fué hallado mutilado; que expuesto bajo los portales del cabildo de Mendoza, fué identificado por el juez del crimen doctor don Gregorio Ortiz, quien constató serlo además por la marca L. N., que descubrió en la pechera de la camisa. Pero tal referencia no ha sido plenamente aseverada. El señor don Damián Hudson, en "Recuerdos Históricos de la provincia de Cuyo", dice que el cadáver de Laprida, no se pudo encontrar, por más investigaciones que se practicaran, y es creíble de que está en lo cierto, porque fué testigo ocular de los tristes sucesos que dieron por resultado el sangriento combate del Pilar, en 1829, de que hace la descripción en su obra indicada, tomo II.

(2) "Don Pedro Francisco de Uriarte, Pbro. hizo constar haber tomado el hábito en Santiago del Estero y profesó por las gracias en abril 15 de 1787". Archivo de la 3.<sup>a</sup> orden de Buenos Aires, registro de hombres, folio 268.

(3) "Registro nacional", 1810, 1852, tomo I.

(4) "Una página de historia argentina—la revolución de mayo y la provincia de Santiago", por Miguel Angel Garmendia, Buenos Aires 1910, pág. 108.

(5) "El Redactor del Congreso Nacional", números 19 y 20 de noviembre de 1816.

(6) Fragmento de una carta publicada en la obra "El coronel Lugones", Buenos Aires, 1896, por D. José Juan Biedma.

(7) "La Revista de Buenos Aires", 1869, tomo 19, pág. 568.

(8) Los correntinos que se mencionan deben ser los 200 hombres de esta provincia que sacó el general Lavalle contra su voluntad al gobernador Ferré y que se sublevaron a las órdenes del comandante Bartolomé Ramírez, en enero de 1851, cruzando la provincia de Santiago, después de la derrota del Quebracho Herrado.

(9) "Cuenta y razón de la plata que como tesorero boy recibiendo de tres hermanos y hermanas de esta Venerable Orden Tercera, cuia paga y cuenta, doy principio en 4 de setiembre de 1804, José Pelayo Alcorta".

(10) Párrafo de una carta de D. Baltasar Olaechea y Alcorta publicada en el periódico "El Siglo de Santiago" núm. 4267, dirigida a D. Francisco Cárdenas.

(11) Historia de Güemes y de Salta. Bernardo Frías. Tomo III, pág. 622.

(12) Hermana del celebrado poeta Esteban de Luca.

(13) Monseñor Piaggio. "Reconstrucción del Archivo del Congreso de Tucumán, 1816-1820". Revista "De Nuestra Historia", núm. 2.

(14) Redactor del Congreso, núm. 16.

(15) La Gaceta de Buenos Aires, sábado 22 de marzo de 1817.

(16) Redactor del Congreso, núm. 20.

(17) En algunas obras figura como nacido en La Plata, pero es de advertir que la ciudad de Chuquisaca ha llevado los nombres de La Plata, Charcas y Sucre, por esa mala costumbre de cambiar los nombres a los pueblos.

(18) Datos facilitados por el canónigo doctor Pablo Cabrera.

(19) Este gobernador es el coronel D. Santiago de la Carrera, benemérito de la patria.

(20) "Crónica de Córdoba", por el Dr. Ignacio Garzón, tomo I, pág. 167.

(21) Garzón, obra citada tomo II, pág. 232.

(22) El Dr. Nicolás Avellaneda lo cuenta a Salguero entre los clérigos del congreso de Tucumán, lo cual seguramente se debe a una confusión, pues el licenciado Salguero y Cabrera no fué sacerdote.

(23) Garzón, obra citada, pág. 286.

(24) "Sinopsis histórica de la provincia de Córdoba", por el doctor P. Julio Rodríguez.

(25) Este personaje conocido por "López Quebracho", apodado así por sus verrugones, es el mismo que al recibirse del gobierno puso "Nuel Pez", cuando le advirtieron que debía usar media firma en los documentos oficiales.

(26) Deseando comprobar esa afirmación, los encargados de las parroquias de San Pedro, San Agustín y San Francisco nos informan que no se halla la partida de su defunción en los registros a su cargo.

(27) Bernardo Frías. Historia de Güemes y de Salta.

(28) B. Frías. Obra citada.

(29) B. Frías. Historia de Güemes y de Salta.

(30) Garzón. Crónica de Córdoba.

(31) Dr. P. J. Rodríguez. Sinopsis históricas de la Provincia de Córdoba, pág. 136.

(32) Archivo Capitular de Jujuy. Tomo II, pág. 147.

(33) Zorreguieta. Apuntes históricos de Salta, pág. 108.

(34) Redactor del Congreso de Tucumán, núm. 4.

(35) " " " " " " 9.

(36) " " " " " " 15.

(37) " " " " " " 17.

(38) " " " " " " 17.

(39) " " " " " " 18.

(40) " " " " " " 19.

(41) " " " " " " 31.

(42) " " " " " " 40.

(43) " " " " " " 41.

(44) El Rev. P. Fray Julián Lagos, en un discurso que pronunciara con motivo de la colocación de una placa en el templo de

San Francisco, en homenaje al general Hilarión de la Quintana, declaró que el Dr. Boedo fué enterrado en el mismo templo. Al buscar la fecha de su muerte nos encontramos que los restos no estaban allí, seguramente cuando se reconstruyó el templo, muchos que no tenían leyenda fueron mezclados.

(45) Anteriormente se ha dicho que era oriundo de Bolivia y ahora tomamos este dato de la revista "Güemes", que redacta en Salta la ilustrada escritora doña Benita Campos. N.º 49 del 9 de julio de 1910, quien nos ha proporcionado otros antecedentes.

El historiador Domínguez en su "Historia argentina" (p. 482) lo cuenta a Pacheco de Melo y al Dr. Acevedo entre los representantes naturales del Perú.

(46) Véase la "Descripción del pueblo de Santa Cruz de Libi-Libi", publicada por el teniente coronel Juan A. Alvarez de Arenales, en el periódico "Telégrafo mercantil rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata", núm. 26 del 1.º de noviembre de 1801.

(47) Historia del general don Martín de Güemes y de la provincia de Salta o sea de la revolución de 1810 por el doctor Bernardo Frías. Buenos Aires, 1907. Tomo II, pág. 127.

(48) Su hermana doña Celedonia Pacheco de Melo de Anzoátegui, fué una de las patricias salteñas.

(49) Archivo de la biblioteca nacional de Buenos Aires, núm. 5267. Carta fechada en Potosí el 10 de agosto de 1815.

(50) Inserto en El redactor del congreso nacional, del 18 de abril de 1818.

(51) Relación publicada en la obra Crónica de Córdoba por el doctor Ignacio Garzón, Córdoba 1902. Tomo III, apéndice núm. 3, pág. 279.

(52) Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo por Damián Hudson. Tomo I, pág. 490. Buenos Aires 1898.

(53) La calle lleva sólo su último apellido "Melo", pues existe otra con el nombre de Pacheco, que perpetúa el del general de la independencia don Angel Pacheco.

(54) En treinta de Diciembre de mil setecientos y ochenta y tres años D. Juan A. Delgado, Clérigo Presbítero, bautizó solemnemente, puso óleo y Crisma a Tomás Manuel que nació el día veinte y nueve del otro mes; hijo legítimo de D. Juan Esteban de Anchorena y de D.<sup>a</sup> Ramona López de Anaya, vecinos de esta Ciud. de Bs. As. fueron padrinos D. Cristóbal de Aguirre y su mujer D.<sup>a</sup> María Manuela López de Anaya y para que conste lo firmo entre renglones. López—López—Vale. Dr. J. J. Cayetano Fernández de Agüero. Parroquia de la Merced.

(55) Foro boliviano, matrícula estadística de los abogados por S. Velazco. Flor, Sucre, 1877.

(56) Véase "Excusación de D. Tomás Manuel de Anchorena del empleo de representante de la Provincia, para el que le nombró el pueblo" de 29 de Abril de 1820, folleto, imprenta de Alvarez.

(57) Diccionario bibliográfico nacional, por C. Molina Arrotea, S. García y C. Casabal, pág. 58.

(58) Véase la nota en el Registro oficial núm. 874.

(59) Documentos del Archivo de Pueyrredón. Tomo II, pág. 65 y siguientes.

(60) Registro Nacional, págs. 57 y 76.

(61) Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo, por Damián Hudson. Tomo I, pág. 24.

(62) Nota del general Belgrano reclamando los despachos. Jujuy 17 de Diciembre de 1811. Documentos del Archivo de Belgrano. Tomo IV, pág. 37.

(63) Oficio de Belgrano, Jujuy 19 de agosto de 1812. Obra cit pág. 198.

(64) Archivo general de la Nación. Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la independencia argentina. Tomo I, página 178.

(65) Libros capitulares de Memorias del Director Posadas.

(66) "Mártir o libre". Periódico dirigido por el Dr. Bernardo de Monteagudo. Bs. Aires 1812.

(67) Joaquín Carrillo. Jujuy. Apuntes de su historia civil, página 256.

(68) Joaquín Carrillo. Obra citada, pág. 256.

(69) Nosotros, también hemos incurrido en error, al creerlo porteño; pero al ser electo Senador el año 1819 consta en el acta que era oriundo de la provincia de Charcas, y luego en su partida de defunción se expresa que era natural de Oruro. Por otra parte nos han informado que en Bolivia el Dr. Valentín Abecia ha escrito sobre nuestro biografiado en una revista de ese país, presentándolo como hijo de Oruro. Nos hemos dirigido a esa ciudad en demanda de su partida de nacimiento, pero hasta la fecha no hemos tenido contestación.

En el Archivo de la Tercera Orden de San Francisco de esta capital, hemos hallado este dato que prueba la residencia en Oruro de la familia de este patricio, cuya estadía coincide en la fecha de su venida al mundo: D. Blas Gascón recibió el hábito de terciario el año 1756 y se ausentó a Oruro habiendo vuelto por agosto de 1778.

(70) Datos del Archivo de D. Abelardo Gascón, nieto del prócer. En papeles antiguos de la familia aparece siempre Gascón, escrito con s, y no con z, como se lee en varias obras y en las tablillas de la calle que perpetúa su nombre.

(71) Ráfagas, por C. Guido y Spano, tomo I, pág. 154.

(72) Historia Argentina, por Luis L. Domínguez, pág. 457.

(73) Inserto en la "Gaceta" el 23 de junio de 1819.

(74) Consultado en el archivo ya citado.

(75) Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina, por B. Mitre, tomo III, pág. 409.

(76) Diario de Sesiones, de la H. junta de Representantes de la Provincia de Bs. Aires.

(77) Llamada así por el capitán Francisco de Argarañaz, según el acta ereccional de 19 de abril de 1593, día de San Salvador y por orden del gobernador de Tucumán D. Juan Ramírez de Velazco. Archivo Capitular de Jujuy, tomo I, pág. 12.

(78) J. Carrillo. Historia Civil de Jujuy.

(79) El Federal, Santa Fe, enero 22 de 1832.

(80) Véanse en la obra de San Martín, por B. Mitre, apéndice 15, correspondencia sobre ideas de independencia y forma de gobierno, planes de organización administrativa, reconquista de Chile, paso de los Andes, política interna y externa y otros puntos de interés histórico desde 1815 a 1821.

- (81) Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo, por Damián Hudson, tomo II, pág. 302.
- (82) Hombres notables de Cuyo, por Pedro I. Caraffa, pág. 56. La Plata, 1912.
- (83) "Crónica de Córdoba", por Ignacio Garzón, tomo I, página 296.
- (84) Véase "Trabajos legislativos de las primeras asambleas argentinas" por Uladislao Frías, tomo II y el "Mensajero Argentino", dictamen presentado al congreso sobre forma de gobierno.
- (85) A pesar de las diligencias practicadas por varias personas de buena voluntad, no ha sido posible hallar ni su fe de bautismo ni su partida de defunción. Como dato ilustrativo consignaremos que por línea paterna estaba emparentado con el general chileno D. Manuel Bulnes, presidente de Chile de 1841 a 1851, uno de los fundadores de esa nacionalidad, militar y magistrado distinguido.
- (86) El Redactor del Congreso Nacional, sesiones del 18 y 21 de abril de 1818.
- (87) Memorias póstumas del general Paz, tomo I, pág. 362.
- (88) Vida de bolivianos ilustres por Samuel Velazco Flor. Sucre, 1877. Folleto raro existente en la Biblioteca Mitre, incompleto. El autor atribuye a Serrano la redacción del acta de la independencia, cuando lo fué fray Cayetano Rodríguez y también dice que fué obra del mismo el manifiesto de la constitución del 19, cuyo autor fué el deán Funes.
- (89) Redactor del Congreso Nacional.
- (90) Véanse documentos pertinentes en la Revista "De Nuestra Historia", núm. 4 publicados por el Dr. Agustín Piaggio.
- (91) Véase Mitre "Historia de San Martín", tomo I, cap. XVII.
- (92) Véase Monseñor A. Piaggio "Influencia del Clero en la Independencia Argentina", cap. IX.
- (93) "El doctor Pedro Ignacio de Castro Barros", por el Dr. Jacinto R. Ríos. Memoria premiada en el certamen celebrado por la Academia Literaria del Plata, el 30 de agosto de 1886.
- (94) "Entre las solemnidades con que se celebraba en Buenos Aires el aniversario de la Revolución de 1810, figuraba el panegírico que de ella hacía un sacerdote de renombre en la Iglesia Catedral. A este acto asistían las autoridades y cantidad de pueblo ávido de estímulos al sentimiento de la libertad que lo empujaba. En el año 1815 no se encontró un solo individuo del Clero secular ni regular que quisiese pronunciar ese panegírico. Todos se excusaron alegando que Fernando VII ocupaba el trono de la Metrópoli y que, en semejante circunstancia, era imprudente provocar su enojo con esa especie de propaganda subversiva de su autoridad. El Cabildo de Buenos Aires acudió al P. Castañeda: éste triunfó con su patriotismo del escrúpulo que aquéllos fundaban en realidad en las negociaciones que entretenía el Directorio argentino para coronar un monarca cualquiera de las provincias del Río de la Plata. Y contestó al alcalde del primer voto que: "aunque fuese en la punta de una lanza, haría pública profesión de su fe política". Lo cumplió en efecto, pronunciando un elocuente sermón que le valió calurosas felicitaciones. Las autoridades directoriales se mostraron con él reservadas hasta el punto de no invitarle al Fuerte después del Tedeum, como era de costumbre". Véase Saldías "Vida y escritos del P. Castañeda", págs. 16 y 17.
- (95) Oración patriótica, que en el solemne día del 25 de mayo de

1815, celebrado en la ciudad de Tucumán, dijo el Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros y publica su ilustre Ayuntamiento—Buenos Aires, Imprenta de Niños Expósitos.

(96) Castro Barros había sido también diputado por La Rioja en la Asamblea de 1813.

(97) Sarmiento. "Obras", tomo 3.º, pág. 258. Sobre el particular ha escrito el Dr. Bazán. "Su vida no tuvo eclipses, y cuyo nombre y fama están nimbados de gloria, aunque hayan sido mordidos por la pluma apasionada, versátil y batalladora del joven Sarmiento, no del Sarmiento pulimentado de la civilización, sino del Sarmiento del 45, prolongación radiante del sableador de cuartel, como diría David Peña.

Y ya que he tocado este punto, motivo de escándalo para más de uno, séame permitido hacer la siguiente reflexión: Si el gran Sarmiento hubiese tenido tiempo y valor suficiente para reveer sus anteriores escritos, estoy seguro que habría quemado las páginas injustificables que en "Recuerdos de Provincia" escribió en contra de Castro Barros y que desgraciadamente ha servido de inspiración a otros detractores de este varón justo. Aquí también Sarmiento habría podido escribir y con más fuerte razón, lo que dejó escrito del "Facundo", por él mismo calificado de "una especie de poema, panfleto o historia". "Feliz yo, si como lo deseo puedo un día consagrarme con éxito a tarea tan grande (la de rehacer lo que él había desfigurado). Echaría al fuego entonces, cuantas páginas precipitadas he dejado escapar en el combate".

(98) Biografía del Dr. Castro Barros, por el canónigo Ríos.

(99) Libro de Partidas de entierro de hombres, 1829 a 1835, folio 127, vuelta.

(100) Libro de Muertos de 1822 a 1834, Parroquia del Socorro.

(101) Redactor del Congreso Nacional, núm. 20.

(102) Sus despachos militares y numerosa correspondencia pública y privada la hemos visto en el archivo de la Biblioteca Nacional de esta capital. Colección de A. J. Carranza.

(103) Fernández Olgín. "Revolución e Independencia" en preparación.

(104) P. Groussac. "Memoria Histórica de Tucumán".

(105) "Secciones de Historia". J. M. Estrada.

(106) Es la Inquisición Española, no la Romana.

(107) Poseo un ejemplar del acta de la Independencia traducida al "Quichúa", tal como la mandó imprimir y divulgar el Soberano Congreso. Acaba de reimprimirse en Bolivia. También se la tradujo al Aymará, para confortar el ánimo de las tribus indígenas del Alto Perú, atrayéndolas a la causa de la revolución, que más de una vez secundaron en el Norte.

(108) El señor José Juan Biedma en un trabajo publicado en el Museo Histórico, hablando del escudo y la moneda que sancionó la Asamblea de 1813 dice que hay en favor de esta opinión la circunstancia de que el sol tenía un rayo ondulado y otro radiante, alternados, característica del imperio prehistórico del Perú.

# Índice

---

ANTECEDENTES — La Idea de la Independencia.....	Pág. 5
La América independiente .....	" 5
El bello pretexto .....	" 6
España y la independencia de los EE. Unidos.....	" 6
Errónea política comercial .....	" 7
La Maternidad de España .....	" 8
La vocación de la América .....	" 9
Un mérito singular .....	" 10
Propagandistas antes que libertadores .....	" 11
LOS SIGNATARIOS DEL ACTA DEL 9 DE JULIO—	
Laprida .....	" 13
Dr. Maza .....	" 16
Pbro. Dr. Pedro Francisco de Uriarte.....	" 20
Dr. José de Darragueira .....	" 24
Pbro. Dr. José Severo Malavia.....	" 27
Dr. Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera.....	" 29
Dr. Mariano Boedo .....	" 33
Pbro. Dr. Andrés Pacheco de Melo.....	" 36
Dr. Tomás Manuel de Anchorena.....	" 43
Dr. Pedro Medrano .....	" 46
Coronel J. Moldes .....	" 48
Dr. José Teodoro Sánchez Bustamante.....	" 52
Dr. Esteban Agustín Gascón .....	" 54
Dr. Antonio Sáenz .....	" 58
Dr. José Ignacio Gorriti .....	" 60
Dr. Tomás Godoy Cruz .....	" 61
D. Eduardo Pérez Bulnes .....	" 64
Dr. José Mariano Serrano .....	" 66
Dr. Calixto del Corro .....	" 68
Dr. Thames .....	" 69
Dr. Pedro I. de Castro Barros.....	" 71
Dr. Pedro Ignacio de Rivera.....	" 76
Fray Cayetano Rodríguez .....	" 78
Dr. Pedro León Gallo .....	" 80
Fray Justo de Santa María de Oro.....	" 81

## La Independencia

Dr. Pedro Miguel Aráoz .....	"	83
Dr. Juan José Paso .....	"	85
Dr. Mariano Sánchez de Loria .....	"	86
D. José Antonio Cabrera .....	"	87
Dr. José Colombres .....	"	88
Dr. Manuel Antonio Acevedo .....	"	89
COOPERACION DE LA MUJER EN LA OBRA DE LA INDEPENDENCIA .....	"	93
El momento .....	"	101
Algo del Clero patricio .....	"	103
La revolución francesa .....	"	108
El colegio de San Carlos .....	"	108
Propaganda argentina en el Pacífico .....	"	109
Del paso de los Andes .....	"	112
Para la humanidad .....	"	115
El comentario de Avellaneda .....	"	117

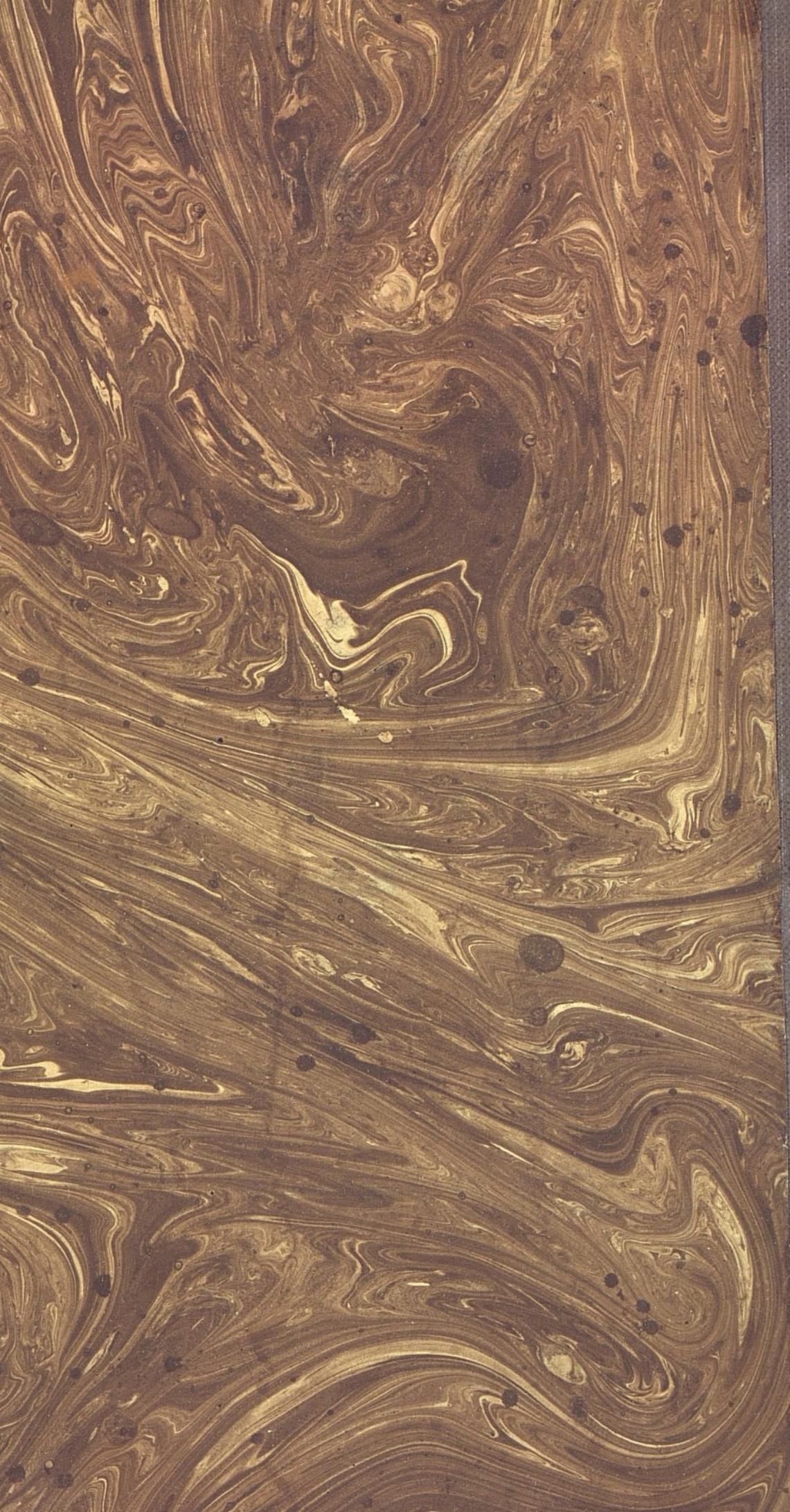
---

## Erratas notables

---

<u>Pág.</u>	<u>línea</u>	<u>donde dice</u>	<u>debe leerse</u>
7	última	istmo de <i>Paraná</i>	... de <i>Panamá</i>
38	13	<i>por los casos que son de las</i>	<i>encabezados por los alcal-</i>
52	39	<i>las llamadas</i>	<i>las llanadas</i>
54	título	<i>Gazcón</i>	Gascón

---



C-